

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

**SERIE FOROS INTERNACIONALES**



# Carpeta Informativa

**Foro de Mujeres Canadá 2018**  
**“Cerrar la brecha: un llamado  
al Grupo de los Siete para  
el progreso inclusivo”**

Toronto, Canadá  
10 y 11 de mayo de 2018



**WOMEN'S FORUM**  
FOR THE ECONOMY & SOCIETY

Building the future with women's vision



# Foro de Mujeres Canadá 2018

“Cerrar la brecha: un llamado al Grupo de los Siete para el progreso inclusivo”



**WOMEN'S FORUM**

FOR THE ECONOMY & SOCIETY

Building the future with women's vision

Toronto, Canadá  
10 y 11 de mayo de 2018

## CONTENIDO

	Pág.
Información general	3
Delegación	5
Información práctica	6
Foro de Mujeres para la Economía y la Sociedad	7
Programa preliminar	9
La Participación de las Mujeres en la Empresa	16
El Acceso de las Mujeres a las Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas	25
El papel de las Mujeres en la lucha contra el Cambio Climático	32
<b>Canadá</b>	
Información General	37
Política Interior	40
Política Exterior	46
Relación Bilateral México-Canadá	48
Relaciones Parlamentarias México-Canadá	53
Relación Comercial México-Canadá	56
Tratados bilaterales México-Canadá	59
<b>Anexos</b>	
Ficha País México	66
Ficha Mujeres en América Latina y el Caribe	93
Ficha Mujeres en México	106
Avances Institucionales para impulsar la Equidad de Género: Prácticas Internacionales destacadas en el contexto de la celebración del Día Internacional de la Mujer. Nota de coyuntura	123
Nota sobre Ceremonial y Protocolo de Canadá	148

## INFORMACIÓN GENERAL

---

### EMBAJADA DE MÉXICO EN CANADÁ

**Dionisio Pérez Jácome**

Embajador de México en Canadá.

[aambassadorcan@sre.gob.mx](mailto:aambassadorcan@sre.gob.mx)



[@DionisioPerezJ](https://twitter.com/DionisioPerezJ)



**Embajador Arturo Hernández Basave**

Jefe de Cancillería

[ahernandezb@sre.gob.mx](mailto:ahernandezb@sre.gob.mx)

**Dirección:**

45 O'Connor St. Suite 1000

Ottawa, Ontario K1P 1A4

Horario:

Lunes a viernes 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

Teléfono: +1 (613) 233 8988

[infocan@sre.gob.mx](mailto:infocan@sre.gob.mx)

### CONSULADO GENERAL DE MÉXICO EN TORONTO.

**Embajador Porfirio Thierry Muñoz Ledo**

Cónsul General

(416) 368-2875 Ext. 244

[consulgeneraltor@sre.gob.mx](mailto:consulgeneraltor@sre.gob.mx)

**Dirección:**

11 King Street West, Suite 350

Toronto, Ontario, M5H 4C7

[comunicacionestor@sre.gob.mx](mailto:comunicacionestor@sre.gob.mx)



Diferencia de Horario: + 1hr. con respecto al horario de la Ciudad de México.

## SEDE DEL EVENTO

Hotel Fairmont Royal York  
100 Front Street West  
Toronto, Ontario  
Canadá M5J 1E3  
Teléfono: (416) 368-2511  
Fax: (416) 368-9040  
Correo electrónico: [royalyorkhotel@fairmont.com](mailto:royalyorkhotel@fairmont.com)

## TIPO DE CAMBIO AL 19 DE ABRIL DE 2018<sup>1</sup>

1.0 CAD= 14.49 MXN Peso mexicano

## PRONÓSTICO DEL TIEMPO (PROMEDIO)<sup>2</sup>

Máxima 12°C.

Mínima 5°C.

## VOLTAJE

Voltaje: 120 Voltios a 60 Hz

Conector de clavija: Tipo A/B<sup>3</sup>



<sup>1</sup>Convertor de divisas XE. Dólar canadiense/peso. Consultado el 19 de abril de 2018.

<https://themoneyconverter.com/ES/MXN/CAD.aspx>

<sup>2</sup>Accuweather. "Toronto, Canadá". Consultado el 18 de abril de 2018.

<https://www.accuweather.com/es/ca/toronto/m5j/may-weather/55488?monyr=5/1/2018&view=table>

<sup>3</sup>Worldstandards. Electricidad en todo el mundo. Consultado el 18 de abril de 2018, en: <http://www.worldstandards.eu/electricidad.htm>

## DELEGACIÓN

---



**Yucatán**

[rosa.diaz@senado.gob.mx](mailto:rosa.diaz@senado.gob.mx)



@RosaAdrianaDL

### **Senadora Rosa Adriana Díaz Lizama**

- Secretaria de la Mesa Directiva
- Integrante de la Comisión para la Igualdad de Género
- Integrante de la Comisión de Vivienda
- Integrante de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial
- Integrante de la Comisión de Desarrollo Social



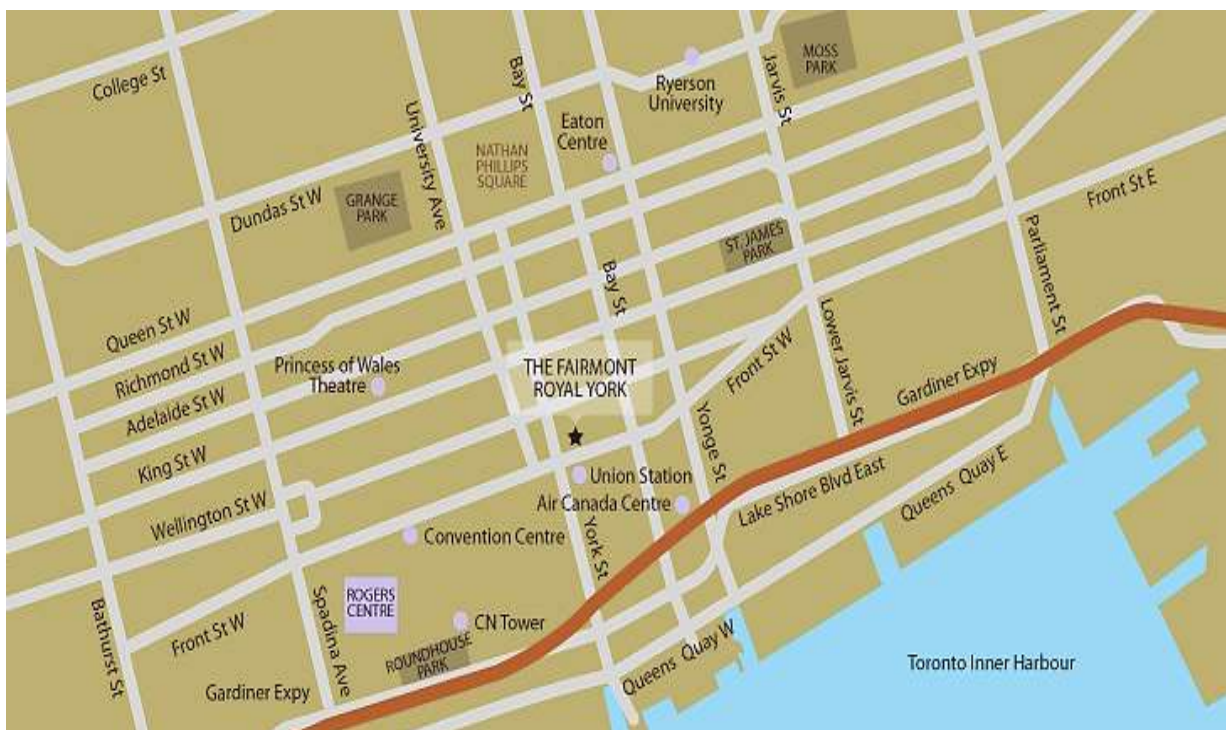
## INFORMACIÓN PRÁCTICA

El 10 y 11 de mayo de 2018, se llevará a cabo el Foro de Mujeres en Toronto, Canadá. El evento es organizado por el Foro de Mujeres para la Economía y la Sociedad. La reunión tiene como lema “Cerrando la brecha: un llamado al Grupo de los Siete para el progreso inclusivo”.

De acuerdo con el programa preliminar, se realizarán plenarias, mesas redondas y talleres sobre los temas de género y asuntos vinculados con el cambio climático, el crecimiento económico, el futuro del trabajo, las finanzas y la seguridad.

### Sede

El evento tendrá lugar en el hotel Fairmont Royal York, el cual está ubicado en la siguiente dirección: 100 Front Street West. Toronto, Ontario. Canadá M5J 1E3. Teléfono: + 1 416 368 2511



<b>FORO DE MUJERES PARA LA ECONOMÍA Y LA SOCIEDAD</b>	
<b>FUNDACIÓN</b>	2005
<b>SEDE</b>	París, Francia
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Es una plataforma mundial que representa las voces y la visión de las mujeres respecto a los grandes problemas económicos y sociales. Asimismo, promueve el progreso de las mujeres mediante las redes regionales e internacionales. <sup>4</sup>
<b>IDIOMAS</b>	Inglés
<b>PRESIDENTA</b>	Desde 2015 Clara Gaymard (Ex Presidenta de General Electric, Francia).
<b>PRIMER FORO</b>	Se desarrolló en 2005. El tema principal fue la nueva dimensión del poder y la influencia.
<b>INICIATIVAS DEL FORO<sup>5</sup></b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• CEO Champions, mediante esta iniciativa, los altos ejecutivos y líderes mundiales se reúnen para establecer nuevas formas de impulsar el empoderamiento empresarial de las mujeres.</li><li>• Rising Talents, tiene como fin distinguir a las mujeres jóvenes de gran talento que están en camino de convertirse en figuras influyentes en las economías y las sociedades.</li><li>• Women in Media, contribuye a fortalecer las voces de las mujeres, y a promover su representación como expertas y profesionales en los medios de comunicación, ya sean tradicionales o digitales.</li><li>• Women in Sport, considera que el futuro del deporte pertenece a las mujeres. En esta Reunión del Foro se incluirá el tema en el programa.</li><li>• Cartier Women's Initiative, expresa su compromiso de empoderar y apoyar a las</li></ul>

<sup>4</sup> Foro de Mujeres México 2016 girará en torno a co-creando junt@s/co-creating together. En Newswire. 22 de febrero de 2016

<http://www.pnewswire.com/news-releases/womens-forum-mexico-2016-girara-en-torno-a-co-creando-junts--co-creating-together-569743571.html>

<sup>5</sup> Foro de Mujeres para la Economía y la Sociedad. "Iniciativas". Consultado el 15 de noviembre de 2016. <http://www.womens-forum.com/initiatives>.





	<p>empresarias en el marco del Día Internacional de la Mujer.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• The Discovery, es el espacio informal de redes y el centro de conocimiento de la Reunión Global del Foro de Mujeres para la Economía y la Sociedad.</li></ul>
<b>FOROS RECIENTES</b>	<p>Foro de Mujeres México Ciudad de México, México 8 y 9 de noviembre de 2017</p> <p>13ª Reunión Global del Foro de Mujeres para la Economía y la Sociedad París, Francia 5 y 6 de octubre de 2017</p> <p>Foro de Mujeres Roma Roma, Italia 26 y 27 de junio de 2017</p>
<b>PARTICIPACIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA</b>	<p>Foro de Mujeres México Ciudad de México, México 8 y 9 de noviembre de 2017</p> <p>12ª Reunión Global del Foro de Mujeres para la Economía y la Sociedad Deauville, Francia 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2016</p>

## PROGRAMA PRELIMINAR<sup>6</sup>

Miércoles 9 de mayo	
18:00-20:00	Cocktail de bienvenida Sala Imperial, Hotel Fairmont Royal York
Jueves 10 de mayo	
7:00	Registro
8:00	Acceso
8:20-8:30	Bienvenida  <b>Clara Gaymard</b> , Presidenta Ejecutiva del Foro de Mujeres para la Economía y la Sociedad
8:30-8:40	Charla informal
8:40-8:45	Introducción a la plenaria a cargo de la Embajadora Isabelle Hudon (vía video)
8:45-9:35	Inicia sesión plenaria Avanzando: perspectivas del sector público y privado en la agenda del Grupo de los Siete (G7), 2018  Moderadora: <b>Stephenie Foster</b> , Cofundadora, Smash Strategies Ponentes: <b>Aranca Gonzalez</b> , Directora Ejecutiva del Centro de Comercio Internacional (ITC), UNCTAD/OMC <b>Susan Uthayakumar</b> , Directora Ejecutiva, Canadá, Schneider Electric <b>Marie-Ange Saraka-Yao</b> , Directora General, Resource Mobilisation and Private Sector Partnerships at Gavi, the Vaccine Alliance
9:35-9:45	WOMAN trailer y conversación con la periodista Anastasia Mikova
9:50-10:40	Anfiteatro Las nuevas habilidades que conducen a un trabajo inclusivo en el futuro  Moderadora: <b>Caroline Codsi</b> , Presidenta-Fundadora, Women in Governance Ponentes:

<sup>6</sup> Programa preliminar actualizado al 16 de abril de 2018.

[http://www.womens-forum.com/uploads/Program/Canada%202018/Womens%20Forum%20Canada%202018\\_external%20programme\\_16April\\_Confirmed%20speakers.pdf](http://www.womens-forum.com/uploads/Program/Canada%202018/Womens%20Forum%20Canada%202018_external%20programme_16April_Confirmed%20speakers.pdf)



	<p><b>Dr. Catherine Zahn</b>, Presidenta y Directora Ejecutiva, Centre for Addiction and Mental Health</p> <p><b>Chiara Condi</b>, Presidenta-Fundadora, Led by Her</p> <p><b>Anar Simpson</b>, Global Ambassador for Technovation, Strategic Partnerships Advisor for Tech Women</p> <p><b>Zahra Al-Harazi</b>, Cofundadora, Elangogo</p>
9:50-10:40	<p>Mesa redonda</p> <p>La financiación inicial para el crecimiento a largo plazo: la inversión de escala en las empresas dirigidas por mujeres</p> <p>Moderadora: <b>Alysse Nelson</b>, Directora Ejecutiva, Vital Voices</p> <p>Ponentes:</p> <p><b>Vicki Saunders</b>, Directora Ejecutiva, SheEO</p> <p><b>Katherine Tweedie</b>, Directora Ejecutiva, Investec Investment Institute Country Head, Canada, Investec Asset Management</p> <p><b>Scotiabank</b> (por confirmar)</p>
9:50-10:40	<p>Mesa redonda</p> <p>Las Mujeres en la Gobernanza: participación, representación y crecimiento inclusivo</p> <p>Moderadora: <b>Eleni Bakopanos</b>, Ex miembro del Parlamento &amp; Equal Voices National Treasurer</p> <p>Ponentes:</p> <p><b>Norie C. Campbell</b>, Customer and Colleague Experience, TD Bank Group</p> <p><b>Jerry Dias</b>, Presidente, Unifor</p>
10:40-11:00	<p>Pausa para el café</p>
11:00-11:50	<p>Anfiteatro</p> <p>Vivable y sostenible: la planificación urbana como herramienta para una acción climática inclusiva</p> <p>Moderador: <b>John Rossant</b>, Fundador y Presidente, New Cities Foundation</p> <p>Ponentes:</p> <p><b>Gioia Ghezzi</b>, Presidenta, Ferrovie dello Stato Italiane SPA</p> <p><b>Nathalie Palladitcheff</b>, Presidenta, Ivanhoe Cambridge OR</p> <p>Michèle Meier, Vice President, Communications, Corporate Marketing and CSR, and International Affairs, Ivanhoe Cambridge</p> <p><b>Yves Desjardins-Siciliano</b>, VIA Rail Canada</p> <p><b>Google</b> (por confirmar)</p>
11:00-11:50	<p>Mesa redonda</p>

	<p>Hacer el mayor bien: Hacer que las redes de mujeres funcionen para las mujeres y la sociedad</p> <p>Moderadora: <b>Tanya Von Biesen</b>, Directora Ejecutiva, Catalyst, Canadá</p> <p>Ponentes:  <b>Maria Cantillon</b>, Vicepresidenta Ejecutiva y Líder Global de Alternative Asset Managers Solutions, State Street Global Advisors  <b>Laura McGee</b>, Fundadora, #GoSponsorHer  <b>Helene Von Reis</b>, Presidenta y Directora Ejecutiva, IKEA Japan  <b>Roxanne Joyal</b>, Directora Ejecutiva, Me to We</p>
11:00-11:50	<p>Taller          Cómo usar el diseño centrado en el ser humano para moldear su trabajo, su vida y su mundo</p> <p>Facilitadores:  <b>Becky Bermont</b>, Portfolio Director, Design for change IDEO  <b>Ann Kim</b>, Portfolio Director, Emotional Health and Wellbeing, IDEO</p>
11:50-12:00	Continúa la sesión plenaria
12:00-12:50	<p>Sesión plenaria          Un mundo sin comercio: Cómo puede el proteccionismo ser inclusivo en el futuro</p> <p>Moderadora: <b>Monique Jérôme-Forget</b>, Asesora Especial, Osler, Hoskin &amp; Harcourt</p> <p>Ponentes:  <b>Jean Charest</b>, Ex Primer Ministro de Quebec y Ex viceprimer Ministro  <b>Gloria Guevara</b>, Presidenta y Directora Ejecutiva, World Travel &amp; Tourism Council  <b>Kareen Rispal</b>, Embajadora, Embajada de Francia en Canadá  <b>Julie Linn Teigland</b>, Managing Partner, Germany, Switzerland, Austria, EY</p>
12:50-14:10	Almuerzo
14:10-14:25	<p>Lo más destacado de la Mujer en los Negocios y el Derecho con</p> <p><b>Sarah Iqbal</b>, Oficial del programa, Banco Mundial.          Moderador: <b>Jaime Watt</b>, Presidente Ejecutivo, Navigator</p>
14:25-15:15	Plenaria

	<p>Datos, datos en todas partes: tecnología de movilización para un mundo más seguro e inclusivo</p> <p>Moderadora: Catherine Porter, Candá Bureau Chief, The New York Times</p> <p>Ponentes:</p> <p><b>Rahaf Harfoush</b>, Cofundador de Red Thread Inc., Adjunct Professor at Sciences Po</p> <p><b>Huda Idrees</b>, Directora Ejecutiva de Dot Health</p> <p><b>Daniel Moore</b>, Director de Riesgos, Scotiabank</p> <p><b>Anja Wyden Guelpa</b>, Canciller de Estado, República y Cantón de Ginebra</p>
15:15-16:00	<p>Sesión Plenaria</p> <p>Debate New York Times: El Movimiento #MeToo ha agravado la división entre hombres y mujeres</p> <p>Moderador: Jodi Rudoren, New York Times</p> <p>Ponentes:</p> <p><b>Norma Bastidas</b>, Directora Ejecutiva, Adventure Documentaries</p> <p><b>Leah Daughtry</b>, Presidenta y Directora Ejecutiva, On These Things</p> <p><b>Rahaf Harfoush</b>, Cofundadora de Red Thread Inc., Adjunct Professor at Sciences Po</p> <p><b>Dacher Keltner</b>, Profesor y Co-Director del Greater Good Science Center, University of California, Berkeley</p> <p><b>Lisa Kimmel</b>, Presidenta y Directora Ejecutiva, Edelman Canada</p> <p><b>Jess Tomlin</b>, Presidenta y Directora Ejecutiva, Match International Women’s Fund</p> <p>Expertos:</p> <p><b>Alexandra Boivin</b>, Jefa de la Delegación Regional para U.S. &amp; Canada, ICRC</p> <p><b>Katja Iversen</b>, Directora Ejecutiva, Women Deliver (por confirmar)</p>
16:00-16:15	Pausa para el café
16:15-16:30	<p>Una conversación con la Princesa Lalla Hasnaa de Marruecos</p> <p>A cargo de Chiara Corazza, Directora General, Foro de Mujeres para la Economía y la Sociedad</p>
16:30-17:20	<p>Sesión plenaria</p> <p>Acción climática inclusiva: historias de primera línea</p> <p>Moderadora: <b>Aditi Mohapatra</b>, Directora, Women’s Empowerment, BSR</p> <p>Ponentes:</p>

	<p><b>Hindou Oumarou Ibrahim</b>, Coordinador, Peul Indigenous Women and Peoples Association of Cad (AFPAT)  <b>Nathalie Pilon</b>, Presidenta, ABB Canada  <b>Katherine Power</b>, Vicepresidenta, Corporate Affairs, Sodexo Canada  <b>Jannie Staffanson</b>, Arctic Focal Point (International Indigenous Peoples Forum on Climate Change); Member, Arctic and Environment Unit of Saami Council</p>
17:20-18:10	<p>Profundizando el impacto de las inversiones principales</p> <p>Moderadora: <b>Sheila Macvicar</b>, Periodista          Ponentes:  <b>Kathryn Kaufman</b>, Directora General de Global Women's Issues, Overseas Private Investment Corporation  <b>Henriette Kolb</b>, Jefa, IFC Gender Secretariat, International Finance Corporation  <b>Jodi Kovitz</b>, Fundadora y Directora Ejecutiva, #MoveTheDial** -  <b>Shelley Mckinley</b>, Jefa de Technology and Corporate Responsibility Group, Microsoft  <b>FTI Consulting</b> (por confirmar)</p>
19:00-20:00	<p>Cóctel de recepción          Museo Royal Ontario</p>
	<p>Sesión especial organizada por WomenOne</p> <p>Moderadora: <b>Amy Hepburn</b>, Directora Ejecutiva, WomenOne          Ponentes:  <b>Dayle Haddon</b>, Fundadora y Directora Ejecutiva, WomenOne  <b>Carol Hamilton</b>, Presidenta de L'Oreal, Estados Unidos  <b>Carole Wainaina</b>, COO Africa50  <b>JPMorgan</b> (por confirmar)  <b>Twitter</b> (por confirmar)</p>
<b>Viernes 11 de mayo</b>	
8:30-9:00	<p>CEO Champions</p> <p>Moderador: <b>Beatrix Dart</b>, Copresidenta CGGGA, Directora Ejecutiva de Rotman's Initiative for Women in Business          Ponentes:  <b>Sandrine Devillard</b>, Senior Partner, McKinsey &amp; Co.  <b>Susan Uthayakumar</b>, Directora Ejecutiva, Canada, Schneider Electric  <b>Anne-Gabreille Heilbronner</b>, Miembro del Directorio, Publicis Groupe</p>



9:00-9:10	Firestarter (por confirmar)
9:10-10:00	<p>Plenaria</p> <p>Cerrando la brecha: Cómo una economía inclusiva es más segura</p> <p>Moderador: <b>Thomas Shapiro</b>, Director, Institute of Assets and Social Policy, Heller School, Brandeis University, Institute on Assets and Social Policy</p> <p>Ponentes:</p> <p><b>Augusto Lopez-Claro</b>, Senior Fellow, Georgetown University</p> <p><b>Gabriela Ramos</b>, Jefa de Staff y Sherpa, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)</p> <p><b>Carolyn Wilkins</b>, Vicegobernadora, Banco de Canadá</p> <p>BNP Paribas (por confirmar)</p>
10:10-11:00	<p>Anfiteatro</p> <p>Energía verde, el nuevo oro: ¿la sostenibilidad es el nuevo lujo?</p> <p>Moderadora: <b>Kendra Pierre-Louis</b>, Periodista de New York Times</p> <p>Ponentes:</p> <p><b>Danielle Azoulay</b>, Jefa de CSR &amp; Sustainability, L'Oreal USA</p> <p><b>Carmina Mancenon</b>, MBA/MA in International Relations, Yale University, G(irls)20 alumna</p> <p><b>Karla Martinez</b>, Directora Editorial, Vogue Mexico</p> <p><b>Kresse Wesling</b>, Cofundadora &amp; Directora, Elvis &amp; Kresse</p>
10:10-11:00	<p>Mesa redonda</p> <p>El liderazgo de las mujeres indígenas en Canadá: las mejores prácticas para escalar en el Grupo de los Siete (G7)</p> <p>Moderadora: <b>Dra. Marie Delorme</b>, Asesora y Mentora, Coady Institute, Indigenous Women in Community Leadership</p> <p>Ponentes:</p> <p><b>Madeline Redfern</b>, Alcaldesa, Ciudad de Iqaluit</p> <p><b>Brenda LaRose</b>, Managing Partner, Higgins Executive Search / Leaders &amp; Co.</p> <p><b>Victoria LaBillois</b>, Presidenta, Wejuseg Construction Inc.</p> <p><b>Dawn Madahbee-Leach</b>, Gerente General, Waubetek Business Development Corp.</p>
10:10-11:00	<p>Mesa redonda</p> <p>Hacia lo social: Aprovechar el poder de los medios sociales</p> <p>Moderador: (por confirmar)</p> <p>Ponentes:</p>



	<p><b>Mia Pearson</b>, Cofundadora de North Strategic and Notch Video, and the CEO of MSL Canada, North Strategic <b>Lourdes Berho</b>, Presidenta Marketing Communications, Alchemia Group <b>Julia Harrison</b>, Directora General, FTI Consulting <b>Leah Daughtry</b>, Presidenta y Directora Ejecutiva, On These Things (por confirmar)</p>
11:00-11:20	Pausa para el café
11:20-12:10	<p>Sesión plenaria Alimentando los motores de la innovación</p> <p>Moderadora: <b>Estelle Metayer</b>, Miembro del Consejo Asesor, 30% Club, President &amp; CEO, Competia Ponentes: <b>Niven Al-Khoury</b>, Directora General, Sanofi Canada <b>Sarah Kaplan</b>, Profesora &amp; Directora, Institute for Gender and the Economy, University of Toronto <b>Dacher Keltner</b>, Professor y Codirector de Greater Good Science Center, University of California, Berkeley <b>Lila Tretikov</b>, Directora Ejecutiva, Terrawatt Initiative**</p>
12:10-13:00	<p>Sesión plenaria Cerrando la brecha: abordar la igualdad de género a nivel mundial</p> <p>Moderadora: por confirmar Ponentes: <b>Norma Bastidas</b>, Actriz y Atleta de resistencia, Propietaria de Running Wild Productions <b>Kristalina Georgieva</b>, Directora Ejecutiva, Banco Mundial <b>Farah Mohamed</b>, Directora Ejecutiva, Malala Fund <b>Judith Hartman</b>, Vicepresidenta Ejecutiva, Jefa de Finanzas, ENGIE <b>Haruno Yoshida</b>, Presidenta del Comité sobre Diversidad de Género de KEIDANREN, y Presidenta-Directora de BT Japan Corporation</p>
13:00-13:10	Clausura
13:10-14:30	Almuerzo

## LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA EMPRESA

---

Los instrumentos jurídicos internacionales como la Plataforma de Acción de Beijing, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, los Convenios sobre la igualdad de género de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, respaldan el empoderamiento económico de las mujeres.

El artículo 11 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, establece que los Estados adoptarán las medidas necesarias para eliminar la discriminación contra la mujer en el empleo, garantizarán el derecho al trabajo, el derecho a elegir la profesión, el derecho a percibir igual remuneración, a la seguridad social y a la protección de la salud, entre otros.

Del mismo modo, la Resolución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la Promoción de la Igualdad entre Hombres y Mujeres, a la Igualdad de Remuneración y a la Protección de la Maternidad,<sup>7</sup> reconoce el potencial de las mujeres empresarias y la necesidad de liberar ese potencial a fin de alcanzar un mayor desarrollo económico y social en una economía globalizada.

Asimismo, esta Resolución solicita a los Gobiernos y a los interlocutores sociales que elaboren políticas nacionales que contemplen las cuestiones de género para estimular la iniciativa empresarial y la creación de empresas en todos los niveles, y garantizar que tanto las mujeres como los hombres, disfruten de los derechos de propiedad, tengan igualdad de acceso al capital, con inclusión de la tierra y a otros recursos financieros.

Entre los beneficios del empoderamiento económico de las mujeres, destaca su aporte a las economías nacionales al aumentar su presencia en la fuerza de trabajo y al hecho de mejorar la eficacia organizacional cuando las empresas ofrecen más oportunidades a las mujeres para ocupar cargos de liderazgo.<sup>8</sup> En el siguiente cuadro se incluye una lista del porcentaje de mujeres en las Juntas Directivas en más de setenta países a nivel mundial.

---

<sup>7</sup> Resolución adoptada en junio de 2004, en la 92ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Manual de la Red de Género de la Organización Internacional del Trabajo. Edición 2008, sección 2.

[http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/meetingdocument/wcms\\_100570.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/meetingdocument/wcms_100570.pdf)

<sup>8</sup> ONU Mujeres. “Hechos y cifras: Empoderamiento económico”. Consultado el 2 de mayo de 2017. <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment/facts-and-figures#notes>

### Porcentaje de Mujeres en las Juntas Directivas a nivel mundial 2015<sup>9</sup>

País	Número de Compañías	Porcentaje de Directoras
Noruega	370	40.7%
Islandia	117	38%
Francia	120	32.3%
Letonia	29	32%
Finlandia	119	30%
Suecia	26	26%
Reino Unido	100	25%
Dinamarca	20	24%
Eslovaquia	20	24%
Bélgica	20	22%
Italia	240	22%
Alemania	160	21%
Canadá	250	20.8%
Australia	200	20.4%
Eslovenia	20	20%
Kenia	20	19.8%
Países Bajos	100	19.5%
Estados Unidos	500	19.2%
Croacia	25	19%
Jamaica	53	17.4%
Austria	20	17%
Bulgaria	20	17%
Lituania	23	17%
Botsuana	22	16.9%
España	35	16.6%
Sudáfrica	335	16.4%
Zambia	21	15.9%
Ghana	34	15.7%
Israel	100	15%
Tanzania	11	14.3%
Suiza	24	13.9%
Vietnam	614	13.9%
Nueva Zelanda	100	13.6%

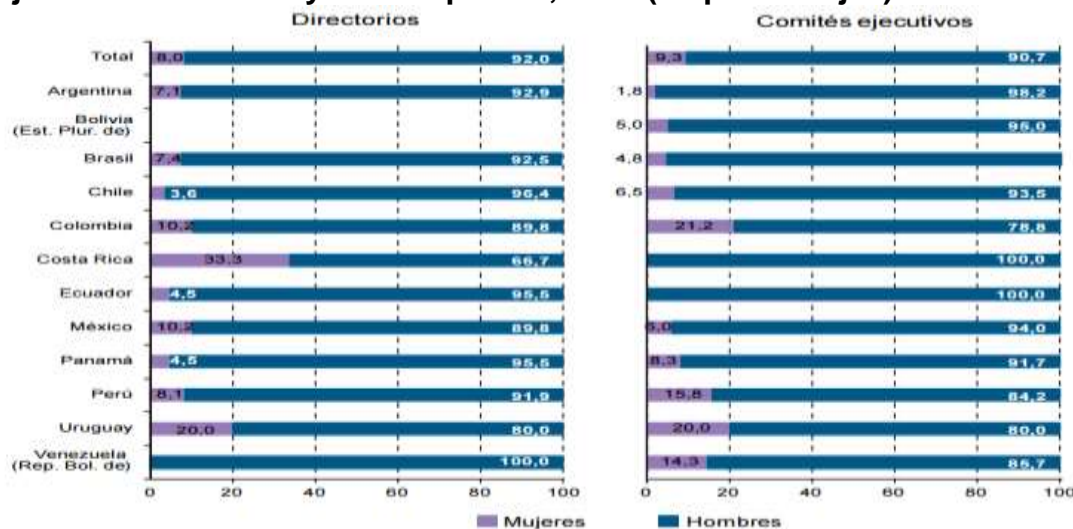
<sup>9</sup> Corporación Internacional de Mujeres Directivas. "Porcentaje de Mujeres en las Juntas Directivas en 75 países a nivel mundial 2015". <http://globewomen.org/CWDInet/wp-content/uploads/2015/09/CWDI-Global-Overview-of-Country-Percentages-July-2015-Women-on-Boards.pdf>

Colombia	13	13.4%
China	100	13.2%
Polonia	167	12.2%
Kenia	49	12%
Turquía	100	12%
Malasia	100	11.7%
Nigeria	50	11.5%
Indonesia	100	11.0%
República Checa	20	11%
Hungría	20	11%
Luxemburgo	20	11%
Irlanda	19	11%
Hong Kong	50	10.6%
Filipinas	100	10%
Tailandia	30	9.7%
Chipre	20	9%
Portugal	20	9%
Grecia	24	8.8%
Egipto	20	8.2%
India	2,865	8%
Rumania	20	8%
Túnez	20	7.9%
Singapur	100	7.4%
Estonia	20	7%
Brasil	42	6.3%
Marruecos	25	5.9%
México	29	5.1%
Costa de Marfil	36	5.1%
Rusia	25	4.8%
Pakistán	303	4.6%
Taiwán	105	4.4%
Chile	14	3.2%
Japón	100	3.1%
Malta	22	3%
Corea del Sur	100	2.1%
Jordania	50	1.9%
Omán	128	1.8%
Bahréin	46	1.7%
Kuwait	177	1.7%
Emiratos Árabes Unidos	101	1.3%
Qatar	38	0.3%
Arabia Saudita	94	0.1%

Con base en el Informe Mundial sobre la Mujer en la Gestión Empresarial,<sup>10</sup> a escala mundial las mujeres han ampliado su presencia en calidad de empresarias, dueñas y gerentes de empresas. Actualmente son propietarias y dirigen más del 30% de todas las empresas, desde el nivel de trabajadoras independientes (o por cuenta propia), las microempresas y pequeñas empresas hasta las medianas y grandes.

A pesar de que las empresas dirigidas por mujeres representan, de una tercera a una cuarta parte de todas las empresas de la economía formal mundial, en su gran mayoría sólo se trata de pequeñas empresas o microempresas con poco potencial de crecimiento. Por ejemplo, en la región de América Latina y el Caribe, muy pocas mujeres dirigen empresas medianas o grandes, y se concentran en un menor número de sectores económicos (comercio, servicios y manufactura).<sup>11</sup>

**América Latina: presencia de mujeres y hombres en los directorios y comités ejecutivos en las mayores empresas, 2014 (en porcentajes).<sup>12</sup>**



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

<sup>10</sup> Organización Internacional del Trabajo. Informe Mundial sobre la Mujer en la Gestión Empresarial: Cobrando Impulso. Ginebra, 2015. [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_356969.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_356969.pdf)

<sup>11</sup> Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial. Mujeres Empresarias: Barreras y Oportunidades en el sector privado formal en América Latina y el Caribe. Perú, 2010. Originalmente fue publicado en inglés por el Banco Mundial como Women’s Economic Opportunities in the Formal Private Sector in Latin America and the Caribbean – A Focus on Entrepreneurship en 2010. [http://siteresources.worldbank.org/INTLACREGTOPPOVANA/Resources/840442-1260809819258/Libro\\_Mujeres\\_Empresarias.pdf](http://siteresources.worldbank.org/INTLACREGTOPPOVANA/Resources/840442-1260809819258/Libro_Mujeres_Empresarias.pdf)

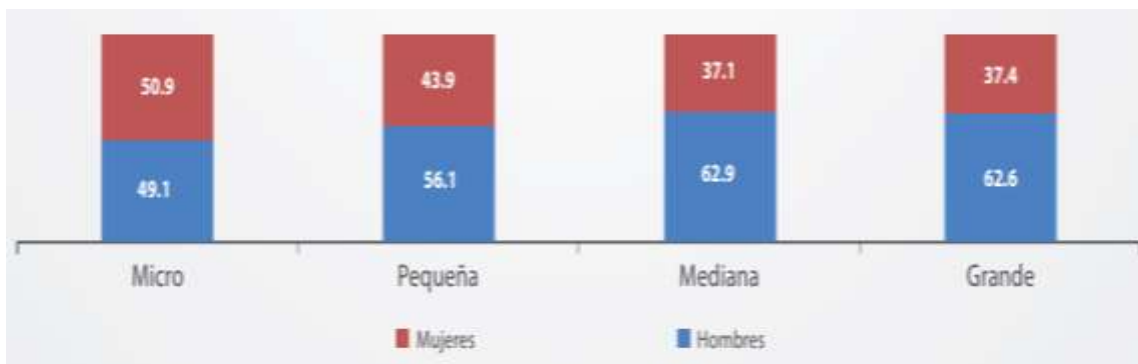
<sup>12</sup> Lucía Scuro y Néstor Bercovich (Editores). El nuevo paradigma productivo y tecnológico: la necesidad de políticas para la autonomía económica de las mujeres. Libros de la CEPAL, N° 131 (LC/G.2621-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2014. Pág. 106 [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37250/S1420388\\_es.pdf?sequence=4](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37250/S1420388_es.pdf?sequence=4)



Ante esta situación es importante resolver asuntos como la eliminación de leyes y políticas discriminatorias en el acceso a la tierra, derechos de propiedad y herencias, el acceso limitado al crédito, la falta de capacitación empresarial, los recursos y las redes.<sup>13</sup> Para hacer frente a estas dificultades, algunos países han creado programas de formación empresarial, de microfinanciación y créditos permanentes, además de la implementación de reformas jurídicas que garantizan el derecho a la propiedad de la mujer y la eliminación de obstáculos al registro y a la creación de empresas.

Por otra parte, en el caso de México, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (NEO) reportó que en el tercer trimestre de 2016, 20.8 millones de mujeres de 15 y más años forman parte de la población económicamente activa (PEA) en el país. La tasa de participación económica es 43.9%, lo que significa que aproximadamente la mitad de mujeres en edad de trabajar tiene o está en búsqueda de un empleo. Las mujeres ocupadas de 15 y más años en el país es de 19.9 millones, y participan de la siguiente forma: 78% en el sector terciario de la economía, 17% se emplean en el sector secundario y sólo 3.8% está ocupada en el sector primario.<sup>14</sup>

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en las microempresas trabaja un mayor porcentaje de mujeres (50.9%) y en las empresas medianas y grandes, una mayor proporción de hombres, con más del 60%, como se observa en el siguiente gráfico:<sup>15</sup>



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censos Económicos 2014.

<sup>13</sup> Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. “Las alianzas entre el sector público y el privado para fomentar la participación de las pequeñas y medianas empresas en las cadenas de valor mundiales”. 11 de febrero de 2013. [http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ciiem3d2\\_sp.pdf](http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ciiem3d2_sp.pdf)

<sup>14</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. “Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Mujer. Datos económicos nacionales”. Aguascalientes, Aguascalientes. 6 de marzo de 2017. [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/mujer2016\\_0.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/mujer2016_0.pdf)

<sup>15</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. “Micro, pequeña, mediana y gran empresa”. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ce/ce2014/doc/infografias/infmipymes\\_ce.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ce/ce2014/doc/infografias/infmipymes_ce.pdf), consultado el 2 de mayo de 2017.

Respecto al porcentaje de mujeres en puestos de alta dirección, en México sólo fue de 18% y se indicó que 52% de las empresas no tienen mujeres directivas, según la consultoría Grant Thornton.<sup>16</sup> El Informe Mujeres en el Consejo de Administración de la consultora Deloitte, reportó que en México el 84% de los puestos en los Consejos de Dirección es ocupado por hombres y el 16% por mujeres.<sup>17</sup>

Conforme a los resultados de la Iniciativa para una Vida Mejor de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE),<sup>18</sup> las mujeres mexicanas tienen menos posibilidades que los hombres de obtener un trabajo remunerado y destinan muchas horas a las tareas domésticas. Además, un 47 por ciento de ellas ha denunciado haber sido víctima de distintas formas de violencia en las que el agresor fue su pareja.

Es importante notar que en México en materia laboral, la reforma de 2012 incluyó iniciativas encaminadas a estimular la creación de empleos formales mediante la instrumentación de nuevos tipos de contratación que permiten el acceso a prestaciones sociales. Desde su adopción, el crecimiento del empleo formal ha superado el crecimiento del empleo general y del PIB, sin embargo se necesitan más iniciativas para mejorar las perspectivas del empleo formal, particularmente para las mujeres y los jóvenes.<sup>19</sup>

Con base en el Cuarto Informe de Gobierno, de enero de 2014 a diciembre de 2015, las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor apoyaron 17,870 proyectos exclusivos de mujeres por un monto de 553.4 millones de pesos. Entre enero y junio de 2016 se aprobaron 26 proyectos de mujeres por 48.6 millones de pesos. Asimismo, el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM) asignó 2,121.4 millones de pesos a las Instituciones de Microfinanciamiento, de las cuales se otorgaron 799,366 microcréditos para apoyar a 34,502 microempresarios y 587,334 microempresarias en 1,764 municipios de las 32 entidades federativas.<sup>20</sup>

---

<sup>16</sup> Notimex. “Mujeres ocupan sólo 18% de las cúpulas directivas en México”, en Expansión en alianza con CNN. 8 de marzo de 2016

<http://expansion.mx/mi-carrera/2016/03/08/mujeres-representan-18-en-las-cupulas-directivas-en-mexico>

<sup>17</sup> Ivonne Vargas. “Sólo 4% de los puestos como CEO en México son para mujeres”, en Expansión en alianza con CNN. 12 de enero de 2016. <http://expansion.mx/mi-carrera/2016/01/12/solo-4-de-los-ceo-en-mexico-son-mujeres>

<sup>18</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. “Iniciativa para una Vida Mejor. México”. Consultado el 2 de mayo de 2017

[http://www.oecd.org/centrodemexico/Working%20draft%20Mexico%20Report\\_FINAL.pdf](http://www.oecd.org/centrodemexico/Working%20draft%20Mexico%20Report_FINAL.pdf)

<sup>19</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. “Estudios Económicos de la OCDE”. México. Visión General. Enero 2015

<http://www.oecd.org/economy/surveys/Mexico-Overview-2015%20Spanish.pdf>

<sup>20</sup> Cuarto Informe de Gobierno 2015-2016. Consultado el 2 de mayo de 2017

<http://www.presidencia.gob.mx/cuartoinforme/>



El Instituto Nacional de la Economía Social utilizó 1,177.3 millones de pesos para la ejecución de 4,114 proyectos productivos de organismos del sector social de la economía integrados particularmente por mujeres, con esta medida se vieron beneficiadas 21,288 empresarias de todo el país de enero de 2013 a julio de 2016. Mediante el Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) y el Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE) se respaldaron 26,015 proyectos productivos en beneficio de 151,946 personas, de las cuales 80% son mujeres.

Además, se promovió la adopción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2012 para la igualdad laboral entre mujeres y hombres en los centros de trabajo. Dicha norma establece lineamientos para la certificación de organizaciones públicas y privadas comprometidas con la igualdad de oportunidades en el trabajo y el desarrollo profesional y humano de su personal.<sup>21</sup> Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se realizaron 1,775 asesorías a centros de trabajo de los sectores público y privado para la implementación de mejores prácticas de igualdad laboral, así como para la certificación en dicha norma.

En 2015, fue aprobada la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI.2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación,<sup>22</sup> que establece los requisitos para que los centros de trabajo públicos, privados y sociales, integren, implementen y ejecuten dentro de sus procesos de gestión y de recursos humanos, prácticas para la igualdad laboral y no discriminación.

Del mismo modo, el Gobierno mexicano ha puesto en marcha el programa Mujeres PYME que busca el desarrollo y consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres.<sup>23</sup> Entre los beneficios del programa destacan: el acompañamiento especializado para el fortalecimiento del negocio; acceso a financiamiento con tasas de interés preferenciales de entre 9% y 9.9% anual fijo; préstamos desde 50,000.00 hasta 5 millones de pesos, y el beneficio adicional de obtener la Certificación WEConnect International®.<sup>24</sup>

Por parte del Senado de la República, el 6 de abril de 2016 se llevó a cabo la “Mesa de Análisis sobre el Empoderamiento de las Mujeres en México en el Marco de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas”, la cual tuvo como objetivo identificar los

<sup>21</sup> Secretaría de Economía. “Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2012 para la igualdad laboral entre mujeres y hombres”, <http://normateca.inmujeres.gob.mx/Normas/NMX-R-025-SCFI-2012.pdf>

<sup>22</sup> Documento informativo sobre Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI.2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. Consultado el 2 de mayo de 2017, [http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Dossier%20Norma\(1\).pdf](http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Dossier%20Norma(1).pdf)

<sup>23</sup> Mujeres PYME. <http://empresarias.inmujeres.gob.mx/>

<sup>24</sup> A las empresas que hayan obtenido el financiamiento y que demuestren ser propiedad de mujeres (al menos en 51% en el caso de las personas morales), así como ser administradas y controladas por mujeres. WEConnect International® es una organización no gubernamental sin fines de lucro, creada para conectar los negocios de mujeres y apoyar el desarrollo de redes.

desafíos que enfrenta el país para garantizar el empoderamiento de las mujeres, y establecer una agenda en común para que el gobierno con el respaldo de la sociedad actúe a fin de alcanzar la igualdad en los diferentes ámbitos de desarrollo.<sup>25</sup>

En la Mesa 2 sobre el empoderamiento de las mujeres en el desarrollo, la Dra. María del Rocío Ruiz Chávez, Subsecretaria de Competitividad y Normatividad de la Secretaría de Economía, señaló que de los 53 millones que constituían la Población Económicamente Activa en el país, sólo 20 millones eran mujeres (38% del total). Destacó que de acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, la población en el sector informal fue de 13 millones de personas, de las cuales, casi 5 millones eran mujeres (40% del total).

Por lo tanto, sugirió que los Legisladores establezcan leyes para que las mujeres se incorporen a la actividad económica (por ejemplo, otorgando las facilidades para formar un negocio o una empresa) y de esta forma salir de la informalidad. En este sentido, se refirió a la reciente aprobación del régimen de Sociedad por Acciones Simplificada (SAS) que se enfoca al proceso de apertura de empresas y el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM).

El 17 de octubre de 2017, mediante Punto de Acuerdo se exhortó al Instituto Nacional de las Mujeres, al Instituto Nacional del Emprendedor, y a la Banca de Desarrollo Nacional Financiera a reforzar la campaña permanente de difusión del programa “Mujeres PYME”.<sup>26</sup>

El 25 de abril de 2017, la Comisión para la Igualdad de Género mediante Punto de Acuerdo exhortó a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, al Instituto Nacional de las Mujeres, al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a las autoridades del Gobierno Federal y a sus homólogas en las entidades federativas, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones promuevan acciones y estrategias dirigidas a fortalecer en el ámbito público y en el privado, la inserción laboral de las mujeres, la remuneración de salarios equitativos por trabajos de igual valor para mujeres y hombres, así como a establecer mecanismos que permitan eliminar la discriminación y combatir el acoso laboral en los centros de trabajo y el respeto de los derechos de las mujeres.<sup>27</sup>

---

<sup>25</sup> Centro de Estudios internacionales Gilberto Bosques. “Relatoría de la Mesa de Análisis sobre el Empoderamiento de las Mujeres en México en el Marco de la Agenda 2030 de la ONU”. 6 de abril de 2016

[http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria\\_Empoderamiento\\_060416\\_HC.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria_Empoderamiento_060416_HC.pdf)

<sup>26</sup> Gaceta del Senado. LXIII/3PPO-28/75964, 17 de octubre de 2017.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=75964>

<sup>27</sup> Gaceta del Senado. LXIII/2SPO-127/70738, 25 de abril de 2017. El Punto de Acuerdo fue aprobado en votación económica. <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=70738>



De igual manera, exhortó a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que, en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres, diseñe e implemente una campaña a nivel nacional con el fin de eliminar cualquier tipo de discriminación en contra de las mujeres en el ámbito laboral, y sensibilizar a la población sobre los efectos que tiene la desigualdad laboral hacia las mujeres.

Para diciembre de 2016, la Comisión para la Igualdad de Género mediante Punto de Acuerdo solicitó al Instituto Nacional de las Mujeres a continuar con la promoción y fomento de programas y acciones que incorporen a las mujeres a un trabajo digno, así como incrementar su porcentaje en los niveles de educación media superior y superior.<sup>28</sup>

El 22 de septiembre de 2016, la Comisión para la Igualdad de Género mediante Punto de Acuerdo exhortó a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y al Instituto Nacional de las Mujeres a que, en el marco del distintivo “Igualdad Laboral y no Discriminación” fortalezcan las acciones y estrategias que han llevado a cabo para que más empresas públicas, privadas y sociales adopten diversos procesos y prácticas que eliminen las brechas de discriminación y desigualdad laboral persistentes entre mujeres y hombres.<sup>29</sup>

En abril de 2016, la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República solicitó a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social informe sobre los resultados que se han obtenido de la aplicación de políticas laborales de las mujeres, con el fin de lograr una mayor inclusión en el ámbito laboral.<sup>30</sup> Mediante otro Punto de Acuerdo, la misma Comisión exhortó a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a reforzar y rediseñar campañas permanentes de sensibilización entre la población que contribuyan a erradicar la discriminación hacia las mujeres en el ámbito laboral.<sup>31</sup>

Así también, el Senado de la República, a través de la Unidad de Género y en coordinación con las áreas administrativas correspondientes, asumió el compromiso de iniciar los trabajos y realizar lo conducente a fin de conseguir la certificación de este órgano legislativo en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, en igualdad laboral y no discriminación.<sup>32</sup>

<sup>28</sup> Gaceta del Senado. LXIII/2PPO-64/67862, 6 de diciembre de 2016. Fue aprobado en votación económica. <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=67862>

<sup>29</sup> Gaceta del Senado. LXIII/2PPO-12/66014, 22 de septiembre de 2016. Fue aprobado en votación económica. <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=66014>

<sup>30</sup> Gaceta del Senado. LXIII/1SPO-134/62573, 28 de abril de 2016. Fue aprobado en votación económica. <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=62573>

<sup>31</sup> Gaceta del Senado. LXIII/1PPO-72/59923, 14 de diciembre de 2015. Fue aprobado en votación económica. <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=59923>

<sup>32</sup> Gaceta del Senado. LXIII/1PPO-72/60023, 14 de diciembre de 2015. Fue aprobado en votación económica. <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=60023>

## **EL ACCESO DE LAS MUJERES A LA CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y MATEMÁTICAS<sup>33</sup>**

---

En la Plataforma de Acción de Beijing se reconoció que los estudios avanzados de ciencia y tecnología preparan a la mujer para desempeñar una función activa en el desarrollo de su país. En este sentido, se propuso aumentar el acceso de niñas y mujeres en la enseñanza y la formación profesional en los campos de las ciencias, las matemáticas, la ingeniería, la ciencia y la tecnología ambientales, la tecnología de la información y la alta tecnología, así como la capacitación en materia de gestión.<sup>34</sup>

La Agenda de Acción de Addis Abeba contempla el acceso de las mujeres, los jóvenes y los niños a la tecnología y la ciencia.<sup>35</sup> Como parte de los compromisos de los Estados se destaca la adopción de estrategias de ciencia, tecnología e innovación como elementos integrales de los proyectos nacionales de desarrollo sostenible para ayudar a fortalecer el intercambio de conocimientos y la colaboración, además de invertir más en estas disciplinas.

En el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia (11 de febrero de 2017),<sup>36</sup> la Sra. Irina Bokova, Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura enfatizó que existe la necesidad de empoderar a las niñas y mujeres en todos los ámbitos del aprendizaje y la investigación, ya que las mujeres siguen siendo una minoría en la investigación y la adopción de decisiones en materia de ciencias.<sup>37</sup>

Durante el 58° período de sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebrado en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 10 al 21 de marzo de 2014, se abordó el tema de la participación y acceso de las mujeres y las niñas a la educación, la formación, la ciencia y la tecnología. Entre las propuestas sobre el fortalecimiento de las leyes, las políticas y los programas

---

<sup>33</sup> Nota elaborada en mayo de 2016 y actualizada al 19 de abril de 2018.

<sup>34</sup> Resolución 1. Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Reunida en Beijing del 4 al 15 de septiembre de 1995.  
<http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>

<sup>35</sup> “69/313. Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)”. Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 27 de julio de 2015.  
[http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares69d313\\_es.pdf](http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares69d313_es.pdf)

<sup>36</sup> En septiembre de 2015, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas declaró el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, el 11 de febrero.

<sup>37</sup> Mensaje de la Sra. Irina Bokova, Directora General de la UNESCO, con motivo del Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia. 11 de febrero de 2017  
<http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002470/247047s.pdf>



nacionales que se incluyeron en las conclusiones de la reunión,<sup>38</sup> se destacan las siguientes:

- Incorporar una perspectiva de género en la legislación, las políticas y los programas de todos los sectores del Gobierno, incluidos la educación, la capacitación, la ciencia y la tecnología, los medios académicos, las instituciones de investigación y los organismos de financiación de investigaciones.
- Crear los indicadores pertinentes que tengan en cuenta las cuestiones de género a fin de facilitar la formulación de leyes y la adopción de decisiones normativas en materia de educación, capacitación, ciencia y tecnología.
- Fortalecer la supervisión y evaluación de las políticas y los programas existentes para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en la educación, la capacitación, la ciencia y la tecnología, y el acceso al pleno empleo y el trabajo decente, a fin de evaluar su eficacia y sus efectos.
- Aumentar las inversiones públicas y privadas en la educación y la capacitación a fin de ampliar el acceso de las mujeres y las niñas a la educación y la capacitación de calidad en todo su ciclo de vida, entre otras cosas mediante el otorgamiento de becas de estudio en ciencia y tecnología en instituciones de enseñanza secundaria y universitaria.
- Incorporar sistemáticamente una perspectiva de género en las políticas presupuestarias a todos los niveles para asegurar que los recursos públicos destinados a la educación, la capacitación, la ciencia, la tecnología y la investigación beneficien de igual manera a las mujeres y los hombres, las niñas y los niños.
- Fortalecer la cooperación internacional en lo que respecta al acceso y a la participación de las mujeres y las niñas en la educación, la capacitación, la ciencia y la tecnología, incluso para promover la igualdad de acceso de la mujer al trabajo decente.

Asimismo, en la Resolución de las Naciones Unidas sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo (2014),<sup>39</sup> se subraya la importancia de invertir para superar la brecha entre los géneros en el ámbito de las

---

<sup>38</sup> Conclusiones convenidas sobre el acceso y la participación de la mujer y la niña en la educación, la capacitación y la ciencia y la tecnología, incluso para la promoción de la igualdad de acceso de la mujer al pleno empleo y a un trabajo decente.

[http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/csw55/agreed\\_conclusions/AC\\_CS55\\_S.pdf](http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/csw55/agreed_conclusions/AC_CS55_S.pdf)

<sup>39</sup> Naciones Unidas. Resolución 69/204 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 19 de diciembre de 2014. <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/69/204>

tecnologías de la información y las comunicaciones. También destaca el papel que desempeñan los Gobiernos en el uso efectivo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en su diseño de políticas públicas.

Cabe mencionar que del 6 al 9 de diciembre de 2016, México fue sede del Foro para la Gobernanza de Internet (IGF, por sus siglas en inglés), el cual tuvo lugar en Zapopan, Jalisco. El tema fue “Habilitando un crecimiento inclusivo y sostenible”. Es un evento anual que reúne a diversos actores interesados en los asuntos de la tecnología e Internet.<sup>40</sup>

En el ámbito de la investigación, las mujeres constituyen una minoría y en comparación con los hombres, tienen un acceso más restringido a la financiación y están poco representadas en las universidades y como profesores universitarios titulares. Las regiones donde las mujeres tienen mayor representación como investigadoras es en Europa Sudoriental (49%), y el Caribe, Asia Central y América Latina (44%).<sup>41</sup>

En el sector formal de la ciencia y la tecnología, las mujeres en todo el mundo constituyen menos del 10% del personal en los centros de innovación, y apenas el 5% de las integrantes de las academias nacionales en disciplinas científicas y tecnológicas.

ONU Mujeres

Cabe señalar que en la medida que los países se enfrentan al desafío de contar con más científicos e investigadores, están cambiando sus actitudes sobre los temas de género. Por ejemplo, en algunos países árabes, más mujeres que hombres están estudiando ciencias naturales, ciencias de la salud y agricultura en la Universidad. Arabia Saudita tiene planeado crear 500 centros de formación profesional, la mitad de los cuales se reservarán a niñas adolescentes.

La región de América Latina y el Caribe se encuentra retrasada respecto a Estados Unidos de América y algunos países de Europa, en cuanto al número de investigadores por cada 1.000 personas de la fuerza de trabajo; lo mismo sucede

<sup>40</sup> Centro de Información de las Naciones Unidas. “Foro global sobre gobernanza de internet se inaugura en México”. 5 de diciembre de 2016

<http://www.cinu.mx/noticias/mexico/foro-global-sobre-gobernanza-d/>

<sup>41</sup> Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) sobre la Ciencia. Hacia 2030. Resumen, 2015.

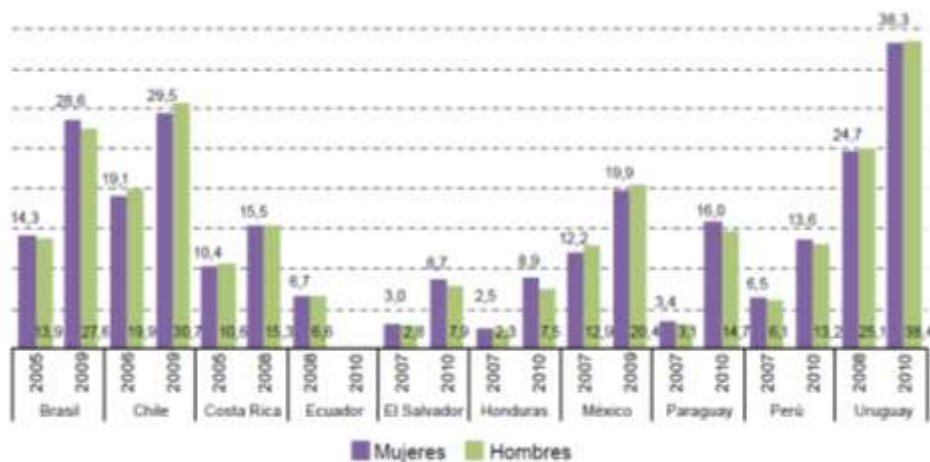
<http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002354/235407s.pdf>

en cuanto a la participación mundial en la solicitud de patentes (2,5% en 2012 en comparación con el 52,4% de los países desarrollados).<sup>42</sup>

En el caso de México, se tiene conocimiento de que en 1984 solo 283 mujeres pertenecían al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y en 2004 la cifra ascendió a 3 mil 322, lo cual representó un incremento de más del 1000 por ciento en un periodo de 20 años (un promedio de incremento anual del 13 por ciento).<sup>43</sup> Actualmente, 36% del padrón total del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) está conformado por mujeres.<sup>44</sup>

Respecto al uso de las herramientas tecnológicas, en América Latina las mujeres igualan a los hombres en el acceso a computadoras y a la conexión de internet, como se observa en el siguiente gráfico:<sup>45</sup>

### América Latina (10 países): acceso a Internet en el hogar, por sexo.



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares.

<sup>42</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Alicia Bárcena: “La innovación debe ser el motor del desarrollo económico y social”. Comunicado de prensa. 9 de diciembre de 2015,

<http://www.cepal.org/es/comunicados/alicia-barcena-la-innovacion-debe-ser-motor-desarrollo-economico-social>

<sup>43</sup> Verenise Sánchez Correa. “Mujeres en la Ciencia en México”. Agencia Informativa Conacyt, 7 de enero de 2015, <http://www.conacytprensa.mx/index.php/ciencia/66-sociedad/politica-cientifica/390-las-mujeres-en-la-ciencia>

<sup>44</sup> Conacyt. “Aumenta participación de mujeres en la ciencia”. Comunicado 44/17, 5 de julio de 2017.

<https://www.conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/725-aumenta-participacion-de-mujeres-en-la-ciencia>

<sup>45</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Naciones Unidas. Mujeres en la economía digital. Superar el umbral de la desigualdad. 2013

[http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/16561/S2013579\\_es.pdf;jsessionid=538AD0DEFB4D1DE0B475EE5A1DC1D8?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/16561/S2013579_es.pdf;jsessionid=538AD0DEFB4D1DE0B475EE5A1DC1D8?sequence=1)

Para que las mujeres puedan beneficiarse al igual que los hombres de las ventajas de la sociedad de la información y del conocimiento, son necesarias las políticas de inclusión digital con perspectiva de género, para promover un espacio de igualdad de condiciones en el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y que éstas sirvan de herramienta para mejorar aquellos aspectos en que las mujeres se encuentran en desventaja.

En México, la Ley de Ciencia y Tecnología en su artículo 2, fracción VIII,<sup>46</sup> establece que el Estado deberá promover la inclusión de la perspectiva de género con una visión transversal en la ciencia, la tecnología y la innovación, así como una participación equitativa de mujeres y hombres en todos los ámbitos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Con base en los datos de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la proporción de usuarios por género, se presenta como sigue:<sup>47</sup>

<b>Tecnologías de la Información y la Comunicación</b>	<b>Mujeres %</b>	<b>Hombres %</b>
Computadora	49.5	50.5
Internet	50.8	49.2
Celular	50.9	49.1

Fuente: Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares, 2017.

Con base en el Cuarto informe de gobierno,<sup>48</sup> se estableció en 2013 la Estrategia Digital Nacional (EDN), un plan de acción para potenciar los beneficios de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en distintos sectores del país. La Estrategia tiene los siguientes objetivos: transformación gubernamental; economía digital; transformación educativa; salud universal y efectiva, y la participación ciudadana e innovación cívica.

<sup>46</sup> Ley de Ciencia y Tecnología. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2002. Texto vigente. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/242\\_081215.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/242_081215.pdf)

<sup>47</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). En México 71.3 millones de usuarios de internet y 17.4 millones de hogares con conexión a este servicio: ENDUTIH 2017. Consultado el 1 de marzo de 2018, en: [http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/OtrTemEcon/ENDUTIH2018\\_02.pdf](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/OtrTemEcon/ENDUTIH2018_02.pdf)

<sup>48</sup> Cuarto Informe de Gobierno 2015-2016. Consultado el 3 de mayo de 2017 en: <http://www.presidencia.gob.mx/cuartoinforme/>

En el ciclo escolar 2015-2016, el Programa de Inclusión y Alfabetización Digital (PIAD) tuvo como fin reducir la brecha digital, por medio de la ampliación del acceso a dispositivos electrónicos, la formación de docentes en el uso de estas nuevas herramientas y el aumento de recursos y contenidos digitales para optimizar el aprendizaje. Igualmente, en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se desarrollaron 100 recursos digitales de español, matemáticas y ciencias, los cuales se encuentran a disposición de alumnos y profesores de 5° y 6° grado de primaria.<sup>49</sup>

Con el propósito de incorporar a un número mayor de mujeres y niñas en el campo de las Tecnologías de la Información y Comunicación, en abril de 2016 se presentó la iniciativa “CódigoX”, en la cual se consolidan los esfuerzos a nivel nacional e internacional de la industria, sociedad civil, academia y gobierno, a fin de promover la inclusión en el tema.<sup>50</sup> En el portal [www.gob.mx/codigox](http://www.gob.mx/codigox) se encuentra toda la información relacionada con el proyecto, incluidas las iniciativas de diferentes organizaciones para acercar a las mujeres al mundo de las TIC. Se trata de una iniciativa dirigida desde la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República.<sup>51</sup>

Durante la inauguración del “Primer Encuentro Internacional de Mujeres en la Economía del Conocimiento y la Innovación, que se efectuó en Mérida, Yucatán, los días 25 y 26 de enero de 2016, la entonces Secretaria de Relaciones Exteriores, Mtra. Claudia Ruiz Massieu, enfatizó que gracias a las nuevas tecnologías, millones de mujeres en todo el mundo han podido acceder a servicios bancarios, al pago de productos y servicios, al intercambio de ideas con otras mujeres, no solo en la obtención de mayores espacios de participación política o de generación de riqueza, sino también en la construcción de mecanismos para prevenir y reducir la violencia de género.<sup>52</sup>

Así también, el 30 de noviembre de 2017, el Senado de la República, mediante Punto de Acuerdo exhortó al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) a informar sobre los programas y políticas que han implementado a fin de aumentar la participación de las niñas, adolescentes y mujeres en la ciencia, tecnología e innovación.<sup>53</sup>

---

<sup>49</sup> Ibid.

<sup>50</sup> Ibid.

<sup>51</sup> Página oficial de la iniciativa Código X. Consultado el 3 de mayo de 2017 en:

<http://www.gob.mx/codigox#antecedentes>

<sup>52</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. “Mensaje de la Canciller Claudia Ruiz Massieu en la inauguración del Primer Encuentro Internacional de Mujeres en la Economía del Conocimiento y la Innovación”. 25 de enero de 2016.

<http://www.gob.mx/sre/prensa/mensaje-de-la-canciller-en-la-inauguracion-del-primer-encuentro-internacional-de-mujeres-en-la-economia-del-conocimiento-y-la-innovacion?state=published>

<sup>53</sup> Gaceta del Senado. LXIII/3PPO-59/76885, 30 de noviembre de 2017. Aprobado en votación económica.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=76885>





El 28 de junio de 2017 la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhortó al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) a fortalecer la promoción de la participación de niñas y mujeres en la ciencia, tecnología e innovación, y también hizo un llamado para que genere mecanismos de inclusión de mujeres en los diversos órganos colegiados del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).<sup>54</sup>

El 29 de marzo de 2016, la Comisión de Ciencia y Tecnología mediante Punto de Acuerdo exhortó a la Secretaría de Educación Pública (SEP) y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) a impulsar campañas y actividades de educación y sensibilización, con el objetivo de incrementar la participación de mujeres, niñas y adolescentes en la ciencia.<sup>55</sup>

La Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República exhortó al Ejecutivo Federal para que en el marco de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se lleven a cabo acciones que permitan empoderar a las niñas y a las adolescentes con educación de calidad, formación, capacitación, acceso a la tecnología y otras iniciativas educativas.<sup>56</sup>

---

<sup>54</sup> Gaceta del Senado. LXIII/2SPR-17/72752, 28 de junio de 2017. Fue aprobado en votación económica. <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=72752>

<sup>55</sup> Gaceta del Senado. LXIII/1SPO-112/61301, 29 de marzo de 2016. Aprobado en votación económica. <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=61301>

<sup>56</sup> Gaceta del Senado. LXIII/1PPO-72/59920, 14 de diciembre de 2015. Aprobado en votación económica. <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=59920>



## **EL PAPEL DE LAS MUJERES EN LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO**

---

El cambio climático es un fenómeno producido por la actividad humana (antrópico) que ha generado modificaciones en los patrones del clima y afecta la vida en los ecosistemas del planeta Tierra. De acuerdo con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), durante el período 1880-2012, la temperatura promedio mundial experimentó un incremento de 0.85 grados centígrados.

El cambio climático, no solo tiene efectos negativos en la naturaleza, sino también en la economía interna e internacional, en la vida de las personas y se prevé que continúe siendo un fenómeno adverso para todos los Estados. En cuanto a sus impactos en la naturaleza, se conoce que ha generado un aumento en el nivel del mar y la presencia de fenómenos meteorológicos más extremos.

Las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) que han llevado al cambio climático, nunca habían alcanzado los niveles observados recientemente. Si los gobiernos no actúan con determinación, la temperatura media de la superficie del mundo podría incrementarse hasta alcanzar 3 grados centígrados en el presente siglo y en algunas áreas del planeta las consecuencias podrían ser peores. Es importante indicar que las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, serán las más afectadas.

La instrumentación de políticas que estén orientadas a incrementar la demanda de energías renovables puede tener efectos positivos para reducir las emisiones que producen el fenómeno antrópico. Pero no basta con la adopción de medidas a nivel local o nacional, ya que al tener magnitudes globales, el cambio climático debe enfrentarse con respuestas que trasciendan las fronteras.

Por lo anterior, es indispensable la puesta en marcha de planes que conlleven la cooperación internacional de manera coordinada y precisa para que los países avancen hacia la aplicación de un modelo económico bajo en carbono. Al respecto, un avance significativo ha sido el Acuerdo de París, que entró en vigor el 4 de noviembre de 2016 y tiene como objetivo mantener la temperatura promedio mundial muy por debajo de los 2° C.<sup>57</sup>

El Acuerdo de París sobre Cambio Climático reconoce que este problema afecta a toda la humanidad, y que al enfrentarlo los países deben respetar y promover sus

---

<sup>57</sup> Centro de Información de las Naciones Unidas. El Acuerdo de París entrará en vigor el 4 de noviembre: Ban Ki-moon. Consultado el 17 de abril de 2018, en: <http://www.cinu.mx/noticias/la-el-acuerdo-de-paris-entrara-en/>

obligaciones con respecto a los derechos humanos; el derecho a la salud; el derecho al desarrollo; los derechos de los pueblos indígenas; las comunidades locales; los migrantes; los niños; las personas con discapacidad, así como la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la equidad intergeneracional.<sup>58</sup>

El 4 de marzo de 2011, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW, por sus siglas en inglés) adoptó la resolución sobre la Incorporación de la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en las Políticas y Estrategias de Cambio Climático,<sup>59</sup> en la cual se hace un llamado a los gobiernos a integrar la perspectiva de género en las políticas de cambio climático, fortalecer los mecanismos y brindar los recursos para garantizar la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre cuestiones ambientales.

De la misma forma, se solicita a los gobiernos, a las organizaciones internacionales, el sector privado y la sociedad civil a facilitar e incrementar la participación de las mujeres, en particular las mujeres indígenas en el diseño, desarrollo, implementación y seguimiento de las políticas de cambio climático. Igualmente, se exhorta a los gobiernos apoyar y empoderar a las mujeres rurales, encargadas de la producción agrícola y que juegan un papel fundamental en la seguridad alimentaria.<sup>60</sup>

Asimismo, en el Principio 20 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992)<sup>61</sup> se reconoció el importante papel que las mujeres desempeñan en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo. Por lo que se consideró importante contar con su plena participación para alcanzar el desarrollo sostenible.

Para el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)<sup>62</sup> es fundamental que las mujeres estén incluidas al igual que los hombres en todos los contextos de toma de decisiones, como en el desplazamiento; las cuestiones de seguridad; los medios de vida e incluso en los foros mundiales y las reuniones nacionales, regionales e internacionales sobre el cambio climático.

---

<sup>58</sup> Naciones Unidas. “Aprobación del Acuerdo de París”. Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 21er período de sesiones, celebrado en París del 30 de noviembre al 13 de diciembre de 2015. Adición Segunda parte: Medidas adoptadas por la Conferencia de las Partes en su 21° período de sesiones. 29 de enero de 2016. <http://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/spa/10a01s.pdf>

<sup>59</sup> Naciones Unidas. “Incorporación de la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en las Políticas y Estrategias de Cambio Climático”. 55° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. 22 de febrero al 4 de marzo de 2011. Original: inglés <http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/csw55/other-outcomes/Climate-change-adv-unedit.pdf>

<sup>60</sup> Ibid.

<sup>61</sup> Naciones Unidas. Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Río de Janeiro. 3 al 14 de junio de 1992. <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/documents/declaracionrio.htm>

<sup>62</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). “Una gestión integral de los ecosistemas requiere la participación de las mujeres”. Consultado el 17 de abril de 2018. <http://www.pnuma.org/informacion/articulos/2016/a20160705/index.php>

Las mujeres constituyen el 43% de la fuerza de trabajo agrícola y desempeñan un papel fundamental en el apoyo a la seguridad alimentaria de los hogares y la comunidad. No obstante, las mujeres tienen menos acceso que los hombres a la tenencia de la tierra, los insumos agrícolas, la financiación, el agua, la energía, la infraestructura, tecnologías y servicios, por lo que cerrar la brecha en el acceso a la tierra y otros bienes podría incrementar la producción agrícola.<sup>63</sup>

Además, efectúan un papel fundamental en la industria de la pesca a pequeña escala y artesanal. Ellas representan la mitad de la población trabajadora total del mundo en el sector pesquero y todos los servicios relacionados. Las mujeres participan en todas las etapas de la cadena de valor del sector, en la pesca, la recolección de algas y crustáceos, el tejido y la reparación de redes, el procesamiento, la venta, y el comercio local e intrarregional.<sup>64</sup>

Cabe mencionar que las mujeres en los países en desarrollo se han convertido en importantes agentes de cambio en la transición hacia las energías sostenibles. Las mujeres tienen un gran potencial para crear redes de distribución y servicios en las zonas rurales, de esta manera ayudan a disminuir el costo y a aumentar el acceso a las energías sostenibles.<sup>65</sup>

En materia de biodiversidad, se ha reconocido el papel que desarrolla la mujer en la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y se ha afirmado la necesidad de incluir su participación en todos los niveles de la formulación y ejecución de políticas dirigidas a la conservación de la diversidad biológica.<sup>66</sup>

Mediante la resolución 70/207 sobre la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica se insta a los Estados a promover la incorporación de la perspectiva de género en la elaboración, aplicación y revisión de sus estrategias y planes de acción sobre el tema a nivel nacional y regional, tomando en cuenta el Plan de Acción sobre Género 2015-2020 del Convenio sobre la Diversidad Biológica.<sup>67</sup>

---

<sup>63</sup> ONU Mujeres. “Con el cambio climático se reducen las oportunidades para superar las brechas de género”. Declaración de Yannick Glemarec, Director Ejecutivo Adjunto, Oficina de Programas y Políticas, en la Asamblea General de las Naciones Unidas. 29 de septiembre de 2015.

<http://www.unwomen.org/en/news/stories/2015/9/yannick-speech-climate-change>

<sup>64</sup> ONU Mujeres. “Las mujeres desempeñan un papel fundamental en los entornos marinos y las economías relacionadas con la pesca” - experta en género y desarrollo. Entrevista. 16 de septiembre de 2015. <http://www.unwomen.org/es/news/stories/2015/9/interview-with-gender-and-development-expert--mariette-correa>

<sup>65</sup> ONU Mujeres. “Igualdad de género, empoderamiento de las mujeres y cambio climático”. Consultado el 17 de abril de 2018.

<http://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/en-la-mira/climate-change>

<sup>66</sup> Naciones Unidas. Convenio sobre la Diversidad Biológica. 1992

<https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>

<sup>67</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas. “70/207. Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su contribución al desarrollo sostenible”. Resolución aprobada el 22 de diciembre de 2015 <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/207>

En el caso de Centroamérica las mujeres desempeñan una labor importante en las acciones dirigidas a la conservación de la naturaleza, lo cual es fundamental para impulsar las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático. A través de sus habilidades y destrezas, ellas han contribuido a la diversificación de los productos agrícolas, la seguridad alimentaria, y la transmisión de conocimientos.<sup>68</sup>

Las mujeres de la región del Pacífico cuentan con habilidades y conocimientos sobre fuentes de agua limpia, preparación de alimentos y agricultura. Gracias al trabajo colectivo han logrado desarrollar varios proyectos relacionados con el uso de las energías renovables, como la energía solar. Sin embargo, se les ha excluido de los procesos de toma de decisiones referente a las políticas de adaptación y mitigación, así como la gestión del riesgo de desastres.<sup>69</sup>

En la República Democrática Popular Lao, las mujeres son actores principales en la agricultura, cerca de un 80% contribuye a las exportaciones agrícolas, se encargan de comercializar los productos y de la producción de animales. Del mismo modo, son las responsables de la seguridad alimentaria de la familia. A través de un proyecto patrocinado por varias agencias, entre ellas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se implementó un Plan de Acción de Género y un programa de transversalización de género en el sector agrícola.<sup>70</sup>

Aproximadamente el 65% de los alimentos que se consumen en México, es producido por mujeres en pequeñas parcelas y huertos. Igualmente, las mujeres pueden jugar un papel destacado en las acciones de mitigación del cambio climático; son quienes preservan un enorme saber acerca del manejo de nuestra riqueza biológica, sobre todo en comunidades donde la mayoría de los hombres han migrado a las ciudades.<sup>71</sup>

El 26 de febrero de 2018, se llevó a cabo la segunda conferencia de Women4Climate (Mujeres por el Clima) en la Ciudad de México. En su participación, la Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, Patricia Espinosa especificó que resulta imprescindible poner la

---

<sup>68</sup> Foro de Mujeres para la Integración Centroamericana (FMICA) et. al. “Género y Cambio Climático. Aportes desde las mujeres de Centroamérica a las políticas regionales sobre cambio climático”. San José, Costa Rica. Agosto, 2010

[http://cmsdata.iucn.org/downloads/aportes\\_mujeres\\_genero\\_y\\_cambio\\_climatico.pdf](http://cmsdata.iucn.org/downloads/aportes_mujeres_genero_y_cambio_climatico.pdf)

<sup>69</sup> ONU Mujeres. “Las mujeres protagonizan la protección ante el cambio climático y la respuesta ante los desastres en el Pacífico”. 4 de junio de 2014

<http://www.unwomen.org/es/news/stories/2014/6/disaster-response-in-the-pacific>

<sup>70</sup> Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). “Adaptación al cambio climático e igualdad de género”. 10 de diciembre de 2014.

<http://stories.undp.org/adaptacin-al-cambio-climtico-e-igualdad-de-gnero>

<sup>71</sup> Isabel Pérez. “Las mujeres son más vulnerables, pero también agentes de cambio”. En Ciencia UNAM. 7 de marzo de 2018

<http://ciencia.unam.mx/leer/717/especial-dia-de-la-mujer-cambio-climatico-con-enfoque-de-genero>

perspectiva de género en el centro de las políticas públicas para combatir el cambio climático, ya que las mujeres son las más afectadas por los cambios del clima.<sup>72</sup>

De acuerdo con los expertos, un enfoque integral para alinear las políticas y los proyectos con perspectiva de género, traerá beneficios no sólo a las mujeres sino también a los hombres. Por lo tanto, se recomienda a que a nivel internacional, se mejore el entendimiento del vínculo género y cambio climático; empoderar económicamente a las mujeres; promover los derechos de las mujeres para el acceso a los recursos, la tierra y los servicios, y garantizar los derechos de las niñas y de las mujeres a la educación y capacitación sobre el cambio climático.<sup>73</sup>

A nivel nacional, se deberían incorporar puntos focales de género en todas las negociaciones sobre cambio climático; incluir aspectos de género en los planes y programas nacionales para la adaptación y mitigación del cambio climático; incorporar aspectos de género dentro del presupuesto nacional, así como apoyar y cooperar con las organizaciones e instituciones de mujeres.<sup>74</sup>

Asimismo, se recomienda incorporar el cambio climático dentro de una política de desarrollo y de derechos humanos; garantizar un acceso equitativo de los recursos naturales; recopilar, difundir y promover buenas prácticas relacionadas con la transversalización de género en las políticas y programas medioambientales; promover la participación de la mujer en las decisiones medioambientales, la defensa de la biodiversidad, la protección y la acción contra los desastres naturales, y promover a través de campañas informativas una mejor percepción y concientización del público sobre el cambio climático, sus impactos y la dimensión de género en la materia.<sup>75</sup>

No obstante, siguen vigentes algunos factores que impiden la inclusión de género en los asuntos de cambio climático, como la falta de voluntad política; la falta de una coordinación efectiva a la hora de aplicar las políticas gubernamentales; baja competencia de los funcionarios en relación con estos asuntos, y una falta de conocimiento sobre las herramientas disponibles para incorporar el género en el cambio climático.<sup>76</sup>

---

<sup>72</sup> ONU Noticias México. “Participación de las mujeres, clave contra el cambio climático”. 26 de febrero de 2018. <http://www.onunoticias.mx/participacion-las-mujeres-clave-cambio-climatico/>

<sup>73</sup> Anke Stock. “El cambio climático desde una perspectiva de género”. Fundación Friedrich Ebert, FES-ILDIS. Quito. Abril 2012. <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/09023.pdf>

<sup>74</sup> Ibid.

<sup>75</sup> Comisión Interamericana de Mujeres. “Género y Cambio Climático”. Trigésima Cuarta Asamblea de Delegadas. Santiago de Chile, Chile. 10 al 12 de noviembre de 2008. [http://www.oas.org/cip/docs/cursos\\_anteriores/33\\_semhemisf\\_mujer\\_ago09/presentaciones/5\\_kras\\_mussen\\_ago09.pdf](http://www.oas.org/cip/docs/cursos_anteriores/33_semhemisf_mujer_ago09/presentaciones/5_kras_mussen_ago09.pdf)

<sup>76</sup> Miren Gutierrez. “Mujeres, factor principal en la acción contra el cambio climático”. En EFEVerde. 3 de mayo de 2016. <http://www.efeverde.com/opinion/mujeres-accion-cambio-climatico-miren-gutierrez/>



## CANADÁ



Bandera<sup>77</sup>



Escudo<sup>78</sup>



### Ubicación geográfica de Canadá

**Nombre oficial:** Canadá.

**Capital:** Ottawa.

**Superficie:** 9, 984,670 km<sup>2</sup>.

**Límites territoriales:** Canadá se localiza en el extremo norte del continente americano. En el sur comparte una frontera de 8,893 km. con Estados Unidos; al norte limita con el Océano Glaciar Ártico, al este con el Océano Atlántico, y al oeste con el Océano Pacífico y Alaska (Estados Unidos).<sup>79</sup>

<sup>77</sup> La bandera de Canadá se basa en el patrón rojo-blanco-rojo de la bandera del Colegio Real Militar de Canadá y de la cinta de la Medalla del Servicio General de Canadá, la cual fue una condecoración británica otorgada a aquellos que defendieron Canadá en las batallas del siglo XIX. Por su parte, al centro se ubica la Flor de Maple (símbolo nacional canadiense) compuesta de once puntos. La proporción de la bandera son dos de longitud por uno de ancho. Consultado en la URL: <http://canada.pch.gc.ca/eng/1444070816842>

<sup>78</sup> El escudo de armas de Canadá incluye los símbolos de las cuatro naciones que la fundaron, entre ellos, los tres leones reales de Inglaterra, el león real de Escocia, la flor de liz real de Francia, y el arpa real irlandesa de Tara. Uno de los leones sostiene la bandera real del Reino Unido, y el unicornio de Escocia sostiene la bandera real de Francia. Asimismo, se aprecian los emblemas florales de las cuatro naciones: la rosa inglesa, el cardo escocés, la flor de liz francesa y el trébol irlandés. En la parte superior se encuentra la Corona Real inglesa, la cual indica el derecho de Canadá por parte de Su Majestad la Reina. Consultado en la URL: <http://canada.pch.gc.ca/eng/1444070816842>

<sup>79</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. Ficha País de Canadá. Consultado el 13 de febrero de 2018, en la URL: [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/CANADA\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/CANADA_FICHA%20PAIS.pdf)



**Geografía:** Canadá es una gran llanura delimitada en la parte occidental por las Montañas Rocosas, mientras que al este se encuentran los Grandes Lagos y los Montes Apalaches. Es el segundo país más extenso del mundo. Su territorio está dividido por el Gran Norte y la Zona Sur, la cual constituye una octava parte de su territorio y se extiende por varios miles de kilómetros a lo largo de su frontera con Estados Unidos. Dicha zona es donde se encuentra la mayor parte de los habitantes y las ciudades más importantes.<sup>80</sup>

**División administrativa:** Canadá está dividida en diez provincias y tres territorios.<sup>81</sup>

Provincias		
1. Nueva Brunswick.	5. Quebec.	8. Saskatchewan.
2. Nueva Escocia.	6. Ontario.	9. Alberta.
3. Isla del Príncipe Eduardo.	7. Manitoba.	10. Columbia Británica.
4. Terranova y Labrador.		

Territorios		
1. Yukón.	2. Territorios del Noroeste.	3. Nunavut.

**Principales ciudades:** Toronto, Montreal, Vancouver, Calgary, Edmonton, y Ottawa-Gatineau.

**Población:** 36.638 millones personas (Est. 2017).<sup>82</sup>

**Idioma:** De acuerdo con la Constitución canadiense, los idiomas oficiales son el inglés y el francés. Cada provincia es la que determina su idioma oficial: en Quebec es el francés, en Nueva Brunswick son ambos idiomas, en Nunavut son el inglés, el francés e inuktitut, y en el resto de las provincias y territorios es el inglés.<sup>83</sup>

**Religión:** Católica (39%), protestante (20.3%), ortodoxos (1.6%), otros cristianos (6.3%), musulmanes (3.2%), hindús (1.5%), sij (1.4%), budistas (1.1%), judíos (1%), y sin religión (23.9%).<sup>84</sup>

**Día Nacional:** 1 de julio (Día de Canadá).

**Moneda:** Dólar canadiense.

**Tipo de cambio:** 1 dólar canadiense (CAD) = 14.81 pesos mexicanos (MXN).<sup>85</sup>

<sup>80</sup> Idem.

<sup>81</sup> Idem.

<sup>82</sup> International Monetary Fund. World Economic Outlook Database. Octubre de 2017. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/5yRTUh>

<sup>83</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. Op. cit.

<sup>84</sup> CIA. The World Factbook. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/2PrQ7G>

<sup>85</sup> Conversor de Divisas XE. Tipo de cambio al 15 de febrero de 2018. s. l. s. f. Consultado en misma fecha en la URL: <https://goo.gl/QUQMqL>

## Indicadores sociales (Est. 2017)<sup>86</sup>

- **Esperanza de vida:** 81.9 años.
- **Tasa de natalidad:** 10.3 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 8.7 muertes / 1,000 habitantes.

## Situación Económica

La economía de Canadá ha sufrido dificultades para recuperarse tras la recesión mundial, siendo su crecimiento de 1.2% en 2016 y eventualmente de 1.9% en 2017. Con el cambio de Gobierno en 2015, el Primer Ministro Justin Trudeau, del Partido Liberal, se comprometió a invertir en el desarrollo de infraestructura para reactivar la economía, aunque esto lleve consigo el aumento del déficit público a corto plazo. Asimismo, el Primer Ministro Trudeau prometió apoyar a la clase media mediante la disminución de impuestos y aumentarlos a los más ricos.<sup>87</sup>

La economía canadiense está fuertemente vinculada con sus exportaciones, las cuales estuvieron fuertemente afectadas por la caída de los precios del petróleo y de las materias primas en 2015. Además, el desempleo alcanzó el 7% en 2016, en el que se observó mayores empleos en las provincias de Quebec y Ontario, pero en Alberta disminuyeron debido a la cancelación de proyectos en las minas de arena y al desplome de los precios del petróleo.<sup>88</sup>

Cabe mencionar que en 2016, y como parte del objetivo de estimular la actividad económica, el Gobierno canadiense anunció un plan de inversión adicional de 81 mil millones de dólares canadienses, los cuales se concentrarán —en una primera fase— en las infraestructuras ecológicas y el transporte público; además el plan prevé una serie de medidas a favor de las clases baja y media.<sup>89</sup>

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) pronosticó que la economía canadiense continuó con su recuperación a una tasa de crecimiento de 3% en 2017, adelantando que ésta podría aminorar a 2.1% en 2018 y a 1.9% en 2019, al retirarse las medidas políticas de estímulo del Gobierno.<sup>90</sup>

El Fondo Monetario Internacional proyectó que en 2017 el Producto Interno Bruto (PIB) alcanzaría 1,640.385 billones de dólares y que esta cifra se incrementaría a 1,763.490 billones de dólares en 2018. En otro rubro, esta institución previó, para

<sup>86</sup> Central Intelligence Agency (CIA). Op. cit.

<sup>87</sup> Banco Santander. Canadá: Política y Economía. Consultado el 29 de septiembre de 2017, en la URL: <https://es.portal.santandertrade.com/analizar-mercados/canada/politica-y-economia>

<sup>88</sup> Ídem.

<sup>89</sup> Ídem.

<sup>90</sup> OCDE. La OCDE ve que la economía mundial se está fortaleciendo, aunque se requieren nuevas medidas de política para impulsar al sector privado hacia un crecimiento más sólido y más incluyente. París, 28 de noviembre de 2017. Consultado el 16 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/bSbk11>

2017 un Producto Interno Bruto per cápita de 44,773.260 dólares, mientras que en 2018 podría incrementarse a 47,657.644 dólares.<sup>91</sup>

En adición, el Fondo Monetario Internacional estima que en 2017 la inflación se mantendría en 1.6% y en 2018 se elevaría a 1.78%. En cuanto a la tasa de desempleo, en 2017, se fijaría en aproximadamente 6.5% del total de la fuerza laboral, disminuyendo ligeramente en 2018 a 6.3%.<sup>92</sup>

**Producto Interno Bruto:** 1,640.385 billones de dólares (Est., 2017).<sup>93</sup>

#### **Estructura del Producto Interno Bruto en Canadá (2017)<sup>94</sup>**

- **Agricultura:** 1.7%
- **Industria:** 28.1%
- **Servicios:** 70.2%

**Producto Interno Bruto per cápita:** 44,773.260 dólares (Est. FMI, 2017).

#### **Comercio exterior (2017)<sup>95</sup>**

**-Exportaciones:** 433 billones de dólares.

**-Importaciones:** 443.7 billones de dólares.

#### **Principales socios comerciales (2016)<sup>96</sup>**

- **Exportaciones:** Estados Unidos (76.4%) y China (4.1%).
- **Importaciones:** Estados Unidos (52.2%), China (12.1%) y México (6.2%).

**Principales exportaciones:** vehículos automotores y sus partes, maquinaria industrial, aviones, equipos de telecomunicaciones, productos químicos, plásticos, fertilizantes, pulpa de madera, madera, petróleo crudo, gas natural, electricidad, y aluminio.

**Principales importaciones:** maquinaria y equipo, vehículos de motor y sus partes, petróleo crudo, productos químicos, electricidad, y bienes de consumo duradero.

#### **Política Interior**

Como antecedente, el proceso de independencia de Canadá fue gradual y demorado en el tiempo, el cual se completó en la llamada “repatriación” de la

<sup>91</sup> International Monetary Fund, World Economic Outlook Database, Op. cit.

<sup>92</sup> Ídem.

<sup>93</sup> Ídem.

<sup>94</sup> CIA. The World Factbook. Op. cit.

<sup>95</sup> Ídem.

<sup>96</sup> Ídem.

Constitución por medio del Acta Constitucional de 1982, en la que la Ley fundamental dejó de depender del Reino Unido. Dicha Acta contiene una Carta de Derechos y Libertades fundamentales e inmutables del pueblo de Canadá, consolidándose así la organización política de este país.<sup>97</sup>

Actualmente, el Gobierno canadiense es liderado por el Primer Ministro Justin Trudeau del Partido Liberal, quien fue electo como el 19 de octubre de 2015 y desplazó al Gobierno conservador de casi una década. Algunas de las prioridades establecidas por el Primer Ministro Trudeau han sido el retorno al multilateralismo en el escenario internacional mediante una mayor participación de Canadá en la Organización de las Naciones Unidas y otros foros multilaterales, además de la activación de una política contra el fenómeno del cambio climático que implica la negociación con todas las provincias de Canadá para la adecuación de las políticas energéticas a la nueva agenda.<sup>98</sup>

Una de las políticas anunciadas desde un inicio por el Primer Ministro Justin Trudeau es la legalización del consumo de la marihuana, con la cual se busca proteger a los adolescentes y jóvenes del comercio ilegal mediante su regulación, así como el combate a las organizaciones criminales que trafican con esta sustancia. En este sentido, se preveía la legalización del consumo y comercio de la marihuana para la primavera de 2017, de acuerdo al Gobierno canadiense.<sup>99</sup>

Sin embargo, la Ley para la Legalización de la Marihuana continua siendo analizada en la Cámara de los Comunes. El pasado 5 de octubre, el Comité Permanente de Salud de la Cámara Baja presentó su informe de esta ley con enmiendas.<sup>100</sup> Aunado a este proceso, el pasado 3 de octubre presentó su plan para un impuesto especial tras la eventual entrada en vigor de esta ley en la cual se pagaría desde 1 dólar por cada gramo y un 10% en el caso de las ventas mayores a 10 dólares.<sup>101</sup>

Adicionalmente, el Gobierno de Justin Trudeau ha apostado por los científicos que trabajan para instituciones públicas, ha puesto fin a los bombardeos canadienses en Siria e Irak y ha permitido la entrada de más de 30,000 refugiados sirios a Canadá.

---

<sup>97</sup> Ídem.

<sup>98</sup> Ídem.

<sup>99</sup> El Economista. Canadá planea legalizar el cannabis para 2017. 20 de abril de 2016. Consultado el 28 de febrero de 2017, en la URL: <http://eleconomista.com.mx/internacional/2016/04/20/canada-planea-legalizar-cannabis-2017>

<sup>100</sup> Parlamento de Canadá, LEGISinfo, C-45-An Act respecting cannabis and to amend the Controlled Drugs and Substances Act, the Criminal Code and other Acts. s. l. s. f. Consultado el 5 de octubre de 2017 en: <http://www.parl.ca/LegisInfo/BillDetails.aspx?billId=8886269>

<sup>101</sup> Joan Bryden. Justin Trudeau Suggests \$1 Per Gram Tax On Marijuana. The Huffington Post, 4 de octubre de 2017. Consultado el 5 de octubre de 2017 en: [http://www.huffingtonpost.ca/2017/10/03/justin-trudeau-suggests-1-per-gram-tax-on-marijuana\\_a\\_23231840/](http://www.huffingtonpost.ca/2017/10/03/justin-trudeau-suggests-1-per-gram-tax-on-marijuana_a_23231840/)

## Principales iniciativas del Primer Ministro en 2017<sup>102</sup>

- Destinar 1.8 mil millones de dólares a programas de innovación y desarrollo de habilidades.
- Destinar 3.4 mil millones de dólares en los próximos cinco años a programas para las comunidades indígenas, sobre todo en infraestructura, salud y educación. Dichos fondos incluyen 300 millones de dólares en los próximos 11 años para construir viviendas en los territorios del norte.
- Destinar 828.2 millones de dólares en los próximos cinco años para mejorar los servicios médicos para los grupos indígenas de las Primeras Naciones y los Inuit.
- Apoyar la igualdad de género incluyendo medidas para apoyar a las mujeres empresarias, más fondos para guarderías, créditos para tratamientos de fertilidad y extender la licencia de maternidad.
- Destinar más fondos para infraestructura limpia que reduzca los gases de efecto invernadero y promueva la energía renovable.
- La creación del programa Innovation Canada, cuyos 950 millones de dólares en los próximos cinco años apoyarán a los innovadores y promoverán el establecimiento de centros para el desarrollo tecnológico.

Entre las primeras acciones de 2018, el Gobierno de Canadá creó la oficina independiente del Defensor Canadiense para la Empresa Responsable, que estará encargada de investigar los presuntos abusos contra los derechos humanos vinculados a empresas canadienses en el exterior. La competencia de este funcionario abarcará los sectores de la minería, el petróleo, el gas y el vestido, pero se espera que amplíe posteriormente sus actividades a otros ámbitos empresariales en donde operan las empresas canadienses a nivel internacional.<sup>103</sup>

## Popularidad del Primer Ministro Justin Trudeau<sup>104</sup>

A nivel internacional, el Primer Ministro canadiense mantiene los mismos índices de popularidad que al inicio de su gestión, no obstante, de acuerdo a la Canadian Broadcasting Corporation, al interior de su país registra niveles de aprobación entre el 48 y 54%, lo que representa un descenso de alrededor del 10% ya que en el año 2016 alcanzó niveles de 64%.

---

<sup>102</sup> Grupo Formula. Presupuesto de Trudeau propone más fondos para indígenas y mujeres. Consultado el 5 de octubre de 2017, en la URL: <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=671334&idFC=2017&sURL=>

<sup>103</sup> The Star. Ottawa creates office to investigate human rights abuses linked to Canadian companies abroad. 17 de enero de 2018. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/gU19AZ>

<sup>104</sup> Canadá en Español. ¿Cómo va el Gobierno de Justin Trudeau? Julio de 2017. Consultado el 5 de octubre de 2017, en la URL: <http://www.canadaenespanol.com/2017/07/como-va-el-gobierno-de-justin-trudeau.html>



Cabe destacar, que según la misma fuente, la aprobación a los partidos políticos canadienses se encuentran de la siguiente manera: 40.7% al Partido Liberal, 30.3% al Partido Conservador, 17.6% al Nuevo Partido Democrático, 5.3% al Partido Verde, y 4.8 al Bloque Quebequés.

## **ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO<sup>105</sup>**

**Forma de Estado:** Al formar parte de la Commonwealth, Canadá es una es una monarquía constitucional, un Estado federal y una democracia parlamentaria.<sup>106</sup> La Jefa de Estado es la Reina Isabel II de Inglaterra, representada por el Gobernador General (actualmente es la Señora Julie Payette) y quien es elegido por el Primer Ministro (Jefe de Gobierno).

**Poder Ejecutivo:** Reside en el Consejo Privado, el cual es un órgano consultivo del Monarca formado por altos mandatarios del país, antiguos Parlamentarios y el Gabinete ministerial en turno. El Gobierno federal es ejercido en la práctica por el Primer Ministro -actualmente es el Señor Justin Trudeau- y su Gabinete, cuya residencia es Ottawa.

**Poder Legislativo:** Está depositado en el Parlamento canadiense, el cual es bicameral compuesto por el Senado y la Cámara de los Comunes.

La Cámara Alta se conforma por 105 Senadores vitalicios designados por el Gobernador General a propuesta del Primer Ministro. En este sentido, tomando en cuenta la representatividad de las diferentes zonas geográficas de Canadá, a cada grupo territorial (Ontario, Quebec, Provincias Marítimas y Oeste) le corresponden 24 Senadores; además de seis Senadores por Terranova y Labrador, y uno por cada territorio. El Presidente de la Cámara Alta es el Senador George J. Furey.

La Cámara de los Comunes se compone por 338 miembros elegidos cada cuatro años por sufragio universal. El Presidente de la Cámara de los Comunes es el Señor Geoff Regan.

**Agenda legislativa:** Los trabajos iniciales del Senado de Canadá en 2018 incluyeron debates para enmendar la Ley de Salarios<sup>107</sup>; la Ley sobre la Marihuana

<sup>105</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. Op. cit.

<sup>106</sup> Gobierno de Canadá. Organización política y jurídica. 29 de octubre de 2014. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/Nr54op>

<sup>107</sup> El proyecto de Enmienda de la Ley C-24, “Enmienda a la Ley de Sueldos y enmienda consecuente a la Ley de Administración Financiera”, establece el salario para los Vicegobernadores, Ministros y el Primer Ministro y exige que esos sueldos se paguen del Fondo de Ingresos Consolidado. Fue aprobado por mayoría de votos en la Cámara de los Comunes en tercera lectura el 13 de diciembre de 2017. Actualmente la Ley C-24 se encuentra en el Senado en segunda lectura. Consultado en el Parlamento de Canadá el 14 de febrero de 2018 en la URL: <http://www.parl.ca/LegisInfo/BillDetails.aspx?Language=E&billId=8374844>



y la consiguiente modificación de la Ley de Drogas y Sustancias Controladas y del Código Penal<sup>108</sup>; y las enmiendas a la Ley de Acceso a la Información y la Ley de Privacidad. Se analizó también un proyecto de ley para establecer un procedimiento para eliminar ciertas condenas históricamente injustas y otras enmiendas al Acta Constitucional de 1867 y a la Ley del Parlamento de Canadá. Se encuentra pendiente en la Cámara Alta el análisis de una Ley para enmendar la Ley de Alimentos y Medicamentos para prohibir el marketing de alimentos y bebidas dirigidos a niños.<sup>109</sup>

Entre otros proyectos de legislación en el Senado de Canadá se encuentran una ley para enmendar el Código Penal en materia de protección a los niños en contra la violencia infantil; una ley para enmendar la Ley de Elecciones de Canadá acerca de la eliminación de financiamiento extranjero; una ley para enmendar el Código Penal y la Ley de Inmigración y Protección de Refugiados en relación al tráfico de órganos humanos; y una ley para establecer el Día Internacional de la Lengua Materna.<sup>110</sup>

La agenda legislativa de la Cámara de los Comunes tiene pendientes el análisis de una Ley para enmendar la Ley sobre los Miembros de las Fuerzas Canadienses y la Ley para el Restablecimiento y la Compensación a los Veteranos y las consiguientes reformas a otra legislación; una Ley para enmendar el Código Penal y otras leyes con el objeto de poner fin al cautiverio de las ballenas y los delfines; una Ley con respecto al marco federal sobre el trastorno de estrés postraumático; una Ley para enmendar el Código Penal acerca de los delitos relacionados con los medios de transporte y otras leyes; y una Ley relativa al desarrollo de una estrategia nacional de empleo para personas con discapacidad, entre otras.<sup>111</sup>

Entre la legislación aprobada en 2017 se encuentran la Ley para enmendar la Ley de Ciudadanía y para hacer modificaciones consecuentes a otra legislación; y la Ley para enmendar el Código Laboral de Canadá, la Ley de Relaciones con los Funcionarios y el Empleo en el Parlamento, la Ley de Relaciones Laborales del

---

<sup>108</sup> El Proyecto de Ley C-45, “Ley sobre el cannabis y modificación de la Ley de drogas y sustancias controladas” tiene por objeto evitar que los jóvenes tengan acceso al cannabis, proteger la salud y seguridad pública estableciendo requisitos estrictos de seguridad y de calidad del producto, así como disuadir la actividad delictiva imponiendo sanciones penales a quienes incurran fuera de la ley. Fue aprobado por mayoría de votos en la Cámara de los Comunes en tercera lectura, el 27 de noviembre de 2017. Actualmente la Ley se encuentra en el Senado para su segunda lectura. Consultado en el Parlamento de Canadá el 14 de febrero de 2018 en la URL: <http://www.parl.ca/LegisInfo/BillDetails.aspx?billId=8886269>

<sup>109</sup> Senate of Canada. Order Of Business, Issue 174. Consultado el 22 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/hWsdCz>

<sup>110</sup> Ídem.

<sup>111</sup> Parliament of Canada. All Bills for the Current Session (42nd Parliament, 1st Session). Consultado el 22 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/veUWf9>

Servicio Público y la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se aprobó una Ley para enmendar la Ley Canadiense de Derechos Humanos y el Código Penal.<sup>112</sup>

**Poder Judicial:** Éste es ejercido por los Tribunales Federales y Provinciales, los cuales se encargan de interpretar y aplicar las leyes federales y provinciales. Son presididos por jueces independientes e inamovibles. Los Tribunales Federales están divididos por el Tribunal Supremo, el Tribunal Federal de Apelación y diversos tribunales especializados. Por su parte, los Tribunales Provinciales se establecen por el Poder Legislativo de cada Provincia a excepción de los Tribunales de Apelación; estos son los Tribunales Provinciales Supremos (penal), los Tribunales Provinciales Superiores (penal y civil), los Tribunales Provinciales de Apelación, y los Tribunales Municipales.

### Sistema Electoral<sup>113</sup>

De acuerdo con la Constitución de Canadá, las elecciones deben celebrarse por lo menos una vez cada 5 años. No obstante, pueden anticiparse en caso de que se cumplan los siguientes escenarios: el Gobernador General apruebe una solicitud propuesta por el Primer Ministro para disolver el Parlamento; o si el Gobernador General acepta la dimisión del Primer Ministro, luego de recibir un voto de no confianza<sup>114</sup> por parte de la Cámara de los Comunes, y no solicita al líder de un partido político opositor la formación de un nuevo Gobierno.

### Principales Partidos Políticos<sup>115</sup>

1. Partido Liberal. Líder: Justin Trudeau.	
2. Partido Conservador. Líder: Andrew Scheer.	
3. Nuevo Partido Democrático. Líder: Jagmeet Singh.	

<sup>112</sup> Ídem.

<sup>113</sup> Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano. El Partido Liberal, Liderado por Justin Trudeau, Gana las Elecciones Generales de Canadá. 29 de octubre de 2015. Consultado el 28 de febrero de 2017, en la URL: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC\\_291015\\_JUSTINTRUDEAU\\_ELECCIONESCANADA.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_291015_JUSTINTRUDEAU_ELECCIONESCANADA.pdf)

<sup>114</sup> El voto de no confianza o moción de censura es el procedimiento por el que el Poder Legislativo puede exigir la responsabilidad política al Ejecutivo en turno. Es típico y de gran importancia en los sistemas parlamentarios, en los que el Parlamento elige al jefe de Gobierno, pudiendo, a través de la moción de censura, forzar su sustitución. Generalmente, el procedimiento parte de la oposición durante un episodio de crisis política que haya provocado la pérdida del respaldo parlamentario mayoritario al Ejecutivo.

<sup>115</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. Op. cit.

4. Partido Verde. Líder: Elizabeth May.	
5. Bloque Quebequés. Líder: Martine Ouellet.	

### Política Exterior

Con la llegada del Primer Ministro Justin Trudeau al Gobierno canadiense, la política exterior del país norteamericano se ha vuelto más proactiva y multilateral ya que ha buscado reanimar la relación del país con la Organización de las Naciones Unidas y el aumento de la participación en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP).<sup>116</sup>

En materia climática, destaca el papel desempeñado por Canadá en las negociaciones del Acuerdo de París sobre Cambio Climático a finales de 2015 en el marco de la vigésimo primera Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 21)<sup>117</sup>, además del anuncio de una inversión de 2.65 miles de millones de dólares para el financiamiento de un crecimiento bajo en carbono en países en desarrollo durante los próximos cinco años. Cabe destacar, que Canadá se comprometió a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 30% por debajo de los niveles registrados en 2005 (año base) para el año 2030.<sup>118</sup>

Por otro lado, uno de los temas importantes en la materia ha sido el programa de reasentamiento canadiense de refugiados, y la recepción de decenas de miles de refugiados sirios desde 2015 de forma particular. De acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el país recibió a casi 23 mil refugiados en 2015, y durante 2016 aumentó a 46,700 personas recibidas.<sup>119</sup>

<sup>116</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Nota Informativa: El Contexto Político Interno y la Política Exterior de Canadá durante la Administración Trudeau. 6 de marzo de 2017. Consultado el 2 de octubre de 2017, en la URL: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NI\\_060317\\_PE\\_Trudeau.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NI_060317_PE_Trudeau.pdf)

<sup>117</sup> Canadá firmó el tratado el 22 de abril de 2016 y lo ratificó el 5 de octubre de 2016, formando parte del grupo de países que permitió su entrada en vigor el 4 de noviembre de 2016.

<sup>118</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Nota Informativa: El Contexto Político Interno y la Política Exterior de Canadá durante la Administración Trudeau. Op. cit.

<sup>119</sup> Agencia de la ONU para los Refugiados. ACNUR elogia los altos niveles de reasentamiento de Canadá durante 2016. 24 de abril de 2017. Consultado el 2 de octubre de 2017, en la URL: <http://www.acnur.org/noticias/noticia/acnur-elogia-los-altos-niveles-de-reasentamiento-de-canada-durante-2016/>

Sobre seguridad internacional, el Gobierno canadiense tiene como principales prioridades el combate al terrorismo y el crimen transnacional, la no proliferación y el desarme, así como la reducción de la amenaza que presuponen las armas de destrucción masiva. En este sentido, algunos compromisos que ha asumido es ser un Estado parte del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), inclusive nunca ha tenido un programa de armas nucleares; además, ratificó la Convención sobre Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas en septiembre de 1972 y la Convención sobre Armas Químicas en septiembre de 2015.<sup>120</sup>

El 22 de septiembre de 2017, el Gobierno canadiense anunció la imposición de sanciones contra el Presidente Nicolás Maduro y 39 altos cargos por “fracturar el orden constitucional e irrespetar los derechos democráticos” en Venezuela. Algunas medidas son la congelación de activos y la prohibición de que ciudadanos canadienses –dentro y fuera del país- mantengan relaciones económicas con los sancionados.<sup>121</sup>

Acorde con esta posición el 25 de diciembre de 2017, la Ministra de Relaciones Exteriores de Canadá, Chrystia Freeland, anunció mediante una declaración la decisión de expulsar al Embajador de Venezuela en Ottawa, Wilmer Barrientos Fernández, y al Encargado de Negocios, Ángel Herrera, en respuesta a la expulsión del Encargado de Negocios canadiense en Caracas, Craig Kowalik, al ser declarado como persona non grata por el Gobierno de Venezuela. En su momento, el Gobierno venezolano basó esta decisión luego de acusar a Canadá de “inmiscuirse en sus asuntos internos”.<sup>122</sup>

La declaración de la Ministra Freeland concluyó con la reafirmación de continuar con el trabajo con los socios en la región, incluso a través del Grupo de Lima<sup>123</sup> “para ejercer presión sobre el régimen antidemocrático de Maduro y restaurar los derechos del pueblo venezolano”.<sup>124</sup>

---

<sup>120</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Nota Informativa: El Contexto Político Interno y la Política Exterior de Canadá durante la Administración Trudeau. Op. cit.

<sup>121</sup> El País. Canadá anuncia sanciones contra Maduro y 39 altos cargos de Venezuela. 23 de septiembre de 2017. Consultado el 2 de octubre de 2017, en la URL: [https://elpais.com/internacional/2017/09/23/america/1506127750\\_699326.html](https://elpais.com/internacional/2017/09/23/america/1506127750_699326.html)

<sup>122</sup> BBC. Canadá expulsa al embajador de Venezuela después de que este país hiciera lo mismo con un diplomático canadiense. 26 de diciembre de 2017. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/UujkMM>

<sup>123</sup> El Grupo de Lima está integrado por 12 países: Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay y Perú.

<sup>124</sup> Gobierno de Canadá. Statement by Minister of Foreign Affairs on expulsion of Canadian chargé d'affaires by Venezuelan government. 25 de diciembre de 2017. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/9khW5P>

## RELACIONES BILATERALES MÉXICO-CANADÁ

---

México y Canadá establecieron lazos diplomáticos el 29 de enero de 1944. En 2018 se celebran setenta y cuatro años del establecimiento de relaciones diplomáticas y el 14° aniversario de la Alianza México-Canadá. El Gobierno canadiense considera a México como un aliado estratégico con el que comparte un diálogo y un compromiso constantes.

Ambos países cuentan con el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT), el cual fue puesto en marcha en 1974 y es una de las iniciativas más importantes en la relación bilateral. En un principio, el objetivo del programa fue cubrir la demanda de mano de obra en el sector agrícola canadiense. Con más de 40 años de operación, el número de trabajadores mexicanos beneficiados por este programa asciende a cerca de 320 mil.<sup>125</sup> Para 2017, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social preveía la participación de 24 mil jornaleros mexicanos. Se estima que más de 96 mil mexicanos residen en Canadá, siendo la segunda comunidad mexicana más grande en el extranjero.<sup>126</sup>

Entre los mecanismos de diálogo político y de cooperación bilateral México-Canadá se encuentran el Diálogo Estratégico de Alto Nivel México-Canadá (DESAN), la Alianza México-Canadá, y el Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación con Canadá (FOBESIIC). Por un lado, el Diálogo Estratégico de Alto Nivel México-Canadá (DESAN) busca identificar las prioridades de la relación bilateral a largo plazo, así como alinear los compromisos conjuntos con las acciones operativas. Asimismo, es una respuesta a la voluntad política de los Gobiernos mexicano y canadiense de renovar la relación bilateral con el objetivo de profundizarla, ampliarla y potenciar su productividad. Este mecanismo de diálogo es producto del compromiso asumido por el Presidente Enrique Peña Nieto en su visita a Canadá en junio de 2016.

El 12 de octubre de 2016 tuvo lugar en la Ciudad de México la primera reunión del Diálogo Estratégico de Alto Nivel México-Canadá encabezada por la entonces Secretaria de Relaciones Exteriores Claudia Ruiz Massieu, y el entonces Ministro de Asuntos Exteriores de Canadá, Señor Stéphane Dion. En la reunión, los Cancilleres definieron las bases y los principios fundamentales de la agenda bilateral en cuatro pilares: prosperidad compartida e incluyente; fortalecimiento de los vínculos y la facilitación de la movilidad de la población de ambos países; protección y seguridad de la población; y liderazgo regional y global.

Algunos de los temas abordados por los Cancilleres fueron: la movilidad de personas, en particular por la eliminación de la visa canadiense para mexicanos, a

---

<sup>125</sup> Ídem.

<sup>126</sup> Secretaría de Economía. Coinciden México y Canadá en que renegociación del TLCAN será trilateral. 23 de mayo de 2017. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/pZnuC8>



partir del 1 de diciembre de 2016; el comercio de productos cárnicos; la facilitación de los intercambios educativos; la cooperación en el sector energético e industrias extractivas, así como en asuntos de seguridad y protección. Asimismo, los Cancilleres acordaron la identificación de oportunidades de cooperación conjunta en Centroamérica y el establecimiento de espacios para el diálogo bilateral en materia de temas multilaterales.

Por otra parte, la Alianza México-Canadá (AMC), establecida en 2004 en el marco del 60° aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas, es el mecanismo clave de la cooperación bilateral donde Gobiernos, empresarios, y comunidades universitarias y de investigación buscan alcanzar objetivos comunes y fortalecer la relación entre ambos países.

A la par de estos mecanismos es conveniente destacar la constancia de las reuniones bilaterales de alto nivel, así como de otros niveles, entre los Gobiernos de México y Canadá, además de los encuentros que tienen lugar en los márgenes de foros multilaterales como son el Foro de Cooperación Asia-Pacífico (APEC) y el G20. En el plano trilateral, el Presidente de México y el Primer Ministro de Canadá, junto con el Presidente de Estados Unidos, se reúnen en Cumbre de Líderes de América del Norte.<sup>127</sup>

En el marco de la visita a México con motivo de la Cumbre de Líderes de América del Norte, celebrada en febrero de 2014 en la ciudad de Toluca, el entonces Primer Ministro canadiense Stephen Harper realizó su primera visita de Estado a México durante la gestión del Presidente Enrique Peña Nieto. Como resultado, se anunció un renovado Plan de Acción Conjunto Canadá-México 2014-2016, que establecía cuatro prioridades para la relación bilateral: fomentar que sus economías sean más competitivas y sustentables; alentar la protección ciudadana en ambos países; fortalecer los contactos entre las personas de ambos países; y proyectar su alianza bilateral hacia otros países de la región y del resto del mundo.

Por su parte, luego de asumir su cargo en noviembre de 2015, el actual Primer Ministro canadiense, Justin Trudeau, acordó con el Presidente mexicano promover el carácter estratégico de la relación bilateral dentro del contexto de América del Norte.

En junio de 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto realizó su primera Visita de Estado a Canadá en la que sostuvo diversas reuniones con líderes de aquel país

---

<sup>127</sup> La Cumbre de Líderes de América del Norte creada en 2005, funciona como un espacio para abordar temas de interés común entre México, Estados Unidos y Canadá. Entre los temas que se analizan están el bienestar y desarrollo económicos, la integración y la cooperación para la seguridad y la prosperidad mutuos. Secretaría de Relaciones Exteriores. México y Canadá: Una Relación Amplia y Profunda. 14 de octubre de 2015. Consultado el 28 de febrero de 2017, en la URL: <http://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/mexico-y-canada-una-relacion-amplia-y-profunda-7990>



como el Gobernador General David Johnston; el Señor Philippe Couillard, Primer Ministro de Quebec; así como con el Primer Ministro Justin Trudeau en donde se revisaron diversos aspectos de la relación bilateral. Además, el Presidente Enrique Peña Nieto participó en la VIII Cumbre de Líderes de América del Norte.<sup>128</sup>

El 29 de junio de 2016, en Ottawa, Canadá, se llevó a cabo la VIII Cumbre de Líderes de América del Norte, en la que participaron el Presidente Enrique Peña Nieto, el Primer Ministro Justin Trudeau, y el entonces Presidente Barack Obama. Al concluir se presentaron dos documentos: la Declaración de Líderes de América del Norte sobre la Alianza del Clima, Energía Limpia y Medio Ambiente; y el Plan de Acción de América del Norte de la Alianza del Clima, Energía Limpia y Medio Ambiente. El primer documento contiene los compromisos de los Gobiernos, y el segundo detalla la forma en la que se implementarán esos compromisos asumidos.

El 19 de noviembre de 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto se reunió con el Primer Ministro Justin Trudeau en el marco de la Reunión de Líderes del Foro de Cooperación Asia-Pacífico (APEC). En el encuentro, los Mandatarios revisaron los diversos temas de la agenda bilateral, en especial los avances sobre los acuerdos alcanzados durante la Visita de Estado que realizó el Presidente Peña Nieto a Canadá en junio de ese año. Además, el Mandatario mexicano celebró la eliminación de la visa para visitantes mexicanos a partir del 1 de diciembre de 2016. También, se señaló la concreción de las exportaciones de carne canadiense al mercado mexicano.<sup>129</sup>

Por otro lado, el 21 de febrero de 2017 los Secretarios Luis Videgaray, de Relaciones Exteriores, e Ildelfonso Guajardo, de Economía, realizaron una visita de trabajo a Toronto, Canadá. Dentro de la agenda de trabajo, los Secretarios se reunieron con representantes mexicanos y canadienses del sector de autopartes, así como con altos directivos de empresas canadienses. Además, los Secretarios participaron en el seminario “Nuevas Estrategias para una Nueva Norteamérica” organizado por el Consejo Canadiense para las Américas, en el cual también participó la Ministra de Asuntos Exteriores de Canadá, la Señora Chrystia Freeland, quien subrayó la importancia de México para su país y que la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América el Norte (TLCAN) debe ser de carácter trilateral. Por otra parte, el Secretario Videgaray sostuvo una reunión de trabajo con

---

<sup>128</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. El Presidente de México realiza una Visita de Estado a Canadá. 28 de junio de 2016. Consultado el 28 de febrero de 2017, en la URL: <http://www.gob.mx/sre/articulos/el-presidente-de-mexico-realiza-una-visita-de-estado-a-canada>

<sup>129</sup> Presidencia de la República. Se reúne el Presidente Enrique Peña Nieto con el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau. 19 de noviembre de 2016. Consultado el 2 de octubre de 2017, en la URL: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/se-reune-el-presidente-enrique-pena-nieto-con-el-primero-ministro-de-canada-justin-trudeau>

el ex Primer Ministro Brian Mulroney, promotor y artífice del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).<sup>130</sup>

El 23 de mayo de 2017, el Presidente Enrique Peña Nieto recibió en la Residencia Oficial de los Pinos a la Ministra de Asuntos Exteriores de Canadá, Señora Chrystia Freeland, con la que conversó sobre los principales temas de la relación bilateral. El Mandatario mexicano refrendó la voluntad del país para trabajar y unir esfuerzos con Canadá, con el objetivo de hacer más visibles los beneficios de la asociación y ampliar la colaboración en beneficio de ambas sociedades.<sup>131</sup>

Asimismo, los Secretarios Luis Videgaray, de Relaciones Exteriores, e Ildelfonso Guajardo, de Economía, sostuvieron una reunión con la Ministra de Asuntos Exteriores de Canadá en el marco del evento “México y América del Norte: Una Potencia Global”, organizado por el Americas Society and Council of the Americas. En su participación, el Canciller Videgaray subrayó la importancia de continuar el diálogo estrecho con el Gobierno del Primer Ministro Justin Trudeau, especialmente sobre el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y su modernización beneficiando a las tres partes. Además, los funcionarios mexicanos destacaron el alcance estratégico de la relación con Canadá en temas como medio ambiente, migración y el desarrollo regional.<sup>132</sup>

En el marco de la Cumbre de Líderes del G20 celebrada en Hamburgo, Alemania, en julio de 2017, el Presidente Enrique Peña Nieto y el Primer Ministro Justin Trudeau sostuvieron una reunión en la que coincidieron en que el proceso de renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte debe garantizar el libre comercio y el libre flujo de inversiones entre los tres países.<sup>133</sup>

El 19 de septiembre de 2017, tras el terremoto ocurrido en varios estados de México, la Ministra Chrystia Freeland emitió sus condolencias a nombre del pueblo

---

<sup>130</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Secretarios Videgaray y Guajardo fortalecen lazos con Canadá. 21 de febrero de 2017. Consultado el 28 de febrero de 2017, en la URL: <https://www.gob.mx/sre/prensa/secretarios-videgaray-y-guajardo-fortalecen-lazos-con-canada>

<sup>131</sup> Presidencia de la República. El Presidente Enrique Peña Nieto se reúne con la ministra de Asuntos Exteriores de Canadá, Chrystia Freeland. 23 de mayo de 2017. Consultado el 2 de octubre de 2017, en la URL: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/el-presidente-enrique-pena-nieto-se-reune-con-la-ministra-de-asuntos-exteriores-de-canada-chrystia-freeland>

<sup>132</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Coinciden México y Canadá en que renegociación del TLCAN será trilateral. 23 de mayo de 2017. Consultado el 2 de octubre de 2017, en la URL: <https://www.gob.mx/sre/articulos/coinciden-mexico-y-canada-en-que-renegociacion-del-tlcan-sera-trilateral-108624?idiom=es>

<sup>133</sup> Presidencia de la República. Cumbre de Líderes del G20: Reunión bilateral México – Canadá. 8 de julio de 2017. Consultado el 2 de octubre de 2017 en la URL: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/cumbre-de-lideres-del-g20-reunion-bilateral-mexico-canada?idiom=es>

canadiense, que, dijo, se solidarizaba sobre dicho acontecimiento y manifestó su disposición de “ayudar a México según sea necesario y apropiado”.<sup>134</sup>

Los días 12 y 13 de octubre de 2017, el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau, realizó su primera visita oficial a México con el objetivo de continuar con los esfuerzos de colaboración en aspectos clave de la agenda bilateral, y en seguimiento a la visita de Estado que el Presidente Enrique Peña Nieto realizó a ese país en junio de 2016. La agenda de trabajo incluyó un encuentro con el mandatario mexicano, un discurso emitido durante la Sesión Solemne que, en su honor, celebró el Senado mexicano y reuniones con organizaciones de la sociedad civil. Con el Jefe del Ejecutivo mexicano, los temas abordados se concentraron en la competitividad, el emprendimiento y la innovación, así como en el fortalecimiento de los flujos comerciales entre ambos países, la cooperación con Centroamérica, el cambio climático y el medio ambiente, la energía y el desarrollo del capital humano. En su visita al Senado de la República fue recibido por legisladores de ambas Cámaras del Congreso de la Unión, así como por el Secretario de Economía, Ildelfonso Guajardo y de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray.<sup>135</sup>

---

<sup>134</sup> Embajada de Canadá en México. Declaración de la Ministra de Relaciones Exteriores tras el terremoto en el sur de México. 19 de septiembre de 2017. Consultado el 27 de septiembre de 2017 en la URL: [http://www.canadainternational.gc.ca/mexico-mexique/media-presse/news-communicues\\_170919.aspx?lang=spa](http://www.canadainternational.gc.ca/mexico-mexique/media-presse/news-communicues_170919.aspx?lang=spa)

<sup>135</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República, Observatorio de Política Exterior, octubre de 2017. Consultado el 19 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/TWkaxZ>

## RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-CANADÁ

---

México y Canadá coinciden en su participación en la Unión Interparlamentaria (UIP), la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), ParlAmericas (cuya sede se encuentra en Ottawa), la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC), y la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (ambos en calidad de observadores), entre otros.

Después de Estados Unidos, Canadá es el país con el cual México ha celebrado más Reuniones Interparlamentarias. El Congreso mexicano y el Parlamento canadiense se han reunido de manera continua desde 1975 para realizar intercambios sobre temas de interés mutuo. A la fecha se han realizado 20 Reuniones Interparlamentarias en donde los temas más recurrentes han sido diplomacia parlamentaria; cooperación económica; relaciones internacionales; educación; ciencia y tecnología; turismo; narcotráfico; medio ambiente; sectores productivos; migración; seguridad y desarrollo social.

La XX Reunión Interparlamentaria tuvo lugar los días 24 y 25 de noviembre de 2014, en Ottawa, encabezada por la Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte, Senadora Marcela Guerra. Los temas de las sesiones giraron en torno a los ejes de la cooperación económica y competitividad: una visión estratégica para América del Norte; y la agenda de movilidad y vínculos humanos.

La XXI Reunión Interparlamentaria México-Canadá se llevó a cabo del 18 al 21 de febrero de 2018 en la Cámara de Diputados de México. La delegación mexicana fue encabezada por el Diputado Edgar Romo García, Presidente de esa Cámara. Los temas abordados durante la reunión giraron en torno a: migración y mercado laboral; relaciones México-Canadá; integración energética; y protección al ambiente.

El Grupo de Amistad México-Canadá está compuesto por 21 Diputados (7 PRI, 5 PAN, 2 PRD, 3 MORENA, 1 PVEM, 1 MC, 1 NA, 1 PES) y es presidido por el Diputado Fernando Uriarte Zazueta (PRI).<sup>136</sup>

### Encuentros durante las LXII y LXIII Legislaturas

- El 14 de abril de 2015, la Senadora Marcela Guerra inauguró en el Senado la exposición fotográfica “México-Quebec: 35 Años de Cooperación Exitosa”.
- El 13 de octubre de 2015, el entonces Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, Senador Roberto Gil Zuarth, recibió al Primer Ministro de la Provincia de Quebec, Philippe Couillard. Los temas de conversación fueron el 35° aniversario de las relaciones México-Quebec; las relaciones comerciales e inversión; la cooperación bilateral; el cambio

---

<sup>136</sup> Cámara de Diputados. Grupo de Amistad México-Canadá. Consultado el 13 de febrero de 2018, en la URL: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/integrantes\\_de\\_comisionlxiii.php?comt=111](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/integrantes_de_comisionlxiii.php?comt=111)

climático; el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales; el intercambio académico; y las visas canadienses para mexicanos.

- El 8 de marzo de 2017, el Senado de la República recibió la visita de la Senadora Raynell Andreychuck, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional del Senado de Canadá. La Parlamentaria fue recibida en dos reuniones de trabajo por las Comisiones de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores América del Norte. Los temas de conversación giraron en torno a la relación bilateral de México con Canadá, una eventual renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y la contribución de los respectivos Parlamentos a la relación bilateral y a las relaciones comerciales en América del Norte.
- El 28 de marzo de 2017, se realizó una reunión de trabajo entre la Mesa Directiva y las Comisiones de Relaciones Exteriores, de Relaciones Exteriores América del Norte, y de Comercio y Fomento Industrial con el Presidente de la Cámara de los Comunes del Parlamento canadiense, M. Hon. Sr. Geoff Regan, junto con una comitiva de miembros integrantes de esa Cámara con el objetivo de intercambiar puntos de vista y revisar diferentes aspectos en la relación bilateral entre México y Canadá. Asimismo, el Senado de la República celebró una Sesión Solemne en honor del M. Hon. Sr. Geoff Regan. En su mensaje, el Representante Regan señaló que Canadá tiene una relación “especial, resistente y sana” con México, basada en el respeto mutuo y los principios de democracia, libertad y estabilidad. Además, subrayó que desde la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, su país es el tercer socio comercial de México y compartió la perspectiva de que con dicho acuerdo se tiene una relación tripartita. También se refirió al trabajo conjunto entre ambos países para buscar intereses comunes en diferentes foros como la Organización de los Estados Americanos y el G-20. Por último, puntualizó que el tipo de infraestructura que quiere construir Canadá con México son puentes.
- El 13 de octubre de 2017, se realizó la Sesión Solemne de la H. Cámara de Senadores, para recibir la visita del Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau. El evento fue encabezado por el Presidente de la Mesa Directiva del Senado, Senador Ernesto Javier Cordero Arroyo.

En su discurso, el Primer Ministro Trudeau reiteró que los vínculos bilaterales son más fuertes de lo que lo hayan sido jamás, ambas economías están estrechamente integradas y se tiene una visión compartida del progreso. Señaló que un reto debe ser asegurar que todos se beneficien del crecimiento económico, siguiendo una visión progresista y ambiciosa. Además, referente al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, indicó que dicha zona de libre comercio es el mayor mercado de todo el mundo, el





cual representa más de un cuarto del PIB mundial. Resaltó que, en los años futuros y en los retos que enfrentará la región, ambos países deben trabajar juntos y cooperar por una mejor América del Norte.

- El 23 de octubre de 2017, integrantes del Comité de Relaciones Exteriores y Desarrollo Internacional de la Cámara de los Comunes de Canadá, encabezados por el Presidente de dicho Comité, Diputado Robert Nault, visitaron el Senado mexicano con el objetivo de fortalecer las relaciones bilaterales y el diálogo Parlamentario en beneficio de ambos países. En la reunión se abordaron cuestiones relacionadas con la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), reafirmando además el interés conjunto para fortalecer los lazos de amistad y continuar trabajando en puntos de agenda bilateral: el programa de trabajadores temporales mexicanos en Canadá, derechos humanos, turismo, migración, asuntos indígenas, educación, intercambio cultural, equidad de género, y seguridad y estabilidad en el hemisferio.

## RELACIONES ECONÓMICAS MÉXICO-CANADÁ

---

De acuerdo con el Sistema de Información sobre Comercio Exterior de la Organización de los Estados Americanos, Canadá tiene en vigor once acuerdos de libre comercio, entre ellos con: Corea del Sur, Honduras, Panamá, Jordania, Colombia, Perú, Costa Rica, Chile, Israel; además, es parte del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (Estados Unidos y México), y cuenta con un acuerdo con la Asociación Europea de Libre Comercio-AELC (Islandia, el Principado de Liechtenstein, el Reino de Noruega y la Confederación Suiza). Asimismo, Canadá tiene dos acuerdos de libre comercio aún no vigentes con Ucrania, y firmó el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP).<sup>137</sup>

En el caso de la Unión Europea, Canadá firmó el 31 de octubre de 2016 el Acuerdo Económico y Comercial Global, el cual fue aprobado por el Parlamento Europeo el 15 de febrero de 2017; no obstante, falta la ratificación de los Parlamentos nacionales y regionales.<sup>138</sup>

Actualmente, México y Canadá, junto con Estados Unidos, están involucrados activamente en el proceso de modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Enmarcado en este instrumento comercial, las exportaciones mexicanas a Canadá aumentaron de 1,200 millones de dólares a 9,600 millones de dólares entre 1993 y 2016.<sup>139</sup>

Para México, Canadá fue el 6° socio comercial en el rubro de las importaciones en 2017,<sup>140</sup> mientras que fue el 2° socio comercial en el rubro de las exportaciones.<sup>141</sup>

Los datos de la Secretaría de Economía muestran que en 2017, el comercio bilateral alcanzó un monto de 21,168.2 millones de dólares. En un desglose, las exportaciones de México a dicho país norteamericano alcanzaron los 11,380.4

---

<sup>137</sup> Sistema de Información sobre Comercio Exterior. Información sobre Canadá. Consultado el 29 de septiembre de 2017, en la URL: [http://www.sice.oas.org/ctyindex/CAN/CANagreements\\_s.asp](http://www.sice.oas.org/ctyindex/CAN/CANagreements_s.asp)

<sup>138</sup> El Acuerdo de Libre Comercio entró en vigor de manera provisional el 21 de septiembre de 2017; así, los negocios se benefician de una reducción de tarifas masivas, si bien no total, y del reconocimiento de normas mutuas. External European Action Service, *EU-Canada FTA enters into force*. Consultado el 14 de febrero de 2018 en la URL: [https://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage/32660/eu-canada-fta-enters-force\\_en](https://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage/32660/eu-canada-fta-enters-force_en)

<sup>139</sup> Presidencia de la República. Mantengamos fuerte nuestra relación México-Canadá, 12 de octubre de 2017. Consultado el 19 de enero de 2017 en la URL: <https://goo.gl/HxHDbx>

<sup>140</sup> Los principales socios de México con respecto a las importaciones fueron: Estados Unidos (177,470.8 millones de dólares); China (67,741.7 millones de dólares), Japón (16,716.7 millones de dólares); Alemania (15,074.2 millones de dólares) y Corea (14,594.1 millones de dólares). Secretaría de Economía, Importaciones totales de México. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/1E972E>

<sup>141</sup> El principal socio en el rubro de las exportaciones mexicanas fue Estados Unidos (298,985.1 millones de dólares). SE, Exportaciones Totales de México. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/2X5mJ8>

millones de dólares, superando a las importaciones provenientes de Canadá que registraron un valor de 9,787.7 millones de dólares. Estas cifras significaron un superávit para México de 1,592.6 millones de dólares.<sup>142</sup>

En 2017, los principales productos mexicanos exportados a Canadá fueron: demás vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 Cm.<sup>3</sup> pero inferior o igual a 3,000 cm.<sup>3</sup>.; demás vehículos automóviles para el transporte de mercancías; de peso total con carga máxima superior a 2,721 kg, pero inferior o igual a 4,536 Kg.; demás aparatos receptores de televisión con pantalla plana, incluso las reconocibles como concebidas para vehículos automóviles; mercancías para el ensamble o fabricación de aeronaves o aeropartes; y demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de émbolo (pistón) de encendido por chispa.<sup>143</sup>

En el mismo año, los principales productos de Canadá importados por México fueron: semillas de nabo (nabina) o de colza con bajo contenido de ácido erúxico; demás aleaciones de aluminio; trigo común; demás barras de acero, simplemente laminadas o extrudidas en caliente; y demás partes y accesorios de vehículos automóviles.<sup>144</sup>

## **Inversión**

La Secretaría de Economía reporta que entre enero y septiembre de 2017, la inversión de Canadá en territorio mexicano alcanzó los 1,679.1 millones de dólares, lo que lo ubicó como el 3º país inversionista de México, por detrás de Estados Unidos y España.<sup>145</sup>

Los datos de la dependencia muestran que la inversión total acumulada proveniente de Canadá en México de 1999 a septiembre de 2017 fue de 31,993.3 millones de dólares.<sup>146</sup> Según los datos disponibles de enero a septiembre de 2017 se registró la presencia de 104 empresas canadienses en México.<sup>147</sup>

<sup>142</sup> Secretaría de Economía. Balanza comercial de México con Canadá, s. l. s. f. Consultado el 23 de abril de 2018 en la URL: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/D9bc\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/D9bc_e.html)

<sup>143</sup> \_\_\_\_\_, Principales productos exportados por México a Canadá, s. l. s. f. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/D9ppx\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/D9ppx_e.html)

<sup>144</sup> \_\_\_\_\_, Principales productos importados por México procedentes de Canadá, s. l. s. f. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/D9ppm\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/D9ppm_e.html)

<sup>145</sup> Secretaría de Economía. IED trimestral por país de origen, s. l. s. f. Consultado el 19 de enero de 2018 en la URL: <http://www.datos.economia.gob.mx/InversionExtranjera/Flujosportipodeinversion.xls>

<sup>146</sup> Ídem.

<sup>147</sup> Secretaría de Economía. Número de sociedades que presentaron flujos de IED hacia México por país de origen según año, 1999-2017, s. l. s. f. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: <http://www.datos.economia.gob.mx/InversionExtranjera/Flujosporconteodesociedades.xls>

## INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES MÉXICO-CANADÁ<sup>148</sup>

Rubros	México		Canadá	
	2017 (Est.)	2018 (Est.)	2017 (Est.)	2018 (Est.)
Crecimiento del Producto Interno Bruto	2.4%	2.2	3%	2.1%
Producto Interno Bruto (billones de dólares)	1,142.453	1,249.972	1,640.385	1,763.490
Producto Interno Bruto per cápita (dólares)	9,249.265	10,020.796	44,773.260	47,657.644
Inflación	5.851%	3.759%	1.603%	1.788%
Tasa de desempleo (porcentaje del total de la fuerza laboral)	3.609%	3.677%	6.475%	6.266%
Población (millones de personas)	123.518	124.738	36.638	37.003
Posición	México		Canadá	
Índice de Desarrollo Humano 2016. <sup>149</sup> Datos presentados en marzo de 2017.	77° Desarrollo humano alto		10° (sitio que también ocupó Estados Unidos) Desarrollo humano muy alto	
Índice de Competitividad Global (2017-2018) <sup>150</sup>	51°		14°	
Índice de Competitividad Doing Business 2018 <sup>151</sup>	49°		18°	
Posición en el comercio mundial 2016 (exportaciones de mercancías) <sup>152</sup>	13°		12°	
Posición en el comercio mundial 2016 (importaciones de mercancías)	12°		9°	

Cuadro. Elaboración propia con información del Fondo Monetario Internacional, el PNUD, la ONU; el Banco Mundial y la OMC.

<sup>148</sup> International Monetary Fund (IMF). World Economic Outlook Database. Octubre de 2017, Consultado en la URL: <https://goo.gl/5yRTUy> y OCDE, Op. Cit.

<sup>149</sup> United Nations Development Programme. International Human Development Indicators, s. l. s. f. Consultado el 16 de enero de 2018 en la URL: <http://hdr.undp.org/en/countries>

<sup>150</sup> World Economic Forum. GCIGlobal Competitiveness Index, s. l. s. f. Consultado el 16 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/rgR4WD>

<sup>151</sup> International Bank for Reconstruction and Development / The World Bank, Doing Business 2018. Washington, s. f. Consultado el 16 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/C8SpRA>

<sup>152</sup> Organización Mundial de Comercio. Perfiles comerciales 2017, s. l. s. f. Consultado el 17 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/AtdorL>

## TRATADOS BILATERALES MÉXICO - CANADÁ

La Secretaría de Relaciones Exteriores tiene registrados 18 instrumentos bilaterales vigentes entre México y Canadá.<sup>153</sup>

1.-	<p><b>Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá sobre Transporte Aéreo.</b></p> <p>Firmado en la Ciudad de México, el 18 de febrero de 2014.</p> <p>Entró en vigor el 17 de julio de 2015.</p>	<p>Ambos Estados otorgarán ciertos derechos para la operación de servicios aéreos internacionales por parte de las líneas aéreas designadas.</p> <p>Dejó sin efectos el Convenio sobre Transportes Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá, firmado en la Ciudad de México el 21 de diciembre de 1961, así como sus respectivas modificaciones.</p> <p>Consta de 26 artículos y un anexo.</p>
2.-	<p><b>Convención Postal entre la Dirección General de Correos de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Correos del Dominio del Canadá.</b></p> <p>Firmado en la Ciudad de México, el 9 de diciembre de 1904.</p> <p>Entró en vigor el 1º de enero de 1905.</p>	<p>Esta convención consta de 12 artículos y tiene como objetivo mejorar la comunicación postal entre ambos países.</p>
3.-	<p><b>Convención para el Cambio de Giros Postales entre la Dirección General de Correos de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Correos del Dominio del Canadá.</b></p> <p>Firmado en la Ciudad de México y Ottawa, Canadá, los días 15 y 28</p>	<p>Esta Convención consta de 17 artículos y tiene como objetivo establecer un cambio regular de giros postales entre México y el Dominio del Canadá.</p>

<sup>153</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Tratados con Canadá. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: [https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)



	<p>de mayo de 1906, respectivamente.</p> <p>Entró en vigor el 1 de marzo de 1907.</p>	
4.-	<p><b>Convención entre la Dirección General de Correos de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Correos del Dominio del Canadá para el Cambio de Bultos Postales Cerrados entre México y Canadá.</b></p> <p>Firmado en la Ciudad de México y Ottawa, Canadá, los días 4 y 12 de mayo de 1909, respectivamente.</p> <p>Entró en vigor el 1 de octubre de 1909.</p>	<p>Esta convención consta de 20 artículos y tiene como objeto ampliar las relaciones postales entre ambos países.</p>
5.-	<p><b>Convenio Cultural entre el Gobierno de México y el Gobierno de Canadá.</b></p> <p>Firmado en la Ciudad de México, el 25 de enero de 1976.</p> <p>Entró en vigor el 9 de febrero de 1977.</p>	<p>Este convenio consta de 17 artículos y tiene como objetivo mejorar y ampliar la cooperación de ambos países en materia de cultura y de las artes, la cual contribuirá a fortalecer los lazos de amistad entre México y Canadá.</p>
6.-	<p><b>Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y Canadá sobre la Ejecución de Sentencias Penales.</b></p> <p>Firmado en Ottawa, Canadá, el 22 de noviembre de 1977.</p> <p>Entró en vigor el 29 de marzo de 1979.</p>	<p>El tratado consta de 10 artículos y tiene como objeto facilitar la rehabilitación de los reos permitiéndoles que cumplan sus condenas en el país del cual son nacionales.</p>
7.-	<p><b>Acuerdo de Cooperación Ambiental entre el Gobierno de</b></p>	<p>El acuerdo consta de 8 artículos y tiene como objeto ampliar la cooperación</p>

	<p><b>los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá.</b></p> <p>Firmado en la Ciudad de México, el 16 de marzo de 1990.</p> <p>Entró en vigor el 21 de septiembre de 1990.</p>	<p>bilateral en materia ambiental sobre la base de la igualdad y el beneficio mutuo, respetando y tomando en cuenta sus diferencias de desarrollo relativo y sus respectivas políticas ambientales.</p>
8.-	<p><b>Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá.</b></p> <p>Firmado en la Ciudad de México, el 16 de marzo de 1990.</p> <p>Entró en vigor el 24 de septiembre de 1990.</p>	<p>El Convenio consta de 10 artículos y tiene como objeto promover la cooperación para el desarrollo de las actividades turísticas en ambos países y el uso eficiente de sus recursos turísticos.</p>
9.-	<p><b>Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá sobre Asistencia Jurídica Mutua en materia Penal.</b></p> <p>Firmado en la Ciudad de México, el 16 de marzo de 1990.</p> <p>Entró en vigor el 21 de octubre de 1990.</p>	<p>Consta de 21 artículos y tiene como objeto mejorar la efectividad de ambos países en la investigación, persecución y supresión del crimen a través de la cooperación y asistencia jurídica mutua en materia penal.</p>
10.-	<p><b>Tratado de Extradición entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá.</b></p> <p>Firmado en la Ciudad de México, el 16 de marzo de 1990.</p> <p>Entró en vigor el 21 de octubre de 1990.</p>	<p>El Tratado consta de 22 artículos y tiene como objetivo fortalecer las relaciones amistosas y el interés por la justicia entre ambos países, para hacer más efectiva su cooperación en la supresión del crimen mediante la celebración de un tratado sobre la extradición de personas acusadas o sentenciadas.</p>

11.-	<p><b>Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá sobre Asistencia Mutua y Cooperación entre sus Administraciones de Aduanas.</b></p> <p>Firmado en la Ciudad de México, el 16 de marzo de 1990.</p> <p>Entró en vigor el 21 de septiembre de 1990.</p>	<p>El Convenio consta de 18 artículos y tiene como objeto ampliar la cooperación entre las administraciones de aduanas de ambos países para determinar de manera exacta la imposición de los aranceles y gravámenes a las mercancías de importación o exportación.</p>
12.-	<p><b>Acuerdo de Coproducción Cinematográfica y Audiovisual entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá.</b></p> <p>Firmado en Ottawa, Canadá, el 8 de abril de 1991.</p> <p>Entró en vigor el 26 de noviembre de 1991.</p>	<p>El Acuerdo consta de 18 artículos y tiene como objeto establecer un marco para las relaciones audiovisuales y las coproducciones cinematográficas, televisivas y de video para que contribuyan a una mayor expansión de las industrias de producción y distribución cinematográfica, televisiva y de video de ambos países, así como al desarrollo de sus intercambios culturales y económicos.</p>
13.-	<p><b>Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá sobre Cooperación en las Áreas de Museos y Arqueología.</b></p> <p>Firmado en la Ciudad de México, el 25 de noviembre de 1991.</p> <p>Entró en vigor el 15 de septiembre de 1994.</p>	<p>El Convenio consta de 16 artículos y tiene como objetivo ampliar la cooperación y los intercambios culturales y económicos en las áreas de museología y arqueología entre ambos países.</p>
14.-	<p><b>Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá para la Cooperación en los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear.</b></p>	<p>El Convenio consta de 15 artículos y 5 anexos que tienen como objeto fortalecer la cooperación efectiva en materia de utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.</p>

	<p>Firmado en la Ciudad de México, el 16 de noviembre de 1994.</p> <p>Entró en vigor el 24 de febrero de 1995.</p>	
15.-	<p><b>Convenio sobre Seguridad Social entre los Estados Unidos Mexicanos y Canadá.</b></p> <p>Firmado en Ottawa, Canadá, el 27 de abril de 1995.</p> <p>Entró en vigor el 1 de mayo 1996.</p>	<p>El Convenio consta de 28 artículos y tiene como objeto cooperar en materia de seguridad social y se aplicará a cualquier persona que esté o haya estado sujeta a la legislación de México o de Canadá, y a los dependientes o sobrevivientes de dicha persona de acuerdo a la legislación aplicable a cada parte.</p>
16.-	<p><b>Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá Concerniente a la Prestación de Servicios por Satélite.</b></p> <p>Firmado en la Ciudad de México, el 9 de abril de 1999.</p> <p>Entró en vigor el 21 de noviembre de 2000.</p>	<p>Este Tratado consta de 11 artículos y tiene como objetivos: facilitar el suministro de servicios vía los satélites comerciales, hacia, desde y dentro de los Estados Unidos Mexicanos y Canadá, a los que cada Parte otorgue licencia y coordine de conformidad con el Reglamento de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT); y establecer las condiciones relativas al uso en ambos países, de satélites para los que se haya otorgado licencia en los Estados Unidos Mexicanos y Canadá.</p>
17.-	<p><b>Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá sobre la Aplicación de sus Leyes de Competencia.</b></p> <p>Firmado en Veracruz, México, el 15 de noviembre de 2001.</p> <p>Entró en vigor el 20 de marzo de 2003.</p>	<p>El Acuerdo cuenta con 13 artículos y tiene como propósito promover la cooperación, tanto en actividades de aplicación de la ley como en materia de asistencia técnica, fomentar la coordinación entre las autoridades de competencia de las Partes, evitar conflictos que surjan en la aplicación de las leyes de competencia de las Partes y minimizar el efecto de cualquier diferencia que pueda surgir sobre sus respectivos intereses importantes.</p>

<p>18.-</p>	<p><b>Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta.</b></p> <p>Firmado en la Ciudad de México, el 12 de septiembre de 2006.</p> <p>Entró en vigor el 12 de abril de 2007.</p>	<p>Este Convenio consta de 28 artículos y un Protocolo.</p> <p>Tiene como objeto evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta.</p>
-------------	---	--





# Anexos

## FICHA PAÍS


<b>NOMBRE OFICIAL</b>	Estados Unidos Mexicanos
<b>NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO</b>	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar <sup>154</sup> .
<b>CAPITAL</b>	Ciudad de México
<b>LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO</b>	<div style="display: flex; align-items: center;"> <div> <p>La <b>Bandera Nacional</b> <sup>155</sup> está compuesta por un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir de la asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera<sup>156</sup> se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, dirigida por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. El marco jurídico establecido en el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no proporciona un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del <b>Escudo Nacional</b> evoca la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones<sup>157</sup>.</p> </div> </div>

<sup>154</sup> Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

<sup>155</sup> Presidencia de la República. *Símbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<sup>156</sup> Excélsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

<sup>157</sup> *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<p><b>DÍA NACIONAL</b></p>	<p><b>16 de septiembre.</b> La primera vez que se celebró el Grito de Independencia<sup>158</sup> fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p><b>FLOR NACIONAL</b></p>	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="flex: 1;"> <p><b>La Dalia</b></p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto Presidencial, suscrito por el Presidente Adolfo López Mateos, mediante el cual se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que alberga a 31 especies del género <i>Dahlia</i>.<sup>159</sup></p> </div> </div>
<p><b>DEPORTE NACIONAL</b></p>	<p>La charrería.</p>
<p><b>POBLACIÓN TOTAL</b></p>	<p>123 982 528 habitantes.<sup>160</sup></p>
<p><b>DENSIDAD POBLACIONAL</b></p>	<p>63 habitantes por km<sup>2</sup>.</p>

<sup>158</sup> Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16\\_de\\_septiembre\\_Aniversario\\_de\\_la\\_Independencia\\_Nacional](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional)

<sup>159</sup> Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26\\_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx)

<sup>160</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2017*. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<b>ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)</b>	48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 64.0 millones de mujeres y 59.9 millones de hombres. <sup>161</sup>
<b>ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)</b>	75.34 años: <sup>162</sup> en hombres 72.8 y en mujeres 77.9. <sup>163</sup>
<b>TASA DE NATALIDAD (NACIDOS VIVOS POR CADA 1,000 HAB.)</b>	18.3 <sup>164</sup>
<b>TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN</b>	1.4% <sup>165</sup>
<b>TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)</b>	2.2% <sup>166</sup>
<b>PROMEDIO DE HIJOS NACIDOS VIVOS DE LAS MUJERES DE 15 A 49 AÑOS</b>	1.7 <sup>167</sup>
<b>TASA DE MORTALIDAD</b>	5.8 <sup>168</sup>
<b>POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS</b>	27.4% <sup>169</sup>
<b>POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS</b>	7.2% <sup>170</sup>
<b>POBLACIÓN ACTIVA</b>	59.4% <sup>171</sup>
<b>PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES</b>	Sectores <sup>172</sup> : <b>Sector agropecuario</b> 13.3%. <b>Sector industrial y de la construcción</b> 25.6%. <b>Sector comercio y servicios</b> 60.5%.
<b>MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)</b>	11.7 <sup>173</sup>

<sup>161</sup> Ídem.

<sup>162</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores de demografía y población. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>163</sup> Instituto Nacional de las Mujeres. Esperanza de vida al nacer por sexo. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: [goo.gl/6qm59k](http://goo.gl/6qm59k)

<sup>164</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores de demografía y población. Consultado el 24 de octubre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>165</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>166</sup> Ídem.

<sup>167</sup> Ídem.

<sup>168</sup> *Op. cit.*, Indicadores de demografía y población. Consultado el 24 de octubre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>169</sup> *Op. cit.*, *Encuesta Intercensal 2015*. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>170</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>171</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de Ocupación y Empleo 2017*. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>172</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe\\_ie/enoe\\_ie2017\\_11.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe_ie/enoe_ie2017_11.pdf)

<sup>173</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 22 de noviembre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<b>MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)</b>	34.6 <sup>174</sup>
<b>POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)</b>	80%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. <sup>175</sup> Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. <sup>176</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA</b>	50.6% <sup>177</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA</b>	9.5% <sup>178</sup>
<b>TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)</b>	99.6% <sup>179</sup>
<b>TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA</b>	105.3% <sup>180</sup>
<b>TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)</b>	89.2% <sup>181</sup>
<b>TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA</b>	93.2% <sup>182</sup>
<b>NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	34.1% <sup>183</sup>
<b>PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD</b>	9.1 <sup>184</sup>

<sup>174</sup> INEGI. Estadísticas a propósito del día de la madre. Consultado el 22 de noviembre de 2017, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/madre2017\\_Nal.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/madre2017_Nal.pdf)

<sup>175</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 23 de noviembre de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf> y

<sup>176</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

<sup>177</sup> The World Bank. *Poverty headcount ratio at national poverty lines (% of population)*. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <https://data.worldbank.org/indicador/SI.POV.NAHC>

<sup>178</sup> *Ídem.*

<sup>179</sup> Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016, en: [http://www.setab.gob.mx/php/ser\\_edu/estad/indicadores/pdf/ind\\_ent.pdf](http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf)

<sup>180</sup> *Ídem.* Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

<sup>181</sup> *Ídem.*

<sup>182</sup> *Ídem.*

<sup>183</sup> Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior*. Consultado el 26 de julio de 2016, en: [http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda\\_SEP-ANUIES.pdf](http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf)

<sup>184</sup> *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015.*  
[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)



<b>% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS</b>	Por edades: <sup>185</sup> 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.
<b>% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA</b>	6.6% <sup>186</sup>
<b>RELIGIÓN</b>	<b>Católicos</b> (92, 924,489) 82.9%; <b>Pentecostales</b> (1, 782,021) 1.6%; <b>Testigos de Jehová</b> (1, 561,086) 1.4%, y; <b>Otras Iglesias evangélicas</b> (5, 595,116) 5%. <sup>187</sup>
<b>GRUPOS ÉTNICOS</b>	Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa <sup>188</sup> : <b>Baja California:</b> Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai. <b>Campeche:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. <b>Chiapas:</b> Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques. <b>Chihuahua:</b> Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos. <b>Coahuila:</b> Kikapúes. <b>Durango:</b> Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos. <b>Estado de México:</b> Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas. <b>Guanajuato:</b> Chichimeca Jonaz. <b>Guerrero:</b> Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos. <b>Hidalgo:</b> Nahuas, Otomíes y Tepehuas. <b>Jalisco:</b> Huichol y Nahuas. <b>Michoacán:</b> Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes. <b>Morelos:</b> Nahuas. <b>Nayarit:</b> Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos. Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques. <b>Puebla:</b> Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas. <b>Querétaro:</b> Pames. <b>Quintana Roo:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. <b>San Luis Potosí:</b> Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames. <b>Sinaloa:</b> Mayos. <b>Sonora:</b> Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis.

<sup>185</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)  
<sup>186</sup> Op. cit.,

[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)  
<sup>187</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora\\_religion/re\\_ligiones\\_2010.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/re_ligiones_2010.pdf)

<sup>188</sup> Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

	<p><b>Tabasco:</b> Chontales y Nahuas.  <b>Tamaulipas:</b> Nahuas.  <b>Tlaxcala:</b> Nahuas.  <b>Veracruz:</b> Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas.  <b>Yucatán:</b> Mayas.</p>																		
<b>LENGUAS INDÍGENAS</b>	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes<sup>189</sup>:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">Náhuatl (2, 587,452);</td> <td style="width: 33%;">Tzotzil (535,117);</td> <td style="width: 33%;">Chinanteco (207,643);</td> </tr> <tr> <td>Maya (1, 500,441);</td> <td>(407,617);</td> <td>Mixe (194,845);</td> </tr> <tr> <td>Zapoteco (771,577);</td> <td>Mazahua (336,546);</td> <td>Tarasco-Purépecha (193,426);</td> </tr> <tr> <td>Mixteco (771,455);</td> <td>Mazateco (336,158);</td> <td>Tlapaneco (167,029).</td> </tr> <tr> <td>Otomí (623,121);</td> <td>Chol (283,797);</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tzeltal (583,111);</td> <td>Huasteco (237,876);</td> <td></td> </tr> </table>	Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);	Maya (1, 500,441);	(407,617);	Mixe (194,845);	Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);	Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).	Otomí (623,121);	Chol (283,797);		Tzeltal (583,111);	Huasteco (237,876);	
Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);																	
Maya (1, 500,441);	(407,617);	Mixe (194,845);																	
Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);																	
Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).																	
Otomí (623,121);	Chol (283,797);																		
Tzeltal (583,111);	Huasteco (237,876);																		
<b>RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL</b>	<p>Países más poblados<sup>190</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>China</b> (1,384,688,986).</li> <li>2. <b>India</b> (1,296,834,042).</li> <li>3. <b>Estados Unidos</b> (329,256,465).</li> <li>4. <b>Indonesia</b> (262,787,403).</li> <li>5. <b>Brasil</b> (208,846,892).</li> <li>6. <b>Pakistán</b> (207,862,512).</li> <li>7. <b>Nigeria</b> (195,300,343).</li> <li>8. <b>Bangladesh</b> (159,453,001).</li> <li>9. <b>Rusia</b> (142,122,776).</li> <li>10. <b>Japón</b> (126,168,776).</li> <li>11. <b>México</b> (123,982,528).<sup>191</sup></li> </ol>																		
<b>PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO</b>	<p>En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos<sup>192</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La autodeterminación de los pueblos;</li> <li>2. La no intervención;</li> <li>3. La solución pacífica de controversias;</li> <li>4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales;</li> <li>5. La igualdad jurídica de los Estados;</li> <li>6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y;</li> <li>7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales.</li> </ol>																		

<sup>189</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

<sup>190</sup> La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: [http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo\\_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/](http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/) y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 19 de febrero de 2018, en: <https://www.census.gov/programs-surveys/international-programs.html>

<sup>191</sup> *Op. cit.*, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>192</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<p><b>MEXICANOS EN EL MUNDO</b></p>	<p>97.54% de los mexicanos que viven en el exterior radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior<sup>193</sup> son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos</b> (12, 009, 281);</li> <li>2. <b>Canadá</b> (118,249);</li> <li>3. <b>España</b> (49,236);</li> <li>4. <b>Alemania</b> (14,204);</li> <li>5. <b>Reino Unido</b> (12,000);</li> <li>6. <b>Bolivia</b> (8,691);</li> <li>7. <b>Argentina</b> (6,139);</li> <li>8. <b>Países Bajos</b> (5,548);</li> <li>9. <b>Costa Rica</b> (5,252);</li> <li>10. <b>Chile</b> (4,723), y;</li> <li>11. <b>Panamá</b> (4,638).</li> </ol>
<p><b>VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR</b></p>	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)<sup>194</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (29,348).</li> <li>2. <b>Canadá</b> (2,192).</li> <li>3. <b>España</b> (2,180).</li> <li>4. <b>Francia</b> (1,195).</li> <li>5. <b>Alemania</b> (1,188).</li> <li>6. <b>Reino Unido</b> (877).</li> <li>7. <b>Italia</b> (407).</li> <li>8. <b>Suiza</b> (351).</li> <li>9. <b>Australia</b> (303).</li> <li>10. <b>Países Bajos</b> (286).</li> </ol>
<p><b>REMESAS</b></p>	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:<sup>195</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>India</b> (65 mil 450 millones de dólares=11.2%).</li> <li>2. <b>China</b> (65 mil 172 millones de dólares=11.1%).</li> <li>3. <b>Filipinas</b> (29 mil 100 millones de dólares=5.0%).</li> <li>4. <b>México</b> (28 mil 143 millones de dólares=4.8%).</li> <li>5. <b>Francia</b> (23 mil 720 millones de dólares=4.1%).</li> </ol>
<p><b>EMBAJADAS Y CONSULADOS</b></p>	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior<sup>196</sup>:</p> <p>Embajadas 80.          Consulados 67.          Misiones permanentes 7.          Oficinas de enlace 3.</p>

<sup>193</sup> Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

<sup>194</sup> Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: [http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01\\_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66](http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66)

<sup>195</sup> Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2017*. Consultado el 30 de enero de 2018, en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250390/Anuario\\_Migracion\\_y\\_Remesas\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250390/Anuario_Migracion_y_Remesas_2017.pdf)

<sup>196</sup> Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3](http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3)

<b>PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b>	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor<sup>197</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951.</li> <li>• Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958.</li> <li>• Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002.</li> <li>• Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986.</li> <li>• Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948.</li> <li>• Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974.</li> <li>• Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947.</li> <li>• Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946.</li> <li>• Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.</li> </ul>
<b>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b>	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso<sup>198</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944.</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945.</li> <li>• Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948.</li> <li>• Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.<sup>199</sup></li> <li>• Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> </ul>

<sup>197</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)

<sup>198</sup> *Ídem*.

<sup>199</sup> Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.</li> </ul>
<b>EXTENSIÓN GEOGRÁFICA</b>	1'964.375 Km <sup>2</sup> . Lugar 13 en el mundo. <sup>200</sup>
<b>FRONTERAS</b>	3 152 km con <b>Estados Unidos</b> ; 956 km con <b>Guatemala</b> , y; 193 km con <b>Belice</b> <sup>201</sup> .
<b>LÍNEAS COSTERAS</b>	Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros. <sup>202</sup>
<b>PRINCIPALES RECURSOS NATURALES</b>	<p>Recursos:<sup>203</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación potencial de energía eólica calculada en 40,268 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía geotérmica calculada en 10,664 mega watts.</li> <li>- México es el 12vo productor mundial de alimentos.</li> <li>- Ocupa el primer lugar como exportador de café orgánico.</li> <li>- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, sandía y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.<sup>204</sup></li> <li>- Posee el 5° lugar a nivel mundial en producción de huevo, con 120 millones de huevos al día.</li> <li>- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.<sup>205</sup></li> <li>- Onceavo productor de petróleo a nivel mundial.</li> <li>- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita,</li> </ul>

<sup>200</sup> INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de los Estados Unidos Mexicanos 2016. Consultado el 17 de abril de 2017, en: [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/AEGEUM\\_2016/702825087340.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGEUM_2016/702825087340.pdf)

<sup>201</sup> *Ídem*.

<sup>202</sup> *Ídem*.

<sup>203</sup> ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: [http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos\\_naturales](http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales) y Presidencia de la República. *México dobla su apuesta por el libre comercio*. Consultado el 21 de febrero de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-dobla-su-apuesta-por-el-libre-comercio?idiom=es>

<sup>204</sup> Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

<sup>205</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>



wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.<sup>206</sup>

- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.<sup>207</sup> En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.<sup>208</sup>

- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.<sup>209</sup>

- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.<sup>210</sup>

- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)<sup>211</sup>: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.

Datos de vehículos manufacturados durante el segundo semestre de 2017:<sup>212</sup>

- Se exportaron 3,102,604 vehículos ligeros en 2017.

- En diciembre de 2017, se exportaron 252,723 vehículos ligeros, lo cual equivale a 17.6% menos respecto de diciembre de 2016.

- Durante el período enero-diciembre 2017, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 75.3% (2,335,245 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 8.6% (267,219 unidades), y en tercer lugar está Alemania con el 3.1% (96,753 unidades).

- La venta de vehículos ligeros a Estados Unidos (acumulado enero-diciembre) se compone por los siguientes países:

1. Alemania: 670,236 unidades en 2016; 599,076 vehículos en enero-diciembre de 2017, con una variación de -10.6%.

<sup>206</sup> Secretaría de Economía. *El sector minero-metalúrgico en México contribuye con el 4 por ciento del Producto Interno Bruto nacional*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria>

<sup>207</sup> Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI\\_2015.pdf](http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI_2015.pdf)

<sup>208</sup> El Financiero. *Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

<sup>209</sup> El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

<sup>210</sup> Secretaría de Economía. *ProMéxico. Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016, en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

<sup>211</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. *Boletín de prensa. Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

<sup>212</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. *Boletín de prensa. Cifras de 2017*. Consultado el 19 de enero de 2018, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

	<p>2. Japón: 1,649,601 unidades en 2016; 1,714,382 vehículos en enero-diciembre de 2017, con una variación de 3.9%.</p> <p>3. República de Corea: 947,986 unidades en 2016; 821,338 vehículos en enero-diciembre de 2017, con una variación de -13.4%.</p> <p>4. México: 2,133,724 unidades en 2016; 2,335,245 vehículos en enero-diciembre de 2017, con una variación de 9.4%.</p>																
<b>DIVISIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<p><b>32 Entidades Federativas:</b> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.</p>																
<b>PRINCIPALES CIUDADES</b>	<p>Ciudades y población en millones de habitantes:</p> <p><b>Ciudad de México</b> (8, 918,653),<sup>213</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)<sup>214</sup>; <b>Guadalajara</b> (1, 460,148)<sup>215</sup> y su zona metropolitana (4, 641,511)<sup>216</sup>; <b>Monterrey</b> (1, 135,512)<sup>217</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y; <b>Puebla-Tlaxcala</b> (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente)<sup>218</sup> con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437)<sup>219</sup>.</p>																
<b>PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS</b>	<p>México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan los siguientes:<sup>220</sup></p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><u>Pacífico (orden por número de pasajeros)</u></td> <td colspan="2" style="text-align: center;"><u>Golfo y Caribe (orden por número de pasajeros)</u></td> </tr> <tr> <td>1. Ensenada (Baja California): 684,716.</td> <td></td> <td>1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2. Cabo San Lucas (Baja California Sur): 383,729.</td> <td></td> <td>2. Majahual (Quintana Roo): 425,102.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. Puerto Vallarta (Jalisco): 321,454.</td> <td></td> <td>3. Progreso (Yucatán): 330,794.</td> <td></td> </tr> </table>	<u>Pacífico (orden por número de pasajeros)</u>		<u>Golfo y Caribe (orden por número de pasajeros)</u>		1. Ensenada (Baja California): 684,716.		1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414.		2. Cabo San Lucas (Baja California Sur): 383,729.		2. Majahual (Quintana Roo): 425,102.		3. Puerto Vallarta (Jalisco): 321,454.		3. Progreso (Yucatán): 330,794.	
<u>Pacífico (orden por número de pasajeros)</u>		<u>Golfo y Caribe (orden por número de pasajeros)</u>															
1. Ensenada (Baja California): 684,716.		1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414.															
2. Cabo San Lucas (Baja California Sur): 383,729.		2. Majahual (Quintana Roo): 425,102.															
3. Puerto Vallarta (Jalisco): 321,454.		3. Progreso (Yucatán): 330,794.															

<sup>213</sup> El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

<sup>214</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zmeum\\_ce20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf)

<sup>215</sup> Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>216</sup> Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

<sup>217</sup> Excelsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

<sup>218</sup> *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>219</sup> *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zmeum\\_ce20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf)

<sup>220</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Principales Estadísticas del Sector Comunicaciones y Transportes*. Consultado el 11 de septiembre de 2017, en: <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/estadistica/Principales-Estadisticas/PE-2016.pdf>

4. Mazatlán (Sinaloa): 195,033.
5. Bahías de Huatulco (Oaxaca): 47,089.

Pacífico (con mayor movimiento de contenedores por litoral) Golfo y Caribe (con mayor movimiento de contenedores por litoral)

- |  |   |
|--|---|
| 1. Manzanillo (Colima): 2,541,140.         | 1. Veracruz (Veracruz): 931,812.          |
| 2. Lázaro Cárdenas (Michoacán): 1,058,747. | 2. Altamira (Tamaulipas): 647,369.        |
| 3. Ensenada (Baja California): 193,420.    | 3. Progreso (Yucatán): 67,653.            |
| 4. Mazatlán (Sinaloa): 35,906.             | 4. Puerto Morelos (Quintana Roo): 10,548. |
| 5. Guaymas (Sonora): 8,392.                | 5. Coatzacoalcos (Veracruz): 11,339.      |

México cuenta con 76 aeropuertos registrados ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), los que tienen más afluencia de pasajeros son los siguientes<sup>221</sup>:

- |   |  |
|---|--|
| 1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM): 41,407,523.            | 8. Aeropuerto Internacional de Mérida (Yucatán): 1,944,782.            |
| 2. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo): 21,415,795.                               | 9. Aeropuerto Internacional de Culiacán (Sinaloa): 1,726,654.          |
| 3. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco): 11,362,552. | 10. Aeropuerto Internacional de Guanajuato (Guanajuato): 1,692,864.    |
| 4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León): 9,178,533.                               | 11. Aeropuerto Internacional de Hermosillo (Sonora): 1,525,884.        |
| 5. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California): 6,318,826.                            | 12. Aeropuerto Internacional de Veracruz (Veracruz): 1,315,867.        |
| 6. Aeropuerto Internacional de Los Cabos (Baja California Sur): 4,089,000.                      | 13. Aeropuerto Internacional de Chihuahua (Chihuahua): 1,305,961.      |
| 7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco): 3,990,483.   | 14. Aeropuerto Internacional de Tuxtla Gutiérrez (Chiapas): 1,272,689. |

<sup>221</sup> Presidencia. 5to Informe de Gobierno. Consultado el 8 de septiembre de 2017, en: <http://www.presidencia.gob.mx/quintoinforme/>; Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Aviación Mexicana en cifras 1991-2016*. Consultado el 8 de septiembre de 2017, en: <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGAC-archivo/modulo5/amc-2016-i.pdf> y Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Consultado el 11 de septiembre de 2017, en: [goo.gl/qRSngp](http://goo.gl/qRSngp)

	Actualmente, 82 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país <sup>222</sup> .
<b>INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)</b>	73,989.79 kilómetros. <sup>223</sup>
<b>PIB (US\$ A VALORES DE PARIDAD DE PODER ADQUISITIVO)</b>	2 billones 406 mil 199 millones de dólares. <sup>224</sup> El PIB PPA (Paridad del Poder Adquisitivo) es el resultado de un ajuste que consiste en comparar el valor del producto de dos países con distinta moneda. Lo que se estila es convertir el valor de cada PIB a dólares estadounidenses, dicha conversión se basa en el tipo de cambio vigente en el mercado de divisas o en el tipo de cambio ajustado según la Paridad del Poder Adquisitivo (PPA). Este último es el tipo de cambio que habría que aplicar al convertir una moneda a otra para poder comprar el mismo volumen de bienes y servicios en cada país. <sup>225</sup>
<b>PIB PER CÁPITA (US\$ A VALORES DE PARIDAD DE PODER ADQUISITIVO)</b>	19,480 dólares. El PIB PPA per cápita es la distribución promedio del PIB PPA (Paridad del Poder Adquisitivo) por cada habitante de un país, calculado en un año determinado. <sup>226</sup>
<b>CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL</b>	1.8% <sup>227</sup>
<b>PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)</b>	Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos): <sup>228</sup> <b>Sector primario:</b> 4.2% equivale a 902,946 millones de pesos (mp). Agricultura: 609,056, cría de explotación de animales 241,383, aprovechamiento forestal 24,471, pesca, caza y captura 23,843, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 4,194. <b>Sector secundario:</b> 31.0% equivale a 6,697,682 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,775,299, construcción 1,719,542, minería 856,318, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 346,523. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): equipo de transporte 21.6%, industria alimentaria 20.9%, equipo de computación, comunicación, medición 9.5%, industria química 7.7%, industrias metálicas básicas 6.5%, industria de las bebidas y el tabaco 5.9%,

<sup>222</sup> *Ídem*. Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Aviación Mexicana en cifras 1991-2016*.

<sup>223</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

<sup>224</sup> IMF. Report for Selected Countries and Subjects. Consultado el 22 de enero de 2018, en: [goo.gl/dY9uji](http://goo.gl/dY9uji)

<sup>225</sup> IMF. ¿Qué es el Producto Interno Bruto? Consultado el 22 de enero de 2018, en: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2008/12/pdf/basics.pdf>

<sup>226</sup> IMF. Report for Selected Countries and Subjects. Consultado el 22 de enero de 2018, en: [goo.gl/3R5gck](http://goo.gl/3R5gck)

<sup>227</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 29 de enero de 2018, en: [goo.gl/Ggx7Rv](http://goo.gl/Ggx7Rv)

<sup>228</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Cifras durante el Cuarto Trimestre de 2017*. Consultado el 2 de marzo de 2018, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2018/pib\\_preocr/pib\\_preocr2018\\_02.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2018/pib_preocr/pib_preocr2018_02.pdf)

	maquinaria y equipo 4.1%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.3%, productos metálicos 3.2%, industria del plástico y del hule 2.9%, productos a base de minerales no metálicos 2.6 y resto de actividades 11.8%. <b>Sector terciario:</b> 64.8% equivale a 14,001,350 millones de pesos (mp). Comercio al por menor 10.6% con 2,286,436, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 10.2% con 2,214,630 mp, comercio al por mayor 10.1% con 2,179,410, transportes, correos y almacenamiento 6.4% con 1,373,730, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.3% con 930,768, servicios financieros y de seguros 4.2% con 878,237, servicios educativos 4.1% con 878,327, y servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.7% con 799,383.
<b>SALARIO MÍNIMO</b>	\$88.36 equivale a 4.78 dólares. <sup>229</sup>
<b>TASA DE INFLACIÓN</b>	5.55% <sup>230</sup>
<b>DEUDA PÚBLICA (% PIB)</b>	48.2% <sup>231</sup>
<b>DEUDA EXTERNA</b>	183,183 millones de dólares. <sup>232</sup>
<b>DÉFICIT PÚBLICO</b>	233 mil 693 millones de pesos, equivalente al 1.1% del Producto Interno Bruto. <sup>233</sup>
<b>DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	3.3% <sup>234</sup>
<b>DESEMPLEO POR GÉNERO</b>	3.2% en hombres y 3.5% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. <sup>235</sup>
<b>PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	Hombres 61.9% - Mujeres 38.1%. <sup>236</sup>
<b>PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES</b>	<b>Estados Unidos de América</b> 179,582.7 millones de dólares. <b>China</b> 69,520.7 millones de dólares.

<sup>229</sup> Tipo de cambio al 19 de febrero de 2018, 1 US\$ = \$18.47. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2018*. Consultado en misma fecha en: [http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/tablas\\_indicadores/Paginas/salarios\\_minimos.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx)

<sup>230</sup> Banco de México. *Índice Nacional de Precios al Consumidor*. Consultado el 19 de febrero de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/portal-inflacion/inflacion.html>

<sup>231</sup> SHCP. *Las finanzas públicas y la deuda pública a noviembre de 2017*. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-249-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-a-noviembre-de-2017>

<sup>232</sup> Banco de México. *Posición de deuda externa bruta*. Consultado el 2 de marzo de 2018, en: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Estadisticas\\_Oportunas\\_de\\_Finanzas\\_Publicas](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas)

<sup>233</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto trimestre 2017*. Consultado el 2 de marzo de 2018, en: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/ori/Espanol/Trimestrales/2017/Informe\\_s\\_sobre\\_la\\_Situacion\\_Economica\\_%20las\\_Finanzas\\_Publicas\\_y\\_la\\_Deuda\\_Publica\\_al\\_4T17.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/ori/Espanol/Trimestrales/2017/Informe_s_sobre_la_Situacion_Economica_%20las_Finanzas_Publicas_y_la_Deuda_Publica_al_4T17.pdf)

<sup>234</sup> *Op. cit.*, *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2017*. Consultado el 19 de febrero de 2018, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>235</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Desocupación*. Consultado el 20 de octubre de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadroestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

<sup>236</sup> Secretaría del Trabajo y Previsión Social. *Información Laboral*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20nacional.pdf>



	<b>Japón</b> 17,751.1 millones de dólares. <sup>237</sup>
<b>PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES</b>	<b>Estados Unidos de América</b> 302,654.5 millones de dólares. <b>Canadá</b> 10,427.0 millones de dólares. <b>China</b> 5,407.4 millones de dólares. <sup>238</sup>
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN</b>	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, emparadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) <sup>239</sup> , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras <sup>240</sup> : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) <sup>241</sup> , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN</b>	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. <sup>242</sup> Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras <sup>243</sup> : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.
<b>MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)</b>	Exportaciones: 409,494 (miles de millones de dólares); importaciones: 420,369 (miles de millones de dólares). <sup>244</sup>

<sup>237</sup> Secretaría de Economía. *Importaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191093/Acum-Importa-dic2016.pdf>

<sup>238</sup> Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191094/Acum-Exporta-dic2016.pdf>

<sup>239</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

<sup>240</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>241</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/>

<sup>242</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>243</sup> *Op. cit.*, [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>244</sup> Banco de México. *La Balanza de Pagos en 2017*. Consultado el 1 de marzo de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-externo/balanza-de-pagos/%7BDAAC13F5-F895-85D2-CA3A-21A35B13C7EF%7D.pdf>

<b>PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES</b>	Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) <sup>245</sup> : <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos</b> (24,874 mdd).</li> <li>2. <b>Canadá</b> (1,844 mdd).</li> <li>3. <b>Unión Europea</b> (1,521 mdd).</li> <li>4. <b>Japón</b> (1,054 mdd).</li> <li>5. <b>Centroamérica</b> (1,004 mdd).</li> <li>6. <b>Alianza del Pacífico</b> (430 mdd).</li> </ol>
<b>SALDO EN BALANZA COMERCIAL</b>	-10,875 millones de dólares. <sup>246</sup>
<b>INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA</b>	29,695.0 millones de dólares (2017). <sup>247</sup>
<b>ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)</b>	6.16%. <sup>248</sup>
<b>GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB</b>	5.3%. <sup>249</sup>
<b>GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB</b>	3.75%. <sup>250</sup>
<b>INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB</b>	0.57%. <sup>251</sup>
<b>TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</b>	Acuerdos y entrada en vigor: <sup>252</sup> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994);</li> <li>2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011);</li> <li>3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999);</li> </ol>

<sup>245</sup> Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 30 de enero de 2018, en: <https://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

<sup>246</sup> *Op. cit.*, *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125&sector=1&locale=es> y El Financiero. México rompe récord en exportaciones de 2017. Consultado el 1 de marzo de 2018, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-rompe-record-en-exportaciones-de-2017.html>

<sup>247</sup> Secretaría de Economía. De enero a diciembre de 2017 México registró 29,695.0 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa. Consultado el 21 de febrero de 2018, en: <https://www.gob.mx/se/es/prensa/de-enero-a-diciembre-de-2017-mexico-registro-29-695-0-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa?idiom=es>

<sup>248</sup> Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126&sector=12&locale=es>

<sup>249</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

<sup>250</sup> Cámara de Diputados. *“El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016”*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

<sup>251</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibir-a-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

<sup>252</sup> Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000);</li> <li>5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000);</li> <li>6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001);</li> <li>7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013);</li> <li>8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012);</li> <li>9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012);</li> <li>10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013);</li> <li>11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015), y;</li> <li>12. Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú. 6 de junio de 2012).</li> </ol>
<p><b>RANKING ECONÓMICO</b></p>	<p>Principales economías (cifras en millones de dólares)<sup>253</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (18,624,475).</li> <li>2. <b>China</b> (11,199,145).</li> <li>3. <b>Japón</b> (4,940,159).</li> <li>4. <b>Alemania</b> (3,477,796).</li> <li>5. <b>Reino Unido</b> (2,647,899).</li> <li>6. <b>Francia</b> (2,465,454).</li> <li>7. <b>India</b> (2,263,792).</li> <li>8. <b>Italia</b> (1,858,913).</li> <li>9. <b>Brasil</b> (1,796,187).</li> <li>10. <b>Canadá</b> (1,529,760).</li> <li>11. <b>República de Corea</b> (1,411,246).</li> <li>12. <b>Rusia</b> (1,283,163).</li> <li>13. <b>España</b> (1,237,255).</li> <li>14. <b>Australia</b> (1,204,616).</li> <li>15. <b>México</b> (1,046,923).</li> <li>16. <b>Indonesia</b> (932,259).</li> <li>17. <b>Turquía</b> (863,712).</li> <li>18. <b>Países Bajos</b> (777,228).</li> <li>19. <b>Suiza</b> (668,851).</li> <li>20. <b>Arabia Saudita</b> (646,438).</li> </ol>
<p><b>TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR</b></p>	<p>18.03 pesos por unidad de dólar.<sup>254</sup></p>

<sup>253</sup> World Bank. *Gross domestic product 2016*. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

<sup>254</sup> Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 18 de abril de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

<b>RESERVAS INTERNACIONALES</b>	173 mil 197 millones de dólares. <sup>255</sup>
<b>COEFICIENTE GINI</b>	51,1. <sup>256</sup> El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. <sup>257</sup>
<b>ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO</b>	0.762, lugar 77 (Alto). <sup>258</sup> El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno. <sup>259</sup>
<b>ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ</b>	2° lugar, con puntuación de 40.7. El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica. <sup>260</sup>
<b>ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN</b>	Lugar 70, con 62.29%. <sup>261</sup> Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural. <sup>262</sup>
<b>ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2016-2017</b>	51, evaluado con 4.41. <sup>263</sup> El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado

<sup>255</sup> Banco de México. *Principales indicadores*. Consultado el 18 de abril de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/>

<sup>256</sup> El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

<sup>257</sup> *Ídem*.

<sup>258</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe sobre Desarrollo Humano México 2016 Desigualdad y Movilidad. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/idhmovilidadsocial2016/PNUD%20IDH2016.pdf>

<sup>259</sup> United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

<sup>260</sup> Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 19 de enero de 2018, en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

<sup>261</sup> The KOF Index of Globalization. *2017 KOF Index of Globalization*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2017/04/19/rankings\\_2017.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2017/04/19/rankings_2017.pdf)

<sup>262</sup> The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2017, en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2015/03/04/rankings\\_2015.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf)

<sup>263</sup> World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: [http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017\\_FINAL.pdf](http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017_FINAL.pdf)

	laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. <sup>264</sup>
<b>ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN</b>	Lugar 58, con puntuación de 35.79 El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores. <sup>265</sup> El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD. <sup>266</sup>
<b>ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA</b>	Lugar 80. <sup>267</sup> El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios. <sup>268</sup>
<b>ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS</b>	Lugar 49 con 72.27 de calificación (2018). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios (Doing Business Index), es elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países. <sup>269</sup> Indicadores y lugares: <sup>270</sup> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apertura de empresas (90).</li> <li>2. Permisos de construcción (87).</li> <li>3. Obtención de electricidad (92).</li> <li>4. Registro de la propiedad (99).</li> <li>5. Obtención de crédito (6).</li> <li>6. Protección a inversionistas minoritarios (62).</li> <li>7. Pago de impuestos (115).</li> <li>8. Comercio transfronterizo (63).</li> <li>9. Cumplimiento de contratos (41).</li> </ol>

<sup>264</sup> Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index\\_files/Page324.htm](http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm)

<sup>265</sup> World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2017*. Consultado el 22 de junio de 17, en: <https://www.globalinnovationindex.org/gii-2017-report>

<sup>266</sup> World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo\\_gii\\_2015.pdf](http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf)

<sup>267</sup> The Heritage Foundation. *2017 Index of Economic Freedom*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://www.heritage.org/international-economies/report/2017-index-economic-freedom-trade-and-prosperity-risk>

<sup>268</sup> CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

<sup>269</sup> The World Bank Group. "Doing Business 2018". Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <http://espanol.doingbusiness.org/~media/WBG/DoingBusiness/Documents/Annual-Reports/English/DB2018-Full-Report.pdf>

<sup>270</sup> *Ídem*.



	10. Resolución de insolvencia (31).
<b>EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)</b>	3.9 <sup>271</sup> .
<b>RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA</b>	123. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo <sup>272</sup> .
<b>ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO</b>	Lugar 66, con puntuación de 0.7. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) <sup>273</sup> . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general <sup>274</sup> .
<b>UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO</b>	Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo <sup>275</sup> : 122. Universidad Nacional Autónoma de México. 199. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares <sup>276</sup> : <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pontificia Universidad Católica de Chile (UC).</li> <li>2. Universidade Estadual de Campinas (Unicamp).</li> <li>3. Universidade de São Paulo.</li> <li>4. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).</li> <li>5. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).</li> <li>6. Universidad de Chile.</li> <li>7. Universidad Federal do Rio de Janeiro.</li> <li>8. Universidad de los Andes.</li> <li>9. Universidad de Buenos Aires (UBA).</li> <li>10. Universidade Estadual Paulista.</li> </ol>
<b>FORMA DE GOBIERNO</b>	República representativa, democrática, laica y federal. <sup>277</sup>

<sup>271</sup> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

<sup>272</sup> Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2016*. Consultado el 30 de octubre de 2017, en: [https://www.transparency.org/news/feature/corruption\\_perceptions\\_index\\_2016](https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2016)

<sup>273</sup> World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2016*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2016/rankings/>

<sup>274</sup> World Economic Forum. *2095: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish\\_LatAm\\_Gender%20Gap\\_Final.pdf](http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf)

<sup>275</sup> QS Top Universities. *QS World University Rankings 2017* Consultado el 14 de junio de 2017, en: <https://www.topuniversities.com/university-rankings/university-subject-rankings/2017/arts-humanities>

<sup>276</sup> QS Top Universities. *Latin America*. Consultado el 30 de octubre de 2017, en: <https://www.topuniversities.com/university-rankings/latin-american-university-rankings/2018>

<sup>277</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<b>PODER EJECUTIVO</b>	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. <sup>278</sup>
<b>MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL</b>	Gabinete legal y ampliado <sup>279</sup> :  Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.
<b>GOBERNADORAS</b>	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora <sup>280</sup> .
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. <sup>281</sup>
<b>PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO</b>	LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 78 son hombres y representan el 60.93%, mientras que 50 son mujeres y constituyen el 39.06% del total. <sup>282</sup> LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 288 son hombres y representan el 57.6%, mientras que 213 son mujeres y constituyen el 42.6% del total. <sup>283</sup>
<b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES</b>	Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República <sup>284</sup> : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Partido del Trabajo (PT). Sin Grupo Parlamentario.
<b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados <sup>285</sup> : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Movimiento Regeneración Nacional (MORENA).

<sup>278</sup> Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

<sup>279</sup> Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

<sup>280</sup> Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016, en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

<sup>281</sup> *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>282</sup> H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?watch=4&str=M> y Excelsior. "Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo", 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

<sup>283</sup> H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/album\\_foto\\_tc.pdf](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf) y Inter-Parliamentary Union. *Women in national parliaments*. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

<sup>284</sup> H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

<sup>285</sup> H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: [http://www.diputados.gob.mx/apps/gps\\_parlam.htm](http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm)

	<p>Movimiento Ciudadano (MC).          Nueva Alianza (NA).          Partido Encuentro Social (PES).          Diputado Independiente.</p>
<b>PODER JUDICIAL</b>	<p>El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por<sup>286</sup>:</p> <p>La Suprema Corte de Justicia de la Nación.          El Tribunal Electoral.          Los Tribunales Colegiados de Circuito.          Los Tribunales Unitarios de Circuito.          Los Juzgados de Distrito.          El Consejo de la Judicatura Federal.</p>
<b>SISTEMA JURÍDICO</b>	<p>De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano es el de la supremacía de la Constitución<sup>287</sup>.</p>
<b>REFORMAS ESTRUCTURALES<sup>288</sup></b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reforma educativa.</li> <li>2. Reforma en materia de telecomunicaciones.</li> <li>3. Reforma de competencia económica.</li> <li>4. Reforma financiera.</li> <li>5. Reforma hacendaria.</li> <li>6. Reforma energética.</li> <li>7. Reforma laboral.</li> <li>8. Reforma para establecer el Código Nacional de Procedimientos Penales.</li> <li>9. Reforma para crear la Ley de amparo.</li> <li>10. Reforma política-electoral.</li> <li>11. Reforma en materia de transparencia.</li> <li>12. Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</li> <li>13. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).</li> </ol>
<b>ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</b>	<p>Especies:<sup>289</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (Tamandua mexicana);</li> <li>2. El armadillo de cola desnuda (Cabassous centralis);</li> <li>3. El multicitado jaguar (Panthera onca);</li> <li>4. El manatí (Trichechus manatus);</li> <li>5. El mono araña (Ateles geoffroyi).</li> </ol>

<sup>286</sup> Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016, en: [https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que\\_es\\_la\\_SCJN.aspx](https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx)

<sup>287</sup> Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

<sup>288</sup> Gobierno de la República. *Reformas en acción*. Consultado el 1 de diciembre de 2016, en: <http://reformas.gob.mx/> y Presidencia de la República. *Reformas transformadoras*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <https://www.gob.mx/reformas-transformadoras#documentos>

<sup>289</sup> México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

<p><b>ESPECIES ENDÉMICAS</b></p>	<p>Especies endémicas:<sup>290</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Liebre de Tehuantepec (<i>Lepus flavigularis</i>);</li> <li>2. Mapache de Cozumel (<i>Procyon pigmaeus</i>);</li> <li>3. Murciélago platanero (<i>Musonycteris harrisoni</i>);</li> <li>4. Vaquita marina (<i>Phocoenastinus</i>);</li> <li>5. Zacatuche o teporingo (<i>Romerolagus diazi</i>);</li> <li>6. Zorrillo pigmeo (<i>Spilogale pygmaea</i>).</li> </ol>
<p><b>RESERVAS DE LA BIOSFERA</b></p>	<p>Reservas de la biosfera<sup>291</sup>:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora).          Archipiélago de Revillagigedo (Colima).          Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo).          Banco Chinchorro (Quintana Roo).          Barranca de Metztitlán (Hidalgo).          Calakmul (Campeche).          Chamela-Cuixmala (Jalisco).          Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur).          El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora).          El Triunfo (Chiapas).</p>
<p><b>SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD</b></p>	<p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto<sup>292</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sian Ka'an</i> - Bien Natural (Quintana Roo).</li> <li>• Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán - Bien Cultural (Oaxaca).</li> <li>• Centro Histórico de Puebla - Bien Cultural (Puebla).</li> <li>• Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque - Bien Cultural (Chiapas).</li> <li>• Ciudad Prehispánica de Teotihuacán - Bien Cultural (Estado de México).</li> <li>• Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá - Bien Cultural (Yucatán).</li> <li>• Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes - Bien Cultural (Guanajuato).</li> <li>• Centro Histórico de Morelia - Bien Cultural (Michoacán).</li> <li>• Ciudad Prehispánica de El Tajín - Bien Cultural (Veracruz).</li> <li>• Santuario de Ballenas de El Vizcaíno - Bien Natural (Baja California Sur).</li> <li>• Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco - Bien Cultural (Baja California).</li> </ul>

<sup>290</sup> Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

<sup>291</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.conanp.gob.mx/que\\_hacemos/reservas\\_biosfera.php](http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php)

<sup>292</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro Histórico de Zacatecas - Bien Cultural (Zacatecas).</li> <li>• Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl - Bien Cultural (Morelos y Puebla).</li> <li>• Zona de Monumentos Históricos de Querétaro - Bien Cultural (Querétaro).</li> <li>• Ciudad Prehispánica de Uxmal - Bien Cultural (Yucatán).</li> <li>• Hospicio Cabañas, Guadalajara - Bien Cultural (Jalisco).</li> <li>• Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes - Bien Cultural (Chihuahua).</li> <li>• Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco - Bien Cultural (Morelos).</li> <li>• Ciudad Histórica Fortificada de Campeche - Bien Cultural (Campeche).</li> <li>• Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche - Bien Cultural (Campeche).</li> <li>• Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro - Bien Cultural (Querétaro).</li> <li>• Casa Estudio Luis Barragán - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila - Bien Cultural (Jalisco).</li> <li>• Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit).</li> <li>• Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca - Bien Natural (estado de México y Michoacán).</li> <li>• Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco - Bien Cultural (Guanajuato).</li> <li>• Camino Real de Tierra Adentro - Bien Cultural (Norte de México)</li> <li>• Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca - Bien Cultural (Oaxaca).</li> <li>• Archipiélago de Revillagigedo - Bien Natural (Colima).<sup>293</sup></li> </ul>
<p><b>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</b></p>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción<sup>294</sup>:          2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.          2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.          -La pirekua, canto tradicional de los purépechas.</p>

<sup>293</sup> Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016, en: [http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la\\_unesco\\_incluye\\_al\\_archipiélago\\_de\\_revillagigedo\\_en\\_la\\_li/#.V4zyEf196M8](http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipiélago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEf196M8)

<sup>294</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>



	<p>-Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.          2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.          -Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.          2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.          2016.-La charrería.</p>
<b>PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES</b>	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Valle de Guadalupe, Baja California; Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.<sup>295</sup></p>
<b>TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)</b>	<p>39.3 millones<sup>296</sup>. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.<sup>297</sup>          Origen y destino<sup>298</sup>:          8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos. En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.</p>
<b>RANKING MUNDIAL EN TURISMO</b>	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)<sup>299</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Francia</b> (86.2).</li> <li>2. <b>Estados Unidos</b> (77.5).</li> <li>3. <b>España</b> (75.6).</li> <li>4. <b>China</b> (59.3).</li> <li>5. <b>Italia</b> (52.5).</li> <li>6. <b>Reino Unido</b> (35.8).</li> </ol>

<sup>295</sup> Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html> y Secretaría de Turismo. Se compromete SECTUR a fortalecer ruta del vino en BC, como parte de la Política Gastronómica. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/se-compromete-sectur-a-fortalecer-ruta-del-vino-en-bc-como-parte-de-la-politica-gastronomica>

<sup>296</sup> Secretaría de Turismo. *Alcanza México En 2017, Cifras Históricas En Captación de Turismo Internacional y Divisas: De La Madrid*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/alcanza-mexico-en-2017-cifras-historicas-en-captacion-de-turismo-internacional-y-divisas-de-la-madrid?idiom=es>

<sup>297</sup> Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

<sup>298</sup> Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

<sup>299</sup> Secretaría de Turismo. *Asciende México Al 8º Lugar En El Ranking De Países Más Visitados De La Organización Mundial De Turismo*. Consultado el 18 de julio de 2017, en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/asciende-mexico-al-8-lugar-en-el-ranking-de-paises-mas-visitados-de-la-organizacion-mundial-de-turismo>

	7. <b>Alemania</b> (35.6). 8. <b>México</b> (35.0). 9. <b>Tailandia</b> (32.6).
<b>PREMIOS NOBEL</b>	Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990). Alfonso García Robles (Paz-1982). Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995). <sup>300</sup>
<b>MEDALLISTAS OLÍMPICOS</b>	Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas <sup>301</sup> : <ul style="list-style-type: none"> <li><b>1900, París:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo).</li> </ul> </li> <li><b>1932, Los Ángeles:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo).</li> <li>• Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro).</li> </ul> </li> <li><b>1936, Berlín:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo).</li> <li>• Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol).</li> <li>• Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).</li> </ul> </li> <li><b>1948, Londres:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).</li> <li>• Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).</li> <li>• Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).</li> <li>• Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).</li> <li>• Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).</li> </ul> </li> <li><b>1952, Helsinki:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).</li> </ul> </li> <li><b>1956, Melbourne:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).</li> </ul> </li> <li><b>1960, Roma:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).</li> </ul> </li> <li><b>1964, Tokio:</b></li> </ul>

<sup>300</sup> Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

<sup>301</sup> Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).
- 1968, México:**
- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
  - Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
  - José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
  - Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
  - Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
  - Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
  - Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).
- 1972, Múnich:**
- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).
- 1976, Montreal:**
- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
  - Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo).
- 1980, Moscú:**
- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
  - Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Equestres).
  - Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenas Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Equestres).
- 1984, Los Ángeles:**
- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
  - Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
  - Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
  - Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
  - Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo).
- 1988, Seúl:**
- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
  - Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).
- 1992, Barcelona:**
- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).
- 1996, Atlanta:**
- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).
- 2000, Sídney:**
- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
  - Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
  - Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).

- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

**2004, Atenas:**

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

**2008, Beijín:**

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

**2012, Londres:**

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).
- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata- Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

**2016, Río de Janeiro:<sup>302</sup>**

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata- Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

<sup>302</sup> Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>

## FICHA MUJERES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

<b>POBLACIÓN TOTAL</b>	632 millones de habitantes. <sup>303</sup>		
<b>ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)</b>	312 millones son hombres y 320 millones son mujeres. <sup>304</sup>		
<b>TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)</b>	2.05% <sup>305</sup>		
<b>CARGOS DE TOMA DE DECISIONES</b>	Promedios regionales: <sup>306</sup>		
		Mujeres	Hombres
	Ministerios presidenciales (2014)	23,9	76,1
	Máximos tribunales de justicia o cortes supremas (2014)	29,1	70,9
	Alcaldías (2014)	12,3	87,7
	Concejalías (2014)	27,3	72,7
	Órganos legislativos (2015)	29,9	70,1
	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Entre los obstáculos que contribuyen a la ausencia y poca presencia de las mujeres en los distintos ámbitos del sector público, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) destaca:<sup>307</sup> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las desventajas socio-económicas, como el acceso limitado de las mujeres al financiamiento para las campañas y</li> </ul> </li> </ul>		

<sup>303</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Estimaciones y proyecciones de población total, urbana y rural, y económicamente activa*. Consultado el 2 de marzo de 2018, en: <https://www.cepal.org/es/temas/proyecciones-demograficas/estimaciones-proyecciones-poblacion-total-urbana-rural-economicamente-activa>

<sup>304</sup> Números absolutos. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Población total, según sexo (Miles de personas, a mitad del año) Hombres*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegradaFlashProc\\_HTML.asp](http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegradaFlashProc_HTML.asp) y Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Población total, según sexo (Miles de personas, a mitad del año) Mujeres*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegradaFlashProc\\_HTML.asp](http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegradaFlashProc_HTML.asp)

<sup>305</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Tasa global de fecundidad (Número de hijos por mujer)*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegradaFlashProc\\_HTML.asp](http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegradaFlashProc_HTML.asp)

<sup>306</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900_es.pdf)

<sup>307</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Acoso político, una violencia que atenta contra la calidad de la democracia*. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: <http://www.cepal.org/es/notas/acoso-politico-violencia-que-atenta-la-calidad-la-democracia>



	<p>candidaturas en los partidos políticos y en la contienda a cargos públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El mayor desconocimiento de las mujeres de sus derechos políticos, especialmente en áreas rurales y marginadas.</li> <li>- Distintas formas de violencia que impiden y anulan el ejercicio de todos los derechos de las mujeres, incluyendo su derecho de incursionar en la política y su derecho al voto.</li> </ul>
<p><b>PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN GABINETES MINISTERIALES</b></p>	<p>América Latina: 23,9%; el Caribe 19,2%. Estados (%).<sup>308</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nicaragua 57,1.</li> <li>2. Granada 40,0.</li> <li>3. Chile 39,1.</li> <li>4. Costa Rica 38,1.</li> <li>5. Colombia 29,4.</li> <li>6. Bolivia 29,2.</li> <li>7. Haití 29,0.</li> <li>8. Ecuador 27,8.</li> <li>9. Puerto Rico 27,8.</li> <li>10. Perú 27,4.</li> <li>11. Cuba 25,0.</li> <li>12. Paraguay 25,0.</li> <li>13. Panamá 23,5.</li> <li>14. El Salvador 23,1.</li> <li>15. Uruguay 20,0.</li> <li>16. Argentina 19,0.</li> <li>17. Jamaica 19,0.</li> <li>18. Bahamas 18,8.</li> <li>19. Brasil 18,2.</li> <li>20. República Dominicana 16,7.</li> <li>21. Venezuela 16,3.</li> <li>22. Barbados 15,8.</li> <li>23. Dominica 14,3.</li> <li>24. México 13,6.</li> <li>25. Belice 13,3.</li> <li>26. Santa Lucía 13,3.</li> <li>27. Trinidad y Tobago 13,3.</li> <li>28. Guatemala 11,8.</li> <li>29. Suriname 11,8.</li> <li>30. San Vicente y las Granadinas 9,1.</li> <li>31. Antigua y Barbuda 7,7.</li> </ol>
<p><b>MUJERES ELECTAS EN EL ÓRGANO LEGISLATIVO NACIONAL</b></p>	<p>Cámara única o Cámara baja: América Latina 29,9%; el Caribe 16,9%. América Latina y el Caribe 28,3. Países (%), 2015).<sup>309</sup></p>

<sup>308</sup> Ídem.

<sup>309</sup> Ídem

	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuba 48,9.</li> <li>2. Bolivia 46,2.</li> <li>3. México 42,4.</li> <li>4. Ecuador 41,6.</li> <li>5. Nicaragua 41,3.</li> <li>6. Argentina 35,8.</li> <li>7. Costa Rica 33,3.</li> <li>8. Granada 33,3.</li> <li>9. El Salvador 32,1.</li> <li>10. Trinidad y Tobago 31,0.</li> <li>11. Guyana 30,4.</li> <li>12. Honduras 25,8.</li> <li>13. Suriname 25,5.</li> <li>14. Perú 22,3.</li> <li>15. Dominica 21,9.</li> <li>16. República Dominicana 20,8.</li> <li>17. Colombia 19,9.</li> <li>18. Panamá 18,3.</li> <li>19. Jamaica 17,5.</li> <li>20. Barbados 16,7.</li> <li>21. Santa Lucía 16,7.</li> <li>22. Uruguay 16,2.</li> <li>23. Chile 15,8.</li> <li>24. Paraguay 15,0.</li> <li>25. Venezuela 14,4.</li> <li>26. Guatemala 13,9.</li> <li>27. San Cristóbal y Nieves 13,3.</li> <li>28. Bahamas 13,2.</li> <li>29. San Vicente y las Granadinas 13,0.</li> <li>30. Antigua y Barbuda 11,1.</li> <li>31. Brasil 9,9.</li> <li>32. Belice 3,1.</li> <li>33. Haití 0,0.</li> </ol> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De acuerdo con la Unión Interparlamentaria (UIP), en la región solo se cuenta con 28.1% de representación femenina en los parlamentos.<sup>310</sup></li> </ul>
<b>INGRESO COMPARADO</b>	Las mujeres cobran en promedio 19% menos que los hombres. <sup>311</sup>
	Evolución de la población sin ingresos propios (% , promedio ponderado de 18 países): <sup>312</sup>

<sup>310</sup> Unión Interparlamentaria. “Mujeres en los Parlamentos Nacionales”. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: <http://www.ipu.org/wmn-e/world.htm>

<sup>311</sup> Luiza Carvalho, “El empoderamiento económico de las mujeres como pieza angular y vehículo para economías prósperas”. ONU Mujeres, 15 de julio de 2016. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: <http://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2016/07/empoderamiento>

<sup>312</sup> *Op. cit.*, *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900_es.pdf)

	Año	Mujeres	Hombres
<b>POBLACIÓN SIN INGRESOS PROPIOS</b>	2002	41,7	16,2
	2005	38,3	14,7
	2008	34,1	13,2
	2010	31,9	13,5
	2012	29,4	12,7
	2013	29,2	13,0
	2014	28,9	12,5
<b>TASA DE DESEMPLEO</b>	Desocupación en la región 6,7% (2015). <sup>313</sup> Tasa de desempleo en mujeres 8,2%, equivale a 1,4 veces la tasa de los hombres (2015). <sup>314</sup>		
<b>TASA DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA</b>	Tasa de participación económica según sexo y zona de residencia (15 países). <sup>315</sup>		
	Mujeres	(%)	
	Zona urbana (2002).	51,2	
	Zona urbana (2014).	52,5	
	Zona rural (2002).	41,7	
	Zona rural (2014).	45,1	
	Hombres	(%)	
	Zona urbana (2002).	78,0	
	Zona urbana (2014).	77,0	
Zona rural (2002).	86,3		
Zona rural (2014).	83,7		
<b>MUJERES EN LOS MEDIOS DE COMUNIACIÓN<sup>316</sup></b>	Reducción de la brecha de género en América Latina	1995: 16%. 2015: 29%.	
	Expertas consultadas en las noticias	América Latina 27%. El Caribe 29%.	
	Presentadoras de noticias en América Latina	2000: 29%. 2015: 44%.	
	Cobertura de noticias relacionadas con el crimen	América Latina 38%. El Caribe 28%.	
	Reporteras en las noticias en América Latina	2000: 31%. 2015: 31%.	
	Reporteras en las noticias en el Caribe	2000: 27%. 2015: 41%.	

<sup>313</sup> Organización Internacional del Trabajo. OIT: 1,7 millones de personas ingresaron a las filas del desempleo en 2015 en América Latina y el Caribe. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS\\_435175/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_435175/lang-es/index.htm)

<sup>314</sup> Ídem.

<sup>315</sup> Op. cit., *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900_es.pdf)

<sup>316</sup> CDN. *El Proyecto de Monitoreo Global de Medios 2015*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: [http://cdn.agilitycms.com/who-makes-the-news/Imported/reports\\_2015/global/gmmp\\_global\\_report\\_es.pdf](http://cdn.agilitycms.com/who-makes-the-news/Imported/reports_2015/global/gmmp_global_report_es.pdf)

Presencia general de las mujeres en las notas periodísticas y en los noticiarios de la radio y la televisión (América Latina, 1995-2015)	1995: 16%. 2000: 20%. 2005: 23%. 2010: 29%. 2015: 29%. Incremento (20 años): 13%.
Presencia general de las mujeres en las notas periodísticas y en los noticiarios de la radio y la televisión (el Caribe, 1995-2015)	1995: 22%. 2000: 24%. 2005: 25%. 2010: 25%. 2015: 29%. Incremento (20 años): 7%.
Funciones de la mujer como sujeto de la noticia (América Latina)	Sujeto: 29%. Portavoz: 22%. Experiencia personal: 47%. Testigo: 37%. Opinión popular: 42%.
Funciones de la mujer como sujeto de la noticia (el Caribe)	Sujeto: 24%. Portavoz: 27%. Experiencia personal: 44%. Testigo: 33%. Opinión popular: 41%.
Reporteras y presentadoras (América Latina)	2000: 28%. 2005: 38%. 2010: 38%. 2015: 43%. Incremento (15 años): 15%.
Reporteras y presentadoras (el Caribe)	2000: 41%. 2005: 41%. 2010: 34%. 2015: 45%. Incremento (15 años): 4%.
Presentadoras y reporteras en los noticiarios de la televisión	América Latina: 50%. El Caribe: 53%.
Presentadoras y reporteras en notas periodísticas, América Latina	Prensa escrita: 47%. Radio: 36%. Televisión: 50%.

	Presentadoras y reporteras en notas periodísticas, el Caribe	Prensa escrita: 40%. Radio: 45%. Televisión: 53%.
	Presentadoras en América Latina	2000: 29%. 2005: 31%. 2010: 36%. 2015: 44%. Incremento en 15 años: 15%.
	Presentadoras en el Caribe	2000: 43%. 2005: 41%. 2010: 32%. 2015: 46%. Incremento en 15 años: 3%.
<b>PERSONAS CON INGRESOS PROPIOS</b>	América Latina (17 países): proporción de personas con ingresos propios según tipo de ingresos y sexo, alrededor de 2014 (%): <sup>317</sup>	
	Rubro	Mujeres      Hombres
	Sueldos y salarios	47,8      59,4
	Ganancias	19,7      29,4
	Transferencias	38,7      19,3
	Intereses o rentas de capital	12,3      5,1
	Otros	14,5      12,1
<b>MUJERES EN LA CIENCIA</b> <sup>318</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Las probabilidades de que una mujer en Latinoamérica concluya estudios de licenciatura son de 18%, una maestría 8% y un doctorado 2%.</li> <li>○ Investigadoras por país (%):             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Honduras 27%.</li> <li>- Panamá 32%.</li> <li>- México 32%.</li> <li>- Chile 32%.</li> <li>- Brasil 32%.</li> <li>- Ecuador 37%.</li> <li>- Colombia 38%.</li> <li>- Nicaragua 43%.</li> <li>- Costa Rica 44%.</li> <li>- Guatemala 45%.</li> <li>- Bolivia 45%.</li> </ul> </li> </ul>	

<sup>317</sup> *Ídem.*

<sup>318</sup> Museo Memoria y Tolerancia, con datos del Instituto de Estadística de la UNESCO. Consultado el 16 de marzo de 2017.



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuba 48%.</li> <li>- Uruguay 49%.</li> <li>- Paraguay 52%.</li> <li>- Argentina 53%.</li> <li>- Venezuela 56%.</li> </ul>	
<b>TRABAJADORAS DOMÉSTICAS (SALARIO MÍNIMO)</b>	Normatividad sobre el salario mínimo para trabajadoras domésticas (2015). <sup>319</sup>	
	Condiciones	Países
	Se establece salario mínimo para el trabajo doméstico o se incluye el trabajo doméstico en el salario mínimo general.	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Uruguay y Venezuela.
	No se establece salario mínimo para el trabajo doméstico.	El Salvador, Honduras, Perú y República Dominicana.
	Se permite pago de una parte del salario en especie.	Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay.
<b>TRABAJADORAS DOMÉSTICAS (SEGURO SOCIAL)</b>	Normativa sobre los derechos de las trabajadoras domésticas a la seguridad social (2015). <sup>320</sup>	
	Condiciones	Países
	Afiliación obligatoria	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.
	Afiliación voluntaria	El Salvador, Honduras y México.
	Régimen especial con menor cobertura	El Salvador, Guatemala, Honduras y México.

<sup>319</sup> *Ídem*, y: Organización Internacional del Trabajo (OIT), Panorama Laboral 2015 de América Latina y el Caribe, Lima, 2015.

<sup>320</sup> *Ídem*, y: Organización Internacional del Trabajo (OIT), Panorama Laboral de América Latina y el Caribe 2015, Lima, 2015.

<p><b>TRATADOS EN MATERIA DE DERECHOS DE LA MUJER</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés). En vigor: 3 de septiembre de 1981.</li> <li>• Convención de los Derechos Políticos de la Mujer. En vigor: 7 de julio de 1954.</li> <li>• Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará). En vigor: 3 de mayo de 1995.</li> </ul>
<p><b>VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES<sup>321</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco jurídico: 20 Estados cuentan con leyes contra la violencia hacia las mujeres, pero solo 8 asignan recursos específicos del presupuesto nacional para la materia.</li> <li>• Los costos promedio de la violencia íntima de pareja en la región varían entre 1,6% del Producto Interno Bruto (PIB) en Nicaragua hasta 3,7% del PIB en Perú.</li> <li>• Acoso político: Bolivia es el único país con legislación en el tema (Ley N° 243 de 2012), pero en 2014 se registraron 272 casos de violencia política a concejalas y 177 en municipalidades.</li> <li>• México, Costa Rica, Ecuador y Perú, han presentado iniciativas en contra de la violencia política en sus respectivos órganos legislativos.</li> <li>• En Perú, 4 de cada 10 autoridades mujeres fueron víctimas de acoso político en 2012.</li> <li>• Acoso en el espacio público:       <ul style="list-style-type: none"> <li>○ En Lima, Perú, 9 de cada 10 mujeres entre 18 y 29 años han sido víctimas de acoso callejero (2013).</li> <li>○ Bogotá, Colombia y Ciudad de México. 6 de cada 10 mujeres han vivido alguna agresión o acoso sexual en el transporte público.</li> <li>○ Santiago de Chile. 6 de cada 10 mujeres fueron víctimas de acoso sexual en los espacios públicos (principalmente niñas y jóvenes) en 2012.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Recomendaciones del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fiscalizar la aplicación de las normas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.</li> </ul>

<sup>321</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Violencia contra las mujeres*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: <http://www.cepal.org/es/infografias/violencia-mujeres>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Legislar sobre acoso político para garantizar el ejercicio igualitario de los derechos políticos de las mujeres.</li> <li>• Avanzar en legislación contra el abuso y el acoso sexual en el espacio público.</li> </ul> <p><b>Unión Interparlamentaria (UIP); datos sobre violencia contra las mujeres en la política:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 81.8% de las parlamentarias han sufrido actos de violencia psicológica; 78.1% de las legisladoras han presenciado actos de violencia psicológica contra sus compañeras.; 21.8% de las parlamentarias han sufrido actos de violencia sexual; 32.7% de las legisladoras han presenciado actos de violencia sexual contra sus compañeras; 25.5% de las parlamentarias han sufrido actos de violencia física; 20.0% las legisladoras han presenciado actos de violencia física contra sus compañeras; 32.7% de las parlamentarias han sufrido actos de violencia económica; y 30.9% las legisladoras han presenciado actos de violencia económica contra sus compañeras.<sup>322</sup></li> </ul>		
<b>VIOLENCIA OBSTÉTRICA</b> <sup>323</sup>	Regulación contra la violencia obstétrica. <sup>324</sup>		
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">País</td> <td>Normas</td> </tr> </table>	País	Normas
	País	Normas	
	Países que legislan sobre la violencia obstétrica en sus leyes de protección integral a las mujeres		
Argentina (2009)	Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales.		
Bolivia (2013)	Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia.		

<sup>322</sup> Inter-Parliamentary Union. *Sexism, harassment and violence against women parliamentarians*. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: <http://www.ipu.org/pdf/publications/issuesbrief-e.pdf>

<sup>323</sup> El maltrato que sufre la mujer embarazada al ser juzgada, atemorizada, vejada, lastimada física y emocionalmente, también se incluye el no ser respetada en sus decisiones. Es frecuente en los hospitales y se genera en todas la esferas de la sociedad. Centro de Investigación social avanzada. *¿Sabes en qué consiste la violencia obstétrica?* Consultado el 19 de octubre de 2016, en: <http://cisav.mx/violencia-obstetrica/>

<sup>324</sup> *Op. cit.*, *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900_es.pdf)

	Panamá (2013)	Ley núm. 82, que Tipifica el Femicidio y la Violencia contra la Mujer.
	Venezuela (2007, reformada en 2014)	Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
Países que establecen normas sobre la violencia obstétrica en legislaciones específicas, protocolos o guías de atención a la salud		
	Argentina (2004)	Ley Nacional núm. 25.929 de Derechos de Padres e Hijos durante el Proceso de Nacimiento.
	Brasil (2005/2008)	Ley núm. 11.108 sobre acompañamiento durante el parto. Resolución 36 de la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria.
	Colombia (2013)	Guía de Práctica Clínica del Ministerio de Salud y Protección Social.
	Costa Rica (2009/1974)	Guía de Atención Integral a las Mujeres, Niños y Niñas en el Período Prenatal, Parto y Posparto. Ley General de Salud, art. 12.
	Ecuador (2006)	Ley Orgánica de Salud.
	México (2007/1993)	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-1993, Atención de la Mujer durante el Embarazo, Parto y Puerperio y del Recién Nacido.
	Puerto Rico (2006)	Ley de Acompañamiento

		durante el Trabajo de Parto, Nacimiento y Post-Parto.
	Uruguay (2008)	Ley núm. 18.426, Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva.
<b>NORMATIVIDAD CONSTITUCIONAL: PARIDAD DE GÉNERO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cinco países contemplan la paridad de género en sus Constituciones (México, Bolivia y Ecuador), y en su legislación secundaria (Costa Rica y Nicaragua).<sup>325</sup></li> </ul>	
<b>FEMICIDIO</b> <sup>326</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1903 mujeres fueron asesinadas por su condición de tal en 2014.</li> <li>• Femicidios por país 2014 (número absoluto): Argentina (225), Barbados (2), Colombia (145), Costa Rica (14), Chile (40), Dominica (1), Ecuador (97) El Salvador (183), Guatemala (217), Honduras (531), Nicaragua (36), Panamá (26), Paraguay (32), Perú (90), Puerto Rico (44), República Dominicana (188), Suriname (8) y Uruguay (24).</li> <li>• 16 países de América Latina legislaron entre 2008 y 2015. 14 tienen leyes de femicidio o feminicidio: Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú y República Dominicana. 2 Estados contemplan penas para el homicidio agravado por razones de género: Argentina y Venezuela.</li> <li>• La mayoría de los femicidios corresponde a asesinatos perpetrados en el ámbito de las relaciones de pareja.</li> </ul> <p><b>Recomendaciones del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar los registros administrativos para conocer el número real de femicidios en todos los Estados de la región.</li> <li>• Impulsar programas de prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres para evitar el femicidio.</li> </ul>	

<sup>325</sup> Irune Aguirrezabal Quijera. *Guía Estratégica Empoderamiento Político de las Mujeres: Marco para una acción estratégica*. Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe. Junio 2014.

<sup>326</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Femicidio*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: <http://www.cepal.org/es/infografias/femicidio>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Destinar recursos económicos para la prevención de la violencia contra las mujeres y la reparación de las víctimas.</li> </ul>	
<p><b>NORMAS NACIONALES QUE TIPIFICAN EL FEMICIDIO O FEMINICIDIO<sup>327</sup></b></p>	País	Norma
	Argentina (2012)	Ley núm. 26.791
	Bolivia (2013)	Ley núm. 348
	Brasil (2015)	Ley núm. 13.104
	Chile (2010)	Ley núm. 20.480
	Colombia (2015)	Ley Rosa Elvira Cely
	Costa Rica (2007)	Ley núm. 8.589
	Ecuador (2014)	Código Orgánico Integral Penal (COIP)
	El Salvador (2010)	Decreto núm. 520
	Guatemala (2008)	Decreto núm. 22-2008
	Honduras (2013)	Decreto núm. 23-2013
	México (2012)	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley Orgánica de Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República
	Nicaragua (2012)	Ley núm. 779
	Panamá (2013)	Ley núm. 82
	Paraguay (2017)	Ley 5777 <sup>328</sup>
Perú (2013)	Ley núm. 30.068	
República Dominicana (2012)	Ley núm. 779	
Venezuela (2014)	Ley de Reforma de la Ley Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	

<sup>327</sup> El país que tipifica el homicidio agravado es Argentina. Los países que penalizan el feminicidio son: Bolivia, Colombia, Costa Rica, El Salvador, México y Perú. Los Estados que tipifican el femicidio son: Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá. República Dominicana y Venezuela. *Op. cit., Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible.* Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900_es.pdf)

<sup>328</sup> ONU Mujeres. Paraguay aprueba nueva ley para poner fin a la violencia contra las mujeres, incluido el feminicidio. Consultado el 6 de abril de 2018, en: <http://www.unwomen.org/es/news/stories/2018/3/news-paraguay-criminalizes-femicide>

### FICHA MUJERES EN MÉXICO <sup>329</sup>

<b>POBLACIÓN TOTAL</b>	123 982 528 habitantes. <sup>330</sup>
<b>ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)</b>	48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 64.0 millones de mujeres y 59.9 millones de hombres. <sup>331</sup>
<b>ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)</b>	75.34 años: <sup>332</sup> en hombres 72.8 y en mujeres 77.9. <sup>333</sup>
<b>TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)</b>	2.2% <sup>334</sup>
<b>ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO</b>	<p><b>Lugar 81, de 144 países</b>, con puntuación de 0.692. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad).<sup>335</sup> El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos.</p> <p>Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general.<sup>336</sup></p> <p>A continuación los lugares que ocupa México y su puntuación en los diferentes <b>subíndices</b><sup>337</sup>:</p> <p><b>Participación económica y oportunidades:</b> 124-0.518.</p> <p><b>Alcances en educación:</b> 53-0.996.</p> <p><b>Salud y supervivencia:</b> 58-0.977.</p> <p><b>Empoderamiento político:</b> 34-0.276.</p>

<sup>329</sup> Arceo-Gómez, Castañeda, *et al.*, ¿Oprimidas o empoderadas? Dónde están las mexicanas del siglo XXI, Travesías Editores, S.A. de C.V. 1ª ed. 2016, México, 2016, 180 pp.

<sup>330</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2017*. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>331</sup> *Ídem.*

<sup>332</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>333</sup> Instituto Nacional de las Mujeres. Esperanza de vida al nacer por sexo. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: [goo.gl/6qm59k](http://goo.gl/6qm59k)

<sup>334</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 10 de junio de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>335</sup> World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2017*. Consultado el 2 de marzo de 2018, en: [http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_GGGR\\_2017.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2017.pdf)

<sup>336</sup> World Economic Forum. *2095: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 10 de junio de 2016 en: [http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish\\_LatAm\\_Gender%20Gap\\_Final.pdf](http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf)

<sup>337</sup> World Economic Forum. *The Global Gender Gap Report 2015*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www3.weforum.org/docs/GGGR2015/cover.pdf>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentajes que permiten comprender el lugar y puntuación que tiene <b>México en el subíndice de participación económica</b>:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Empresas con mujeres en cargos administrativos: 15%.</li> <li>- Mujeres en consejos directivos de empresas listadas en la bolsa: 7%.</li> <li>- Compañías que tienen mujeres con participación como propietarias: 26%.</li> <li>- Mujeres en cargos de presidencia: 5%.</li> <li>- Mujeres que ocupan gerencias: 33%.</li> <li>- Mujeres en puestos de perfil profesional, técnico y de supervisión de actividades de transformación y mantenimiento: 26%.</li> <li>- Empresarias en México: 16%.<sup>338</sup></li> </ul> </li> <li>○ México ha pasado en los últimos diez años de una puntuación de 0.480 a 0.545 en el subíndice de participación económica, lo que hace que esté más lejos del 1 (igualdad) y como consecuencia ha caído 28 lugares.</li> <li>○ La brecha de género en la tasa de mujeres mexicanas jóvenes que no trabajan ni estudian ni se capacitan, es de 26%, la segunda más alta entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).<sup>339</sup></li> </ul>
<p><b>PROVEEDORAS</b><sup>340</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 27.2% de los hogares tiene como jefe a una mujer.</li> <li><b>Hogares familiares</b><sup>341</sup> (90.5% de todos los hogares mexicanos): 24.6% encabezados por una mujer y 75.4% encabezados por un hombre.</li> <li><b>Hogares monoparentales</b><sup>342</sup> (2.5% de todos los hogares mexicanos): 56.3% encabezados por una mujer y 43.7% encabezados por un hombre.</li> <li>• 7 de cada 10 trabajadoras son el único sustento de su casa.</li> <li>• 47 de cada 100 mujeres están unidas o casadas, frente a 67 de cada 100 hombres.</li> </ul>

<sup>338</sup> Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), de cada 100 empresarios en México, sólo 16 son mujeres.

<sup>339</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

<sup>340</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Encuesta Nacional de los Hogares; *Mujeres y Hombres en México*, 2012; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre, 2015.

<sup>341</sup> Hogar familiar: en el que al menos uno de los integrantes tiene parentesco con el (la) jefe (a).

<sup>342</sup> Hogar monoparental: formado por el jefe (a) e hijos (as) y no cuenta con cónyuge, en el que puede haber o no otros integrantes.

<p><b>CUIDADORAS</b><sup>343</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las mujeres dedican 28.8 horas al cuidado de otros, mientras los hombres dedican 12.4 horas a la misma labor.</li> <li>• De los 11.1 millones de personas que cuidan a alguien en zonas urbanas, 73.1% son mujeres y 26.9% son hombres.</li> <li>• El trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en 2014 tuvo un valor de 4.2 billones de pesos, equivale a 24.2% del Producto Interno Bruto (PIB), 79.5% de esa riqueza es producida por mujeres.</li> <li>• Las mujeres invierten 29.8 horas a la semana en actividades domésticas.</li> <li>• Las mujeres dedican 32.2% de su tiempo a la semana al trabajo remunerado, mientras los hombres dedican 73.4% a la misma tarea.</li> <li>• Las mujeres dedican 65.2% de su tiempo a la semana a labores domésticas de cuidado no remunerado, mientras los hombres dedican 23.3% a la misma actividad.</li> <li>• Las mujeres dedican 2.6% de su tiempo a la semana a trabajo para el consumo, mientras los hombres dedican 3.3% de su tiempo a la semana a la misma labor.</li> </ul>
<p><b>MADRES ADOLESCENTES</b><sup>344</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• México ocupa el primer lugar de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en embarazos en menores de 18 años.</li> <li>• La tasa de embarazo adolescente en México es de 74 nacimientos por cada 1000 mujeres de entre 15 y 19 años, mientras el promedio de alumbramiento para este sector de la población es de 15, entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).</li> <li>• 50% de las madres mexicanas con niños de 0 a 6 años no concluyó estudios de secundaria.</li> <li>• 51.58% de las mujeres entre 15 y 49 años tiene acceso a métodos anticonceptivos.</li> </ul>

<sup>343</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo, 2014; Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares en México, 2014.*

<sup>344</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), 2015; Secretaría de Salud (SSA), *Base de Egresos Hospitalarios, 2013; Los invisibles: los niños y las niñas de 0 a 6 años*, Mexicanos Primero, 2014; Consejo Nacional de Población (CONAPO), estimaciones con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 1997; Instituto Nacional de las Mujeres, cálculos de acuerdo con CONAPO, Secretaría de Salud, Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2009 y 2014, y *Op. cit., Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género*. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

## POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA<sup>345</sup>

- Mujeres: 38% (el porcentaje más bajo en América Latina de acuerdo con ONU Mujeres); Hombres: 61.91%.
  - Mujeres que forman parte de la población económicamente activa: 1985 = 17.2%; 2017 = 43.2%.
  - Las mujeres mexicanas ganan entre 15 y 20% menos que los hombres por el mismo trabajo.
  - La brecha salarial entre hombres y mujeres llega a ser de hasta 40% en puestos de alta dirección en México.
  - De los 54 696 638 mexicanos ocupados, 43.2% son mujeres y 77.4% son hombres.
  - En una década, el índice de discriminación salarial<sup>346</sup> se ha mantenido entre un máximo de -9.87 en 2008 y un mínimo de -3.1 en 2013, para llegar a 6.21 en 2015.
  - El sector con mayor equidad salarial es el educativo, ya que sus trabajadores presentan un índice de 0.14.
  - En el sector tecnológico, del total de empleados, sólo el 1% es mujer.
  - Respecto de los trabajadores independientes, el porcentaje es de 38% en 2015, casi 3% más que hace diez años.<sup>347</sup>
  - De las personas que trabajan por cuenta propia: 25% son mujeres y 27% son hombres; mientras el promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es de 10% de las mujeres y 18% de los hombres.<sup>348</sup>
- Acoso sexual y discriminación por embarazo:<sup>349</sup>
- 7 de cada 10 mujeres sufren discriminación laboral por estar embarazadas.
  - Al menos 10% de las mujeres ocupadas sufre acoso sexual en su trabajo.

<sup>345</sup> Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2015. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2017. Consultado el 2 de marzo de 2018, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>346</sup> Índice negativo. Indica que una mujer gana menos que un hombre al realizar la misma labor. El número indica el porcentaje que tendría que aumentar el ingreso de las mujeres para ganar el equivalente que los hombres.

<sup>347</sup> Instituto Nacional de las Mujeres, cálculos con base en el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, segundo trimestre, base de datos; INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, segundo trimestre.

<sup>348</sup> *Op. cit., Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género.* Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

<sup>349</sup> Consejo para prevenir y Eliminar la Discriminación (CONAPRED), 2014.



	<p>Desigualdades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En México, las mujeres profesionistas ganan hasta 15% menos que los hombres en puestos similares.</li> <li>• 6 de cada 10 mujeres con empleo están en una situación de vulnerabilidad laboral: trabajan en puesto más precarios que los hombres, ganan salarios más bajos: 30% menos en trabajos industriales y 16% en el sector comercial.</li> </ul>
<b>PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	Hombres 77.4% - Mujeres 43.2%. <sup>350</sup>
<b>PROPIETARIAS<sup>351</sup></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sólo 24.7% de la tierra ejidal está en manos de mujeres.</li> <li>• En la ciudad, 21% de la población masculina es propietaria o copropietaria de la vivienda en la que reside, mientras sólo el 5.9% de las mujeres se encuentran en alguna de estas dos situaciones.</li> </ul>
<b>TRABAJADORAS DEL HOGAR<sup>352</sup></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 95 de cada 100 personas que trabajan en el hogar son mujeres.</li> <li>• De ellas, 85.8% realiza tareas de limpieza. 8.2% son cuidadoras de personas.</li> <li>• 5% son lavanderas o planchadoras en casas (los porcentajes no suman 100% dado a que una trabajadora del puede desempeñarse en dos o más rubros).</li> <li>• 19.2% de las mujeres dedicadas al trabajo del hogar no tiene hijos; 29.3% tiene 1 o 2 hijos; 39.1% tiene de 3 a 5 hijos; 7.2% tiene 6 o más hijos.</li> <li>• 23.8% de las trabajadoras del hogar no cuenta con estudios de primaria, contra 17.6% de los hombres.</li> <li>• 30% de las trabajadoras del hogar son jefas de hogar.</li> <li>• 22.1% de los hombres trabajadores del hogar recibe más de tres salarios mínimos<sup>353</sup>, mientras</li> </ul>

<sup>350</sup> *Op. cit.*, *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 4 de abril de 2018, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>351</sup> Colegio Jurista, 2012. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares*, 2012. Oxfam, 2011 (tomado de Procede, 2007).

<sup>352</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, primer trimestre, 2015.

<sup>353</sup> 1 Salario mínimo = \$ 80.04 al día, equivale a 3.88 dólares. Tipo de cambio al 2 de enero de 2017, 1 US\$=\$20.6194. SHCP. SALARIOS MÍNIMOS 2016. Consultado en misma fecha en: [http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/tablas\\_indicadores/Paginas/salarios\\_minimos.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx)

que sólo 3.9% de las mujeres trabajadoras del hogar alcanza esa cantidad.

**Trabajo doméstico:**

- Más de 2, 000,000 de mujeres en México se dedican al trabajo doméstico en casas ajenas. 95% de las cuales no tienen seguridad social y 42.7% pierde el empleo por cuestiones de salud; el promedio de horas de trabajo es de 50 por semana.

**¿Quiénes son las trabajadoras del hogar?**

- Promedio de edad: 35 años.
- 4 de cada 10 trabajadoras del hogar tiene un familiar que se dedica a la misma actividad.
- 55% no concluyó la educación básica.
- 30% terminó la secundaria.
- 15% tiene estudios de bachillerato.
- 34% no tiene acceso a vacaciones con goce de sueldo.
- 38% vive en pareja y 45% es soltera.
- 17% es viuda o separada.
- El promedio de hijos es de tres.
- Casi 25% es de origen indígena, proporción que se eleva en las zonas norte y sur del país: 40% de las trabajadoras del hogar en Monterrey y 49% en Tuxtla Gutiérrez habla una lengua indígena.
- 49% nació en la ciudad donde labora.
- 51% es migrante interna.
- 24% de las trabajadoras que han migrado son de Chiapas.
- Las ciudades donde se concentra la mayor migración de trabajadoras del hogar son Monterrey (77% de las trabajadoras del hogar), Tuxtla Gutiérrez (67%) y la Ciudad de México (61%).
- 7 de cada 10 practican la religión católica.

**Condiciones de las trabajadoras del hogar:**

- 85.6% trabaja en una sola casa.
- 43.7% gana entre \$500.00 y \$1,000.00 semanalmente.
- 22.5% gana entre \$200.00 y \$500.00 semanales.
- 91.6% carece de contrato laboral.
- 44.7% no cuenta con horario fijo.
- 91.5% no recibe aguinaldo.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 91.6% no está afiliada al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).</li> <li>- 93% no tiene vacaciones.</li> <li>- 6.5% trabaja siete días a la semana; 31.1%, seis días y 28.4%, cinco días.</li> <li>- El resto trabaja entre uno y cuatro días a la semana.</li> <li>- 29.5% carece de agua caliente en su lugar de empleo.</li> </ul> <p><b>Trabajo del hogar (no remunerado):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tiene un valor que equivale a 24.2% del Producto Interno Bruto (PIB), casi el 80% de éste lo aportan las mujeres; los hombres invierten 9.7 horas semanales en labores del hogar, mientras las mujeres 29.4.<sup>354</sup></li> </ul> <p><b>Trabajo dentro y fuera del hogar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los hombres dedican al empleo remunerado más de 45 horas a la semana, mientras las mujeres gastan menos de 37. Sin embargo, si se suman los quehaceres del hogar, las mujeres laboran casi 28 horas más, lo que da como resultado un promedio de 64.4 horas, mientras los hombres, ya con el trabajo del hogar contabilizado juntan 52.5 horas de labor semanal.</li> </ul>
<p><b>EMPRENDEDORAS<sup>355</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En México existen 13, 680,067 trabajadores independientes. De ellos, 63.9% son hombres y 36% son mujeres.</li> <li>• 2% de las mujeres económicamente activas son emprendedoras, la cifra para el caso de los hombres es de 6%.</li> <li>• El porcentaje de mujeres empleadoras se ha mantenido constante durante la última década, hasta ubicarse en 37.7% en 2015.</li> <li>• Más de 50% de las microempresas están dirigidas por mujeres.<sup>356</sup></li> <li>- 99% de las mujeres que pide un préstamo lo paga en tiempo y forma.<sup>357</sup></li> </ul>

<sup>354</sup> Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares en México, 2014 y Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática- Instituto Nacional de las Mujeres, de 2014.

<sup>355</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, primer trimestre, 2015. Monitor Global de la Actividad Emprendedora, 2013. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015.

<sup>356</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI).

<sup>357</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

	<p>- Según el Índice 2015 del Global Women Entrepreneur Leaders (Índice Global de Mujeres Líderes Emprendedoras), México ocupa el lugar 13 de 31 países evaluados en cuanto a mejores prácticas para homologar las oportunidades de mujeres y hombres en sus emprendimientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Negocios de mujeres por sector:</b> <sup>358</sup> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Comercio:</b> 58.8%.</li> <li>- <b>Manufacturas:</b> 8.9%.</li> <li>- <b>Servicios:</b> 32.3%.</li> </ul> </li> </ul>
<b>MIGRANTES</b> <sup>359</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 49.7% de los migrantes mexicanos en Estados Unidos eran mujeres en 2007; para 2013, este porcentaje aumentó a 51.2%.</li> <li>• <b>Sector agropecuario:</b> 7.7% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 3.5% mujeres.</li> <li>• <b>Sector del comercio al mayoreo y menudeo:</b> 9.9% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 11.9% mujeres.</li> <li>• <b>Sector de servicios educativos y de salud:</b> 2.7% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 19.6% mujeres.</li> <li>• <b>Sector de alimentos, recreación, hospedaje y artes:</b> 13.6% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 20.1% mujeres.</li> <li>• La remesa promedio enviada por mujeres fue de 5,391 pesos (422 dólares), en comparación con la de 6,230 pesos (488 dólares) que mandaron los hombres.</li> </ul>
<b>ESTUDIANTES</b> <sup>360</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante el ciclo escolar 2014-2015 hubo 36,060,653 estudiantes: 49.74% mujeres y 50.25% hombres.</li> <li>• <b>Educación básica:</b> 49.2% mujeres y 50.79% hombres.</li> <li>• <b>Educación media superior:</b> 49.99% mujeres y 50% hombres.</li> <li>• <b>Educación superior:</b> 49.3% mujeres y 50.69% hombres.</li> <li>• <b>Capacitación para el trabajo:</b> 57.87% mujeres y 42.12% hombres.</li> </ul>

<sup>358</sup> Mujeres Moviendo México.

<sup>359</sup> United States Census Bureau, Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense, 2013. United States Census Bureau, Encuesta de Población Actual, 2013. Banorte, *La migración femenina y el ingreso de México por remesas*, 2015.

<sup>360</sup> Anuies, Anuarios Estadísticos de Educación Superior, estadísticas de educación superior, ciclo escolar 2012-2013.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Licenciatura:</b> 49.09% mujeres y 50.9% hombres.</li> <li>• <b>Nivel Universitario Tecnológico:</b> 48.23% mujeres y 51.76% hombres.</li> <li>• <b>Posgrado:</b> 52.17% mujeres y 47.82% hombres.</li> <li>• Estudiantes mujeres entre 6 y 24 años: 2000 = 43.8% y 2015 = 52%.</li> </ul>
<p><b>UNIVERSITARIAS<sup>361</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de mujeres que integran el Sistema Nacional de Investigadores pasó de 283 en 1984 a casi 7,000, en 2015.</li> <li>• 7.6% estudia Derecho.</li> <li>• 5.6% Psicología.</li> <li>• 3.8% Administración Pública.</li> <li>• 3.2% Enfermería.</li> <li>• 2.5% Administración de Empresas.</li> <li>• 2.4% Pedagogía.</li> <li>• 2.1 Educación Preescolar.</li> <li>• 2% Educación Primaria.</li> <li>• 1.9% Ingeniería Industrial.</li> <li>• 1.8% Ingeniería en Gestión Empresarial.</li> <li>• 67.1% estudia otras carreras.</li> </ul>
<p><b>FUNCIONARIAS<sup>362</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 15.7% de los servidores públicos son mujeres.</li> <li>• En el ámbito federal, en 2016, las mujeres ocupaban solo dos de las 18 Secretarías de Estado (la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano).<sup>363</sup></li> <li>• LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.30%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 36.70% del total.<sup>364</sup></li> <li>• LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 288 son hombres y representan el 57.6%,</li> </ul>

<sup>361</sup> María Luisa Bacarlett Pérez, *Mujeres en la ciencia*, 2006; dato de 2015, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). Secretaría de Educación Pública, *Principales cifras del sistema educativo nacional*, 2014-2015.

<sup>362</sup> Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), 2015; Secretaría de Gobernación (Segob), Centro Estatal de Desarrollo Municipal (Cedemun), Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed), Sistema Nacional de Información Municipal, 1995 a 2015, y 2004 a 2014; Pronam, *Más mujeres al congreso*; Congreso de la Unión, Cámara de Senadores, Senado de la República; Cámara de Diputados, Composición de la Cámara por Partido Político, 2004; Inmujeres, Observatorio de Participación Política de las Mujeres, con base en los congresos locales, datos para 2015.

<sup>363</sup> *Op. cit.*, *Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género*. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

<sup>364</sup> H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 8 de agosto de 2017, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 8 de agosto de 2017, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excelsior. "Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo", 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>



	<p>mientras que 213 son mujeres y constituyen el 42.6% del total.<sup>365</sup></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 7° lugar a nivel mundial con más mujeres en el Congreso.<sup>366</sup></li><li>• Solo hay una gobernadora en las 32 entidades federativas del país.<sup>367</sup></li><li>• De todas las presidencias municipales, solo el 9.43% tiene como titular a una mujer.</li><li>• El porcentaje de presidentas municipales se incrementó en 20 años, de 3.5% a 9.43% en 2015, mientras que en 2014 el de regidoras alcanzó 38%.</li><li>• En los gabinetes estatales, en promedio, las mujeres representan solo 16.8% de los cargos disponibles.<sup>368</sup> La distribución por género varía desde los gabinetes compuestos en su totalidad por hombres en Sonora y Yucatán, hasta un porcentaje de representación femenina de 55% en Morelos.<sup>369</sup></li></ul> <p><b>Tendencia en el porcentaje de mujeres:<sup>370</sup></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Diputados Federales:<ul style="list-style-type: none"><li>- 2005: 23.5% mujeres.</li><li>- 2015: 39.8% mujeres.</li><li>- 2016: 42.4% mujeres.</li></ul></li><li>• Diputados Locales:<ul style="list-style-type: none"><li>- 2004: 17.2% mujeres.</li><li>- 2015: 34.6% mujeres.</li></ul></li><li>• Senadores:<ul style="list-style-type: none"><li>- 2004: 18.7% mujeres.</li><li>- 2015: 34.38% mujeres.</li><li>- 2016: 37.5% mujeres.</li></ul></li><li>• En 2013, 11 estados alcanzaron o rebasaron el umbral de 30% de mujeres en los congresos locales; para 2016, 27 de los 32 estados habían</li></ul>
--	--

<sup>365</sup> H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/album\\_foto\\_tc.pdf](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf) y Inter-Parliamentary Union. *Women in national parliaments*. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

<sup>366</sup> Ídem. *Women in national parliaments*. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

<sup>367</sup> Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora, 2015-2021. Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

<sup>368</sup> Ídem.

<sup>369</sup> Ídem.

<sup>370</sup> Instituto Nacional de las Mujeres, 2015, *Álbum de Diputados Federales* y H. Senado de la República.

	alcanzado o rebasado la tasa de 30% de mujeres en dichos órganos legislativos. <sup>371</sup>		
<b>MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL</b>	Gabinete legal y ampliado: <sup>372</sup>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda.</li> <li>- Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga.</li> <li>- Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González.</li> <li>- Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado.</li> <li>- Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez.</li> <li>- Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.</li> </ul>		
<b>PROPORCIÓN DE CARGOS EN EL SERVICIO PÚBLICO</b> <sup>373</sup>	Clasificación por cargo y género:		
		Mujeres	Hombres
	Subsecretarías	11.60%	88.40%
	Direcciones administrativas	23.50%	76.50%
	Jefaturas de unidades	22.90%	77.10%
	Direcciones generales y coordinaciones	22.50%	77.50%
	Direcciones adjuntas	26.90%	73.10%
Direcciones de área	34.0%	66.0%	
<b>PROPORCIÓN DE CARGOS EN EL PODER JUDICIAL</b> <sup>374</sup>	Distribución por cargo y género:		
		Mujeres	Hombres
	Jueces de la Suprema Corte	18.20%	81.80%
	Magistrados y jueces del Consejo de la Judicatura Federal	19.90%	80.10%
	Magistrados del Tribunal Electoral	25.0%	75.0%
	Consejeros del Consejo de la Judicatura Federal	28.60%	71.40%

<sup>371</sup> Op. cit., *Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género*. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

<sup>372</sup> Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

<sup>373</sup> Op. cit., *Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género*. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

<sup>374</sup> Ídem.

## MUJERES Y DESIGUALDAD POLÍTICA

- A pesar de las reformas aprobadas en materia de paridad de género, las mujeres en México continúan enfrentando obstáculos para ocupar cargos de elección popular. Prueba de ello es que los partidos políticos suelen colocar a hombres a la cabeza de las listas de representación proporcional en un 88%, al tiempo que postulan a mujeres en distritos no competitivos en una proporción de hasta el 53.7%.<sup>375</sup>
- El problema se intensifica en zonas rurales del país. En entidades como Oaxaca, la mayoría de los municipios (417 de 570) se rigen por usos y costumbres y, en alrededor de 80 de ellos, se prohíbe la participación de mujeres en la política.<sup>376</sup> Un caso que ejemplifica lo descrito, es el de la Exdiputada Eufrosina Cruz Mendoza, de origen zapoteco, cuyo triunfo en 2007 a la Presidencia Municipal de Santa María Quiévolani, Oaxaca, fue anulado por la Asamblea de esa localidad.<sup>377</sup>
- De acuerdo con declaraciones de Santiago Nieto Castillo, Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), durante el proceso electoral de 2015, se registraron 3 mil 419 denuncias, a nombre de 24 mil 977 personas por presuntos delitos electorales. De éstas, el 70% fueron cometidos por hombres y 30% por mujeres y, de forma relevante, únicamente se abrieron 3 averiguaciones previas relacionadas con violencia política hacia mujeres candidatas.<sup>378</sup>
- Para combatir lo anterior, se cuenta con el **Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres**, enfocado a cuatro objetivos específicos: 1) Proporcionar herramientas para identificar la violencia

<sup>375</sup> INE. "Impacto del registro paritario de candidaturas en el Proceso Electoral Federal 2014-2015", diciembre de 2015. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: [http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DEPPP/DEPPP-Varios/2016/Resume\\_ejecutivo\\_paridad.pdf](http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DEPPP/DEPPP-Varios/2016/Resume_ejecutivo_paridad.pdf)

<sup>376</sup> Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. "Notas sobre las mujeres en la esfera de la política en México", 2013. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: [http://archivos.diputados.gob.mx/Centros\\_Estudio/ceameg/ET\\_2013/22\\_NSVCM.pdf](http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/ET_2013/22_NSVCM.pdf)

<sup>377</sup> Juliana Fregoso. "Sólo la educación aplacará el odio a la mujer: Eufrosina Cruz", SinEmbargo, 30 de abril de 2016. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: <http://www.sinembargo.mx/30-04-2016/1654935>

<sup>378</sup> Brando Flores y Rubén López. "¿Quién persigue la violencia política contra las mujeres en México?", 2 de septiembre de 2015. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: <http://www.animalpolitico.com/blogueros-blog-invitado/2015/09/02/quien-persigue-la-violencia-politica-contra-las-mujeres-en-mexico/>

	<p>política contra las mujeres; 2) Evitar daños mayores a las mujeres víctimas de violencia, a sus familias y personas cercanas; 3) Ser una guía para atender esta violencia en los tres niveles de gobierno, y; 4) Generar una coordinación eficiente entre las instituciones responsables de atender casos de violencia política contra las mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ En el informe “Violencia política contra las mujeres y tratamiento de igualdad de género en los promocionales de candidaturas para los procesos electorales locales 2016”,<sup>379</sup> realizado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), se examinaron 2,961 promocionales de radio y televisión -576 correspondientes a autoridades locales y 2,385 a actores políticos. Entre sus hallazgos, reportó que el 2.33% (69) utilizó estereotipos de género, de los cuales 78.26% (54) asociaba la figura de la candidata o a la mujer con su rol de madre o esposa, mientras que el 21.74% (15) retrataba a las mujeres en situaciones de vulnerabilidad o dependencia.</li> </ul>	
<b>MUJERES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN<sup>380</sup></b>	<b>Menciones (%)</b>	
	Prensa escrita	3%
	Radio	70%
	Televisión	27%
	Notas informativas (datos ponderados)	272
	Internet	50%
	Twitter	50%
	Notas informativas (datos ponderados)	392
	<b>Sujetos de las noticias (%)</b>	
	Mujeres	24%
	Hombres	76%
	Número de notas	368
	<b>Reporteros (as)</b>	
	Mujeres	46%
Hombres	54%	
Número de notas	154	
<b>Reporteros (as) periódicos</b>		

<sup>379</sup> Instituto Nacional Electoral. *Violencia política contra las mujeres y tratamiento de igualdad de género en los promocionales de candidaturas para los procesos electorales locales 2016*. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: <http://www.ine.mx/portal/UTIGyND/eventos/AsimetriasEstereotipos/rsc/docs/pdf/promocionales-partidos.pdf>

<sup>380</sup> CDN. *El Proyecto de Monitoreo Global de Medios 2015*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: [http://cdn.agilitycms.com/who-makes-the-news/Imported/reports\\_2015/global/gmmp\\_global\\_report\\_es.pdf](http://cdn.agilitycms.com/who-makes-the-news/Imported/reports_2015/global/gmmp_global_report_es.pdf)

Mujeres	50%
Hombres	50%
Número de diarios	105
<b>Reporteros (as) radio</b>	
Mujeres	46%
Hombres	54%
Número de estaciones	35
<b>Reporteros (as) televisión</b>	
Mujeres	14%
Hombres	86%
Canales	14
<b>Presentadores (as) radio</b>	
Mujeres	43%
Hombres	57%
<b>Presentadores (as) televisión</b>	
Mujeres	46%
Hombres	54%
<b>Presentadores total</b>	
<b>Mujeres</b>	<b>44%</b>
<b>Hombres</b>	<b>56%</b>
<b>Las noticias en Twitter: Sujetos de los tweets, por sexo</b>	
Mujeres	36%
Hombres	64%
Número de noticias	103
<b>Las noticias en línea: Sujetos de las noticias, por sexo</b>	
Mujeres	30%
Hombres	70%
Número de noticias	90
<b>Las noticias en línea y en Twitter: Sujetos de las noticias, por sexo</b>	
Mujeres	33%
Hombres	67%
<b>Las noticias en línea: Reporteros (as) por sexo</b>	
Mujeres	36%
Hombres	64%
Número de noticias	47
<b>MUJERES EN RADIO Y TELEVISIÓN DURANTE PROCESOS ELECTORALES<sup>381</sup></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo con el estudio “Distribución de los tiempos del Estado en radio y TV para las candidaturas de mujeres y hombres para los procesos electorales locales 2016, durante el</li> </ul>

<sup>381</sup> Instituto Nacional Electoral. *Distribución de los tiempos del Estado en radio y TV para las candidaturas de mujeres y hombres para los procesos electorales locales 2016*. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: <http://www.ine.mx/portal/UTIGyND/eventos/AsimetríasEstereotipos/rsc/docs/pdf/distribucion-radio-tv.pdf>



	<p>proceso electoral federal 2014-2015, celebrado en México, el Instituto Nacional Electoral (INE) identificó que sólo el 14.6% de los medios impresos hicieron mención a una mujer; en radio el 10.7%, y en televisión el 10.4%.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aunque 67.1% del tiempo aire destinado a la promoción de candidaturas no estuvo dirigido a un sexo en específico, el 20% fue para hombres, el 0.2% para mujeres y 3.7% para ambos sexos.</li><li>▪ Con base en el monitoreo de medios en las campañas electorales de 2015 y 2016 elaborado por el Instituto Nacional Electoral (INE), el 70% de las notas sobre campañas omite la presencia de mujeres en sus fuentes de información; mientras, sólo el 19% alude a mujeres candidatas.</li><li>▪ De acuerdo información del monitoreo del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), durante el proceso electoral de 2015 en la Ciudad de México, 10 candidatos ocuparon más del 60% de la cobertura informativa, de los cuales sólo 2 eran mujeres. En general, las candidatas obtuvieron sólo 7 horas de tiempo aire, en comparación con 14 horas por parte de los hombres, y por cada mención de una mujer en los medios de comunicación hubo 1.8 menciones de sus contrapartes masculinas. De las 16 delegaciones sólo 4 fueron ganadas por mujeres y de las 40 diputaciones de mayoría relativa sólo se eligieron a 17 diputadas.</li><li>▪ Desde el reconocimiento del voto femenino en México (1953), sólo el 6% de los cargos de elección popular habían estado ocupados por mujeres y no fue sino hasta que se establecieron las cuotas de género que superó el 10%.</li><li>▪ Antes del establecimiento de las cuotas de género en candidaturas a diputaciones federales y locales, el 37.8% de los escaños de la Cámara de Diputados correspondía a mujeres. Con la nueva normatividad, aprobada en 2014, este porcentaje ascendió a 42.4% tras los comicios de 2015. De igual forma, en los 17 estados donde se celebraron elecciones, se pasó de un promedio de 25.76% de representación femenina a 42.95%.</li></ul>
--	---

<p><b>MÉXICO EN EL MUNDO: TASA DE PARTICIPACIÓN LABORAL DE LA MUJER</b><sup>382</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Latinoamérica y El Caribe: México ocupa el lugar 20 de 23 países de la región, con 45.1% de participación de la mujer en el campo laboral. Los 3 primeros lugares son: Perú, 68.4%; Bolivia, 64.4%, y Haití, 61.1%.</li> <li>• Países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): El 45.1% de participación de la mujer en el campo laboral que presenta México, lo ubica en el lugar 30 de 34 países de la Organización. Los 3 primeros lugares los ocupa: Islandia, 70.3%; Nueva Zelanda, 61.9%, y; Suiza, 61.8%. La media de participación de los países de la OCDE es de 53.1%.</li> </ul>
<p><b>EMPLEO INFORMAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 29.1 millones de mexicanos trabajan en el empleo informal (equivale al 57.8% de la población ocupada), de los cuáles, más de 10 millones son mujeres, la mayoría se dedican al comercio.<sup>383</sup></li> <li>• Casi 60% de las trabajadoras en México están laborando en empleos informales con poca protección social.<sup>384</sup></li> <li>• En el primer trimestre de 2016, 49.7% de los hombres mexicanos y 57.2% de las mujeres mexicanas tenían trabajo informal (no agrícola).<sup>385</sup></li> </ul>
<p><b>DESEMPLEO POR GÉNERO</b></p>	<p>3.2% en hombres y 3.5% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa (PEA).<sup>386</sup></p>
<p><b>MADRES SOLTERAS</b></p>	<p>5.3 millones.<sup>387</sup></p>
<p><b>SEGURIDAD SOCIAL</b></p>	<p>Más de 12, 000,000 de mujeres no cuentan con seguridad social.<sup>388</sup></p>
<p><b>POBREZA</b><sup>389</sup></p>	<p>70% de los mexicanos en pobreza son mujeres. 61.1% de la población del campo vive en pobreza; en el desglose de la pobreza por grupos de edad, se observa que hay 28.5 millones de mujeres, frente a 26.8 millones de hombres.</p>

<sup>382</sup> La tasa de participación laboral mide el porcentaje de mujeres de 15 años y más que se encuentran en la fuerza laboral.

<sup>383</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.

<sup>384</sup> *Op. cit.*, *Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género*. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

<sup>385</sup> *Idem*.

<sup>386</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Desocupación*. Consultado el 2 de marzo de 2018, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>387</sup> Encuesta Intercensal 2015.

<sup>388</sup> Una de cada 10, según la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS), por parte del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, de 2013.

<sup>389</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

<p><b>DESIGUALDAD DE GÉNERO<sup>390</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En México las mujeres ganan 22% menos que los hombres por ejercer el mismo trabajo.</li> <li>- De cada 10 personas que asisten a la escuela, 6 son mujeres y 4 hombres.</li> <li>- 22% de los cargos públicos son ocupados por mujeres.</li> <li>- 1 de cada 3 mujeres ha sufrido de violencia.</li> </ul>
<p><b>FEMINICIDIOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en 2016, en promedio, 7 mujeres fueron asesinadas cada día debido al género.<sup>391</sup></li> <li>- Las tasas de homicidios de mujeres por entidad federativa más altas registradas (cantidad de asesinatos de mujeres por cada 100,000 hab.) en 2016 fueron las siguientes: Colima 16.9, Guerrero 16.9, Zacatecas 9.8, Chihuahua 8.9, Morelos 8.6, Baja California 7.4, Tamaulipas 7.3, Sinaloa 5.6, Michoacán 5.6 y Oaxaca 5.1.<sup>392</sup></li> </ul>

<sup>390</sup> Información obtenida de la cuenta de Twitter de Foreign Affairs Latinoamérica @ForeignAffairsL, con datos de UN Statistics. Consultado el 16 de marzo de 2017.

<sup>391</sup> Animal Político. “México, en el top 10 de países con más feminicidios por armas de fuego del mundo”, 26 de mayo de 2015. Consultado el 17 de julio de 2017, en: <http://www.animalpolitico.com/2015/05/mexico-en-el-top-10-de-paises-con-mas-feminicidios-por-armas-de-fuego-del-mundo/>

<sup>392</sup> INEGI. Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra la mujer. Consultado el 19 de abril de 2018, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/violencia2017\\_Nal.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/violencia2017_Nal.pdf)



# AVANCES INSTITUCIONALES PARA IMPULSAR LA EQUIDAD DE GÉNERO: PRÁCTICAS INTERNACIONALES DESTACADAS EN EL CONTEXTO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

8 DE MARZO DE 2018

## NOTA DE COYUNTURA





*En el marco del día internacional de la mujer, celebrado el 8 de marzo, el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques presenta un repaso sobre el progreso logrado en los últimos años para mejorar la condición de la mujer en el mundo e incluye un análisis sobre el estado actual de las políticas sobre equidad de género a nivel internacional. Se revisan una serie de casos que por sus características fungen como referente para el avance de dicha agenda, y examina sus desafíos más destacados.*

***Institutional progress to promote gender equality: best international practices in the context of the International Women's Day***

*On International Women's Day, celebrated on March 8th, the Gilberto Bosques Center for International Studies presents a review of the progress achieved in recent years to improve the stance of women in the world and includes an analysis on the current state of gender equality policies at the international level. A series of cases are reviewed that, due to their characteristics, serve as a reference for the advancement of the agenda and examines its most important challenges.*



## Introducción

Una serie de cambios sociales en los últimos meses han llevado a que diversos actores alrededor del mundo se sumen al movimiento que desde principios de siglo XX -y gracias a un conjunto de acciones colectivas e individuales para promover la igualdad de la mujer, ha encontrado un mayor respaldo entre mujeres y hombres que buscan hacer frente al acoso sexual, la violencia política, la inequidad laboral, el acceso a la atención médica y el rezago económico que aun enfrentan muchas mujeres en el mundo.

En 1910, durante el II Encuentro Internacional de Mujeres Socialistas en Copenhague se estableció el Día de la Mujer. En este encuentro, las mujeres mostraron su solidaridad con las huelgas textiles en Estados Unidos y por la promulgación del Día Nacional de la Mujer en dicho país. Posteriormente, en marzo de 1911 un centenar de trabajadoras textiles murieron en un incendio en una fábrica de Nueva York, resultado de las malas condiciones laborales en las que trabajaban. En ese mismo año (1911) se celebraría por primera vez en Austria, Dinamarca, Alemania y Suiza el Día Internacional de la Mujer. Este día se convirtió en un mecanismo de protesta durante la Primera Guerra Mundial y para 1917, el 8 de marzo fue la fecha en que las trabajadoras textiles en Petrogrado (ahora San Petersburgo, Rusia) organizaron una huelga sumándose al movimiento que acabaría con la abdicación del Zar ruso, destacando que el Gobierno provisional otorgaría el derecho de votar a las mujeres. Sin embargo, no fue hasta 1975 cuando la Organización de las Naciones Unidas institucionalizó el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer.<sup>393</sup> Este día es una fecha idónea para reflexionar acerca de los cambios que se han logrado propiciado alrededor del mundo en búsqueda de equidad real entre hombres y mujeres. No obstante, también es una fecha importante para considerar los enormes retos que aún enfrentan millones de mujeres alrededor del mundo por barreras estructurales y sociales que les prohíben vivir de manera libre y digna.

A su vez, la actual “epidemia” de reportes sobre acoso sexual, es muestra de que tanto este, como muchos otros problemas relacionados con una falta de cultura en muchas sociedades sobre derechos humanos e igualdad de género, aún se encuentra latente en todos los sectores de la sociedad. En este sentido, merece especial mención el conocido movimiento de #MeToo o #YoTambién que inició en 2017 cuando en enero de ese año millones de mujeres marcharon alrededor del mundo en respuesta al resultado de la elección de 2016 con la victoria del

<sup>393</sup> United Nations, “International Women’s Day 8 March”. Consultado el 8 de marzo de 2018 en: <http://www.un.org/en/events/womensday/history.shtml> y Mariana Sandoval, “El origen del Día Internacional de la Mujer”, El País, 8 de marzo de 2018. Consultado en la misma fecha en: [https://elpais.com/elpais/2018/03/08/videos/1520468218\\_771201.html?id\\_externo\\_rsoc=FB\\_MX\\_CM](https://elpais.com/elpais/2018/03/08/videos/1520468218_771201.html?id_externo_rsoc=FB_MX_CM)

Presidente Donald Trump, generando una de las mayores demostraciones de apoyo en los últimos años a favor de los derechos de las mujeres y dando pie a un nuevo capítulo de activismo mundial en la historia de la lucha por el empoderamiento y la igualdad de las mujeres.

Aunado a esto, ante el mundo, la elección de Estados Unidos de 2016 demostró que, tal como la Jueza de la Suprema Corte estadounidense, Ruth Ginsburg señala, "el sexismo [juega] un papel prominente" en la vida política donde una "atmósfera machista" creó una desventaja desigual para la candidata demócrata Hillary Clinton, quien de acuerdo con Ginsburg "fue criticada de una manera en que ningún hombre habría sido criticado".<sup>394</sup> Esto refleja un importante retroceso en materia de empoderamiento político de las mujeres, destacando que, de acuerdo con el Foro Económico Mundial, Estados Unidos obtuvo el lugar número 96 en el rubro, su índice más bajo en 10 años.<sup>395</sup>

Cifras de la Unión Interparlamentaria (UIP) en conjunto con ONU Mujeres, señalan que el número de mujeres en el Gobierno federal y en los parlamentos se ha estancado, lo cual es muestra de un progreso lento hacia la igualdad de género. El reporte señala que los 5 países con la mayor participación de mujeres a nivel ministerial se encuentran en Europa (Bulgaria, Francia y Suecia) y América (Nicaragua y Canadá). No obstante, subraya que las mujeres continúan liderando dependencias gubernamentales que se enfocan en el "poder suave" (*soft power*), tales como Secretarías o Ministerios de asuntos relacionados con el medio ambiente, veteranos, jóvenes y la familia.<sup>396</sup>

Sin embargo, a nivel internacional se han avanzado políticas y programas en favor de la defensa de los derechos de las mujeres. Nuevos gobiernos se han encargado de incluirlas en la toma de decisiones políticas, como el de Francia, liderado por el Presidente Emmanuel Macron quien promovió el empoderamiento político incluyendo más mujeres en puestos ministeriales dentro de su administración. El caso canadiense, que será analizado en el documento, presenta también un gobierno en el que el Primer Ministro Justin Trudeau, asignó la mitad de puestos

---

<sup>394</sup> Eli Meixler, "Supreme Court Justice Ruth Bader Ginsburg Says the #MeToo Movement Is Here to Stay", Time, 12 de febrero de 2018. Consultado el 25 de febrero de 2018 en: <http://time.com/5144002/ruth-bader-ginsburg-metoo-movement/>

<sup>395</sup> BBC, "Women won't have equality for 100 years - World Economic Forum", 2 de noviembre de 2017. Consultado el 2 de marzo de 2018 en: <http://www.bbc.com/news/world-41844875>

<sup>396</sup> Press Release, "New IPU and UN Women map shows women's representation in politics stagnating", UN Women, 15 de marzo de 2017. Consultado el 28 de febrero de 2018 en: <http://www.unwomen.org/en/news/stories/2017/3/press-release-new-ipu-and-un-women-map-shows-womens-representation-in-politics-stagnating>

de su gabinete a mujeres (15 de un total de 30), logrando por primera vez en la historia del país la paridad de género en el liderazgo de una administración.<sup>397</sup>

Tan solo en regiones como el Medio Oriente y el Norte de África, donde se perciben las tasas más altas de violencia femenina, Marruecos, el cual se unió a otros 6 países<sup>398</sup> de la región que han implementado legislaciones para salvaguardar el bienestar físico de la mujer, recientemente aprobó la primera ley para criminalizar la violencia en contra de las mujeres. A su vez, Arabia Saudita ha permitido a las mujeres conducir; India ha implementado legislación para penalizar las relaciones sexuales con menores de edad equiparando la conducta delictiva con una violación buscando así sancionar el matrimonio infantil en el país; y en Irán, las mujeres cuestionan las reglas más estrictas del régimen a través del movimiento "*My Stealthy Freedom*",<sup>399</sup> el cual muchos argumentan, sentó las bases para las recientes protestas contra el gobierno de diciembre y enero pasado.

De acuerdo con el Foro Económico Mundial, los países nórdicos continúan obteniendo los mejores índices de igualdad: Noruega, Finlandia y Suecia están entre los cinco primeros lugares; mientras que Islandia, el país con mayor igualdad de género en el mundo, se convirtió en el primer país en penalizar las diferencias salariales entre hombres y mujeres.<sup>400</sup>

Por su parte, la Unión Africana ha desarrollado varias iniciativas para demostrar su compromiso con la igualdad de las mujeres en África, tales como el Decenio de las Mujeres Africanas (2010-2020), la adopción de la Política de Género de la Unión Africana y la creación de un fondo para las mujeres africanas.<sup>401</sup>

Es así, como una serie de programas, cambios y estadísticas demuestran que cada vez más los Estados reconocen que la participación de las mujeres es esencial para el bienestar de cualquier sociedad y esencial para fomentar el crecimiento económico. Por tanto, en el marco del Día Internacional de la Mujer, día en que se celebra la resiliencia de las mujeres y se hace un llamado a toda la sociedad a unirse a la causa de la justicia por un mundo más equitativo, la presente Nota de

---

<sup>397</sup> Jessica Murphy, "Trudeau gives Canada first cabinet with equal number of men and women", The Guardian, 4 de noviembre de 2015. Consultado el 5 de marzo de 2018 en: <https://www.theguardian.com/world/2015/nov/04/canada-cabinet-gender-diversity-justin-trudeau>

<sup>398</sup> Bahrein, Jordania, Líbano, Arabia Saudita y Túnez. Rachel Vogelstein, "Women Around the World: This Week", Council of Foreign Relations, 27 de febrero de 2018. Consultado en la misma fecha en: <https://www.cfr.org/blog/women-around-world-week-114>

<sup>399</sup> Este movimiento surgió cuando mujeres iraníes comenzaron a tomarse fotografías en lugares públicos sin el hiyab para cuestionar la moralidad a través del cual el régimen iraní gobierna.

<sup>400</sup> Para más información, véase: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, "La Ley de Igualdad de Género en Islandia para erradicar la brecha salarial entre hombres y mujeres", Senado de la República, 1° de febrero de 2018 en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/ML\\_LeyGenero\\_Islandia\\_010218.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/ML_LeyGenero_Islandia_010218.pdf)

<sup>401</sup> Ashwanee Budoo, "Next steps to getting Africa's protocol on women's rights implemented", Times Live, 24 de enero de 2018. Consultado el 28 de febrero de 2018 en: <https://www.timeslive.co.za/news/africa/2018-01-24-next-steps-to-getting-africas-protocol-on-womens-rights-implemented/>

Coyuntura, hace un repaso histórico sobre los principales avances a nivel mundial que han logrado impulsar la agenda de género y posteriormente, revisa una serie de políticas y programas desarrollados en 5 países (Canadá, Chile, Japón, Ruanda y Suecia), los cuales desde diversas perspectivas promueven los derechos de las mujeres y buscan la igualdad de género en sus sociedades utilizando medios y mecanismos institucionales de vanguardia para ello.

## Repaso histórico de los avances a nivel mundial en materia de equidad de género

Las acciones para proteger los derechos de las mujeres y lograr una plena igualdad han sido resultado de un esfuerzo en conjunto por parte de gobiernos, sociedad civil y organizaciones internacionales. Ahora bien, aun cuando hoy en día defensores de los derechos de las mujeres argumentan que los cambios no han avanzado lo suficientemente rápido, es importante recapitular aquellos esfuerzos que han sentado las bases que actualmente rigen los marcos institucionales y jurídicos en materia equidad de género.

En 1948, los Estados miembros de la entonces recién constituida Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptaron la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el primer documento internacional en afirmar "la dignidad y el valor de la persona humana y [la] igualdad de derechos de hombres y mujeres". Desde entonces, la ONU ha celebrado cuatro conferencias mundiales sobre la mujer.

En 1975, la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer organizó la primera conferencia con motivo del Año Internacional de la Mujer en la Ciudad de México. La Conferencia contó con la participación de 133 gobiernos y tuvo como resultado un Plan de Acción Mundial con una visión a futuro para lograr los objetivos establecidos durante la próxima década, y la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el Decenio (1976-1985) de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz.<sup>402</sup> En diciembre de 1979, la Asamblea General de la ONU adoptó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) la cual se interpreta como una declaración internacional de derechos para las mujeres.<sup>403</sup>

Posteriormente, en 1980 se celebró la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer en Copenhague. Esta Conferencia tuvo como

<sup>402</sup> Rachel Vogelstein, "Assessing the 2018 Women's March", Council of Foreign Relations, 24 de enero de 2018. Consultado el 26 de febrero de 2018 en: [https://www.cfr.org/blog/assessing-2018-womens-march?utm\\_medium=email&utm\\_source=public&utm\\_content=012618&sp\\_mid=55852123&sp\\_rid=YW5hLm0ubXR6QGdtYWIsLmNvbQS2](https://www.cfr.org/blog/assessing-2018-womens-march?utm_medium=email&utm_source=public&utm_content=012618&sp_mid=55852123&sp_rid=YW5hLm0ubXR6QGdtYWIsLmNvbQS2)

<sup>403</sup> Ídem.

objetivo revisar los avances comprendidos en materia de empleo, salud y educación. Por otro lado, se concluyó que el programa de acción en materia de igualdad de género debía contar con la adopción de medidas nacionales más firmes en pro de la apropiación y el control de la propiedad por parte de las mujeres, protección a los derechos de herencia, custodia de los hijos y nacionalidad de la mujer.<sup>404</sup>

Por su parte, la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer tuvo lugar en Nairobi. La Conferencia fue conformada por 1,900 delegados provenientes de 157 Estados Miembros y la resolución más importante fue la adopción de las Estrategias de Nairobi, que marcó las directrices a seguir para la promoción de la participación de las mujeres en las iniciativas de paz y desarrollo.<sup>405</sup> En 1995, se celebró la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing donde se reconocerían los derechos de la mujer como derechos humanos fundamentales, emanados en la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing.<sup>406</sup>

Cabe resaltar que actualmente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible incluye el componente de perspectiva de género en el Objetivo número 5, el cual busca “lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas”.<sup>407</sup> Aunado a esto, en América Latina se cuenta con una serie de marcos legales regionales como la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará), los cuales son un referente en la agenda regional, que velan por el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres.

---

<sup>404</sup> ONU Mujeres, “Conferencias mundiales sobre la mujer”. Consultado el 1° de marzo de 2018 en: <http://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>

<sup>405</sup> ONU Mujeres, “Conferencias mundiales sobre la mujer”, op.cit.

<sup>406</sup> La Plataforma de Acción de Beijing cuenta con 12 esferas cruciales: la mujer y la pobreza, educación y capacitación de la mujer, la mujer y la salud, la violencia contra la mujer, la mujer y los conflictos armados, la mujer y la economía, la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones, mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer, los derechos humanos de la mujer, la mujer y los medios de difusión, la mujer y el medio ambiente y la niña. Ídem.

<sup>407</sup> Organización de las Naciones Unidas, “Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”. Consultado el 2 de marzo de 2018 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>



## Estado actual de la gobernanza de género en el mundo: casos de análisis

### *Canadá: una política exterior con visión feminista*

Cuando el Primer Ministro Justin Trudeau presentó su gabinete en 2015, exactamente la mitad estaba compuesto por mujeres, lo cual recalcó como evidente o natural “en 2015”. Entre sus designaciones más importantes se encuentra Chrystia Freeland, quien inició sus labores en el gobierno como Ministra de Comercio Internacional, siendo hoy Ministra de Relaciones Exteriores. Bajo el liderazgo de Trudeau, el país ha desplegado una “Política de Asistencia Internacional Feminista” y una política exterior explícitamente feminista, que busca empoderar a las mujeres alrededor del mundo y mejorar su condición general.<sup>408</sup> Aunque en algunos países nórdicos y Australia ya se han desarrollado políticas de asistencia internacional feministas o con enfoque de género, la política canadiense es la primera que centra casi toda su asistencia humanitaria en la paridad de género.<sup>409</sup>

En su página oficial, la Ministra Freeland destaca que su enfoque nace de la premisa según la cual “los canadienses están más seguros y son más prósperos cuando el mundo comparte [sus] valores, los cuales incluyen el feminismo y la promulgación de los derechos de las mujeres y las niñas”.<sup>410</sup> La meta es ayudar a más personas alrededor del mundo a unirse a la clase media mediante la asignación de recursos para política exterior, comercio, defensa y desarrollo. Freeland recalca que los derechos de las mujeres son derechos humanos y que éstos incluyen “los derechos sexuales y reproductivos – y el acceso a medios de interrupción del embarazo legales y seguros”, ya que esto se reduce a “conceptos básicos de justicia y economía”.<sup>411</sup> La estrategia se basa en 5 ejes principales, a saber: 1) promover la dignidad humana: mediante el financiamiento de programas de salud, nutrición y educación de calidad que atiendan en particular las necesidades de las mujeres y las niñas; 2) impulsar el crecimiento que funcione para todos: al incrementar el acceso de las mujeres a recursos y oportunidades económicas para lograr su independencia; 3) promover la acción medioambiental y climática: mediante el apoyo a programas gubernamentales que mitiguen los efectos negativos del cambio climático y avancen la participación y toma de decisiones de las mujeres en sectores emergentes como la energía limpia; 4) apoyar los

<sup>408</sup> *Government of Canada*, “Canada’s feminist international assistance policy”, s.f., consultado el 5 de mayo de 2018 en: <https://goo.gl/P2ERJw>

<sup>409</sup> Elana Wright, “Trudeau government brings an ambitious feminist vision to Canada’s foreign policy, but no Budget to bring it to light”, CIDSE, 19 de enero de 2018. Consultado el 7 de marzo de 2018 en: <https://goo.gl/smq1gr>

<sup>410</sup> *Government of Canada*, op. cit.

<sup>411</sup> Ídem.

gobiernos incluyentes: mediante la promoción y protección de los derechos humanos, el estado de derecho y las instituciones fuertes, así como la mayor participación de niñas y mujeres; y finalmente, 5) fortalecer la paz y seguridad global: a través del impulso a la participación femenina en los esfuerzos de paz y conciliación post-conflicto, así como en temas de seguridad y combate a la violencia sexual por parte de agentes de paz internacionales.<sup>412</sup>

Asimismo, al tiempo que Estados Unidos, uno de los países donantes más importantes en términos de asistencia humanitaria, ha rescindido su apoyo para programas que gestionan, promueven o informan acerca de políticas de planeación familiar así como de salud reproductiva, Canadá ha incrementado sus esfuerzos en este mismo frente.<sup>413</sup> En 2017 el Gobierno federal prometió otorgar hasta 20 millones de dólares canadienses para el financiamiento de programas de salud sexual y reproductiva alrededor del mundo, incluyendo la Federación de Paternidad Planeada (*Planned Parenthood Federation*). El anuncio se dio durante una conferencia de 50 países que buscaban recaudar 600 millones de dólares para la protección de los derechos sexuales de las mujeres, ya que esa es la cantidad que se perdió posterior al cambio de administración estadounidense.<sup>414</sup>

En su mayoría, la asistencia humanitaria de Canadá está destinada a organizaciones de derechos de las mujeres locales, así como a organizaciones reconocidas y líderes. Un enfoque de particular interés es en la inclusión de mujeres en políticas de seguridad y paz: impulsar sus derechos en las situaciones de postconflicto y lidiar con las consecuencias de la violencia sexual en zonas de guerra o crisis.<sup>415</sup>

Este año, Canadá preside el G7 y dentro de sus cinco objetivos, se encuentra “avanzar la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres”, lo cual presenta retos para el país, que incluye definir ésta política así como los métodos de su adopción.<sup>416</sup> Aunque la equidad de género es un objetivo concreto, Canadá aseguró que también será un enfoque transversal de sus otras cuatro metas

---

<sup>412</sup> Ídem.

<sup>413</sup> Mike Blanchfield, “Abortion funding: Canada’s Liberals will help fill global gap from Trump’s ban”, CBC News, 2 de marzo de 2017. Consultado el 6 de marzo de 2018 en: <https://goo.gl/8LkkC2>

<sup>414</sup> Ídem. El 23 de enero el Presidente Trump mediante una orden ejecutiva que prohibía que financiamiento estadounidense destinado a la asistencia internacional se asignara a programas que practican, impulsan o informan sobre el aborto como política de planeación familiar. Esto implica que organizaciones de salud y reproducción sexual que no practican abortos pero sí los mencionan como opción no serán capaces de recibir si quiera un dólar de los estimados 8.8 mil millones que destina el país para temas de salud. Esto afecta particularmente a mujeres y niñas de países en vías de desarrollo cuyas organizaciones requerían del financiamiento estadounidense para poder continuar operando sus programas, además de que limita el derecho a la libre expresión de las organizaciones que sí aceptan los fondos, ya que no pueden hablar de métodos de planeación familiar o salud sexual con franqueza. Información obtenida de: *Human Rights Watch*, “Trump’s Mexico City Policy or Global Gag Rule”, 8 de febrero de 2018. Consultado el 8 de marzo de 2018 en: <https://goo.gl/fkt1cS>

<sup>415</sup> Elana Wright, op. cit.

<sup>416</sup> Karen ho, “Canada puts its feminist foreign policy to the test”, OpenCanada.org, 6 de marzo de 2018. Consultado el 7 de marzo de 2018 en: <https://goo.gl/kyE5Vn>

(preparar trabajos para el futuro; construir paz y seguridad global; invertir en crecimiento que funcione para todos; y cambio climático). El reto para Canadá será hacer que el tema de género sea uno con el cual se quieran comprometer los otros seis miembros, dentro de los cuales destaca Estados Unidos.

Una manera de medir el éxito de la influencia de Canadá durante su presidencia, será ver la manera en la cual se incorpora una “política exterior feminista” a la agenda de los otros miembros.<sup>417</sup> Esto podría ocurrir a través de la gestión de presupuestos con enfoque de género, revisión de metas de cooperación y asistencia global o a través de la inclusión de más mujeres en mesas de negociaciones de paz. Para algunos analistas, la manera más fácil mediante la cual Canadá podrá impulsar sus políticas será a través del ejército y la aún baja participación de mujeres en el mismo. No obstante, una crítica de estas políticas ha sido que no deberían considerarse “feministas” y deberían más bien llevar el nombre de “empoderamiento de las mujeres” ya que muchos de los principios de las mismas continúan alineándose con conceptos más tradicionales del Estado, en particular el ejército.<sup>418</sup> Asimismo el presupuesto total de la asistencia humanitaria canadiense no ha cambiado – por lo cual, sectores que antes recibían el financiamiento que ahora se destinará a las metas de equidad de género será reducido. Al tiempo que el gobierno ha anunciado estas metas, también ha decidido incrementar su presupuesto militar en un 70% durante el mismo periodo de cinco años, lo cual es para muchos contra intuitivo en relación con sus metas generales de paz.<sup>419</sup>

La política exterior canadiense y su política de asistencia no deberían de considerarse actos virtuosos o puramente altruistas, ya que como bien señala el mismo gobierno, su política busca impulsar sus valores alrededor del mundo para garantizar su propia seguridad. En efecto, dado que las mujeres son quienes más sufren la pobreza extrema y quienes se ven más afectadas por los efectos de las guerras así como del cambio climático, tiene sentido enfocar la asistencia directa hacia ellas. El hecho de que el país lidere el G7 con objetivos de género y visión transversal, es un cambio importante que podría tener consecuencias positivas para todos en el mundo. Considerar a las mujeres como parte esencial de los sistemas políticos, las economías y las culturas alrededor del mundo implica reconocer realmente el rezago que viven y que esto, más que una obviedad natural es causa de políticas y actitudes concretas. Comenzar a cambiar dichas actitudes ha probado ser difícil, pero los esfuerzos a nivel global y en tan altos escenarios, deben de ser al menos alentadores.

---

<sup>417</sup> Ídem.

<sup>418</sup> Ídem.

<sup>419</sup> Ídem.

### *Chile: marcos legales para el avance del empoderamiento de la mujer*

Michelle Bachelet, fue la primera mujer en ganar la presidencia de Chile, obteniendo su primera victoria para el periodo de 2006 a 2010 y siendo reelecta en 2013, mandato que inició en marzo de 2014 y concluirá el próximo 11 de marzo. A pocos días de que la mandataria chilena concluya su mandato, se debe destacar el legado que deja en su país y en la región sobre la inclusión de una perspectiva de género durante su administración. Bachelet estableció en su programa de gobierno, un capítulo sobre equidad de género en donde proponía “avanzar en el término de las desigualdades y discriminaciones que afectan a las mujeres en la política, en la economía y en otros espacios de desarrollo personal y social”, esto con base en una agenda respaldada en los “derechos, igualdad y autonomía de las mujeres”.<sup>420</sup> De ahí surge la creación del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género<sup>421</sup> que se constituye en marzo de 2015 gracias a la promulgación de la ley 20820:

“Artículo 1º.- Créase el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, en adelante "el Ministerio", como la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente o Presidenta de la República en el diseño, coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a promover la equidad de género, la igualdad de derechos y de procurar la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria en contra de las mujeres.

El Ministerio, actuando como órgano rector, velará por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad de género, los que deberán incorporarse en forma transversal en la actuación del Estado.

La equidad de género comprende el trato idéntico o diferenciado entre hombres y mujeres que resulta en una total ausencia de cualquier forma de discriminación arbitraria contra las mujeres por ser tales, en lo que respecta al goce y ejercicio de todos sus derechos humanos”.<sup>422</sup>

Posteriormente, el 3 de junio de 2016, Claudia Pascual fue nombrada como la primera Ministra de esta dependencia gubernamental. El recién creado ministerio establecería como su misión el “crear políticas, planes y programas que benefician a las mujeres y trabajar para eliminar cualquier tipo de discriminación de género, haciendo de Chile un país más equitativo”.<sup>423</sup> Con este ministerio, la administración de Bachelet, crea un referente a nivel regional e internacional para avanzar la agenda de género del gobierno.

<sup>420</sup> Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, “Programa de gobierno”. Consultado el 27 de febrero de 2018 en: <https://www.minmujeryeg.cl/agenda-de-genero/programa-de-gobierno/>

<sup>421</sup> Su institución antecesora fue el Servicio Nacional de la Mujer, organismo del Estado destinado a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, creado en 1991, el cual pasa a ser el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, el cual ejecuta las políticas y programas encargadas por el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

<sup>422</sup> Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, “Ley N° 20.820”. Consultado el 27 de febrero de 2018 en: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1075613>

<sup>423</sup> Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, “Institución”. Consultado el 27 de febrero de 2018 en: <https://www.minmujeryeg.cl/institucion/>

En su estructura, el Ministerio cuenta con un Servicio Nacional de la Mujer, el cual se encarga de acompañar cuestiones relacionadas con la violencia contra las mujeres, con el impulso de las mujeres en la vida laboral y política, y con cuestiones de reproducción y salud sexual. Asimismo, se estipuló que todas las políticas y programas implementados por el gobierno tuviesen un componente transversal de género, y se requirió promover reformas legales, en coordinación con las regiones del país, mediante un impulso de la cooperación internacional en la materia.

Por lo tanto, gracias a la implementación de este ministerio, una serie de leyes a favor de la equidad de la mujer en Chile fueron desarrollándose y eventualmente implementándose. Entre ellas, destaca la Ley N° 20.348 que resguarda el derecho a la igualdad de remuneraciones y la Ley N° 20.840 de 2015 que “sustituye el sistema electoral binominal por uno de carácter proporcional inclusivo e introduce reglas de cuotas en favor de la mujer, con el propósito de promover su participación en el Congreso Nacional”.<sup>424</sup> Bachelet añadió que buscarán lograr que el país tenga un 40% de candidatas en las próximas elecciones, recalcando que actualmente en la Cámara de Diputados solo se cuenta con un 16% de mujeres, mientras que el 18% de los integrantes del Senado son mujeres. Por tanto, Bachelet busca que en ambas cámaras legislativas se alcance el 25% para garantizar la promoción de legislación favorable a las mujeres. Cabe destacar que en palabras de Bachelet, para que la igualdad de género sea efectiva, “tenemos que mirar al área de toma de decisiones en las esferas sociales y políticas”.<sup>425</sup>

Asimismo, se observó un importante impulso de la participación laboral y económica de la mujer, enfatizando que, tan solo días antes de concluir su administración, Bachelet envió una propuesta de ley para reformar la Constitución del país para modificar el texto actual el cual considera es “ilegítimo en su origen” ya que, como explica la mandataria, se redactó durante la dictadura militar de Augusto Pinochet y aun cuando a través de los años se han llevado a cabo importantes cambios a la democracia del país, la Carta Magna de Chile debe ser rediseñada para asegurar “la inviolabilidad de la dignidad humana y el respeto y la protección de los derechos humanos”, y crear un mejor balance entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo. En este sentido, se modifica el lenguaje para permitir que los chilenos puedan desafiar en las cortes violaciones a sus derechos constitucionales, como educación gratuita, el derecho de huelga, el derecho al debido proceso y la igualdad entre hombres y mujeres ante la ley, especialmente en

---

<sup>424</sup> Biblioteca Nacional del Congreso de Chile, “Igualdad de género, ¿todavía un largo camino por recorrer?”. Consultado el 27 de febrero de 2018 en: <https://www.bcn.cl/observatorio/bioetica/noticias/igualad-de-genero>

<sup>425</sup> UN Women, “Chile endorses women’s leadership in politics and aims for women to direct 40 per cent of public enterprises by 2018”. Consultado el 28 de febrero de 2018 en: <http://www.unwomen.org/en/get-involved/step-it-up/commitments/chile>



cuestiones de igualdad salarial.<sup>426</sup> Este último componente de igualdad de género enfrenta importantes retos en su implementación y, sin embargo, representa una disposición de vanguardia.<sup>427</sup>

No obstante, la disposición referida, desde un análisis constitucionalista se percibe como progresista, especialmente bajo argumentos económicos que respaldan la reducción de las brechas de género en el mercado laboral como un factor fundamental para el crecimiento de los Estados, objetivos propuestos por la propia Bachelet. Sea como fuere, este proyecto que busca establecer una nueva Constitución deberá ser analizado por la próxima legislatura que asume funciones el 11 de marzo de 2018, mismo día en que se llevará a cabo la ceremonia de transición del poder. Por lo tanto, la tarea de aprobar la nueva versión de la carta magna queda en manos del gobierno entrante encabezado por el conservador Sebastián Piñera.

Con todo, esta agenda enfocada en el impulso de políticas de género ha resultado en que la tasa de participación laboral femenina a nivel nacional aumentara de 45,3% en 2010 a 48,5% en 2017.<sup>428</sup> A la vez, para 2018, Chile busca que el 40% de las empresas públicas sean dirigidas por mujeres. En este sentido, destaca que en febrero de 2018, se celebró en Chile el “IV Foro Global de Empresas por la Igualdad de Género: El Futuro del Trabajo en la Agenda 2030”, durante el cual Michelle Bachelet hizo alusión a que la participación de las mujeres en áreas de ciencia y tecnología en el país es de 32% y añadió esperar que la tasa de empleo de mujeres crezca del 58 al 63%.<sup>429</sup>

#### *Japón: las mujeres como factor económico para cerrar las brechas sociales*

Un pilar clave de las políticas impulsadas por el Primer Ministro de Japón, Shinzo Abe (2012 – presente), ha sido conocido como “*womenomics*” y se centra en incrementar la participación laboral de las mujeres así como garantizar su crecimiento y avance en el trabajo. Según ciertas estimaciones, el Producto Interno Bruto (PIB) del país se incrementaría en un 15% si trabajaran el mismo número de mujeres que hombres (alrededor de 80%).<sup>430</sup> Su estrategia se ha basado en incentivar económicamente al sector privado para promover a las mujeres dentro

<sup>426</sup> Reuters, “Chile’s Bachelet Proposes New Constitution in Last Days in Office”, VOA, 5 de marzo de 2018. Consultado en la misma fecha en: <https://www.voanews.com/a/chile-bachelet-proposes-new-constitution-in-last-days-in-office-/4282147.html>

<sup>427</sup> Lucas Figueroa, “Bachelet busca fijar igualdad salarial en proyecto de nueva Constitución”, La Tercera, 5 de marzo de 2018. Consultado en la misma fecha en: <http://www.latercera.com/politica/noticia/bachelet-busca-fijar-igualdad-salarial-proyecto-nueva-constitucion/82093/#>

<sup>428</sup> Instituto Nacional de Estadísticas, “Estadísticas de Género”, Chile, 2017. Consultado el 28 de febrero de 2018 en: <http://www.ine.cl/estadisticas/menu-sociales/genero>

<sup>429</sup> Jumana Khamis, “Chile moving forward in women’s empowerment, says President of Chile”, Gulf News, 24 de febrero de 2016. Consultado el 28 de febrero de 2018 en: <http://gulfnnews.com/news/uae/government/chile-moving-forward-in-women-s-empowerment-says-president-of-chile-1.1678825>

<sup>430</sup> William Pesek, “A woman who could revive Japan’s fortunes”, Japan Times, 8 de septiembre de 2015. Consultado el 5 de marzo de 2018 en: <https://goo.gl/pKHytM>

de las empresas y cambiar las políticas públicas y privadas tanto en el ámbito laboral como en el de maternidad. No obstante, la estrategia ha tenido resultados mixtos.

En el 2000, la participación de las mujeres en el sector laboral durante su edad más productiva (*prime-age labor force*) era de 66.5%, lo cual estaba por debajo del promedio de la OCDE. En 2016, esa misma cifra se incrementó a 76.3%.<sup>431</sup> Este porcentaje es histórico y significativo ya que está por encima del de Estados Unidos, generalmente considerado referente. Mientras tanto, cuando Abe tomó posesión como Primer Ministro en 2012, Japón se encontraba en el lugar 101 del ranking del Foro Económico Mundial en cuanto a índices de género.<sup>432</sup> Hoy en día, el país ocupa el puesto 114 de 144 y la brecha salarial en el país se mantiene alrededor del 26%, casi el doble del promedio de los países de la OCDE.<sup>433</sup> La caída de Japón en el ranking se debe en parte a la persistencia de su sustantiva brecha laboral, pero también a que aunque existen más mujeres en empleos formales, ha disminuido el número de mujeres en áreas clave de injerencia, como lo es el ámbito político.<sup>434</sup> Por ende, se tiene que tomar en cuenta no solamente la cantidad de mujeres que trabajan pero la calidad de sus trabajos y los niveles de agencia que tienen dentro de los mismos.

Históricamente, el modelo de participación femenina en la economía japonesa seguía un modelo denominado de “M”, el cual indicaba que posterior a su graduación se incorporaban al sector laboral, pero posterior a su matrimonio decaía su participación.<sup>435</sup> Esto se explica por la adopción de nuevas responsabilidades en el hogar, ya sea el cuidado del mismo, o esto aunado al cuidado de los hijos. El último pico de la M se refiere a la reinserción posterior a este periodo de inactividad formal económica, que ocurría alrededor de los 40 años.

Parte del rezago de Japón en cuanto a los empleos formales, de altos mandos y bien remunerados para mujeres tiene que ver con su sistema de guarderías, cabe recordar que en la cultura japonesa (así como en la mayoría del mundo) las mujeres son vistas como madres y amas de casa naturales. Existe la expectativa de que las mujeres sean quienes permanecen en casa para el cuidado de los hijos/as o de familiares. Esto, aunado con el hecho de que el país cuenta exclusivamente con guarderías manejadas por el Estado, ha limitado las capacidades de las mujeres de integrarse plenamente a labores formales.

---

<sup>431</sup> Jay Shambaugh, Ryan Nunn, Becca Portman, “Lessons from the rise of women’s labor force participation in Japan”, Brookings Institute, 1° de noviembre de 2017. Consultado el 2 de marzo de 2018 en: <https://goo.gl/n7t6fr>

<sup>432</sup> William Pesek, op. cit.

<sup>433</sup> OECD, “Gender gap”, 2017. Consultado el 1° de marzo de 2018 en: <https://data.oecd.org/earnwage/gender-wage-gap.htm>

<sup>434</sup> Mariko Oi, “Is Japan’s plan for more women in the workplace failing?” BBCNews, 29 de marzo de 2016. Consultado el 5 de marzo de 2018 en: <http://www.bbc.com/news/35888504>

<sup>435</sup> Jay Shambaugh, Ryan Nunn, Becca Portman, op. cit.

La dependencia hacia este trabajo no remunerado ha implicado que el país tenga una cultura de guarderías extremadamente competitiva que impide que muchos menores tengan acceso a dichas escuelas y que por ende, sean sus madres las que deban de abandonar sus ambiciones profesionales para dedicarse al cuidado de tiempo completo.<sup>436</sup> Tomando esto en consideración, la estrategia de Abe ha sido también la de efectuar cambios a las políticas de maternidad. En 2014, se aprobó una reforma que permite que dos tercios del salario de la empleada sea pagado durante sus 6 meses de maternidad. Asimismo, en 2016 el gobierno se impuso como meta la creación de 500,000 guarderías más para 2019.<sup>437</sup> En 2017 el Poder Legislativo japonés y el sector privado se comprometieron a incrementar el capital destinado a proporcionar más educación primeriza gratuita y expandir los servicios de cuidado infantil.<sup>438</sup>

Parte de la estrategia de *'womenomics'* también se basó en la creación de programas que incentivan económicamente el avance de las mujeres dentro de posiciones de alta responsabilidad al interior de las compañías privadas. En 2015, el legislativo japonés aprobó una ley para promover la participación femenina en el sector laboral que exhortaba a las compañías con más de 300 trabajadores a establecer metas para el avance de sus trabajadoras.<sup>439</sup> No obstante, no existe pena por incumplimiento de la ley y prevalece una escasa regulación para evitar la discriminación por embarazo al tiempo de la contratación.

Muchos lamentan también que la cultura laboral de Japón ha sido intransigente en su rechazo a la creación de horarios flexibles que permitan mayor inclusión laboral.<sup>440</sup> Hoy en día, únicamente 12.4% de los cargos más altos están ocupados por mujeres, únicamente 3.7% de las ejecutivas de compañías son mujeres, 73% de las empresas no cuentan con mujeres en los niveles de mando y el 57.7% de las mujeres que trabajan en el país no tienen contrataciones regulares.<sup>441</sup>

En el caso de Japón es evidente la necesidad de ir más allá de las buenas intenciones y políticas o leyes incluyentes. En parte, la visión de Abe estaba basada en la consideración de las mujeres como un "recurso" económico: la realidad es que su estatus de ciudadanas se antepone a su potencial como productoras económicas. Por ende, las mujeres no serán capaces de participar por completo en la economía ni de vivir vidas completamente independientes de los hombres de no tener la percepción de ser aceptadas plenamente como parte central de la sociedad japonesa. Esto implica un replanteamiento de roles de género, la valoración del

---

<sup>436</sup> Mariko Oi, "Is Japan's plan for more women in the workplace failing?" BBCNews, 29 de marzo de 2016. Consultado el 5 de marzo de 2018 en: <http://www.bbc.com/news/35888504>

<sup>437</sup> Kathy Matsui, "Womenomics continues as a work in progress", Japan Times, 25 de mayo de 2016. Consultado el 5 de marzo de 2018 en: <https://goo.gl/Em5uM7>

<sup>438</sup> Ídem.

<sup>439</sup> William Pesek, op. cit.

<sup>440</sup> Ídem.

<sup>441</sup> BBC News, "Reality Check: Has Shinzo Abe's 'womenomics' worked in Japan?", 17 de febrero de 2018. Consultado el 5 de marzo de 2018 en: <http://www.bbc.com/news/world-asia-42993519>

trabajo de cuidados (parte del problema con la creación de guarderías es el bajo salario de las maestras) y el fomento de una cultura de equidad que implique que los hombres no rechacen o teman el ascenso de mujeres dentro de los espacios laborales.

### *Ruanda: las mujeres como agentes centrales del cambio*

Ruanda es el único país del mundo que puede felicitarse de contar con una amplia mayoría femenina en su Parlamento, el cual se reformó para permitir dicha distribución posterior a un enorme trauma nacional. En la década de los noventa, el país vivió un genocidio que amenazó su supervivencia y que cobró la vida de más de 800,000 personas. El genocidio nació del deseo de erradicar a la población Tutsi por parte de la población Hutu; muchos académicos consideran que la ocupación europea (Alemania 1885-1919; Bélgica 1919-1959) del país promovió la creación de un Estado central, lo cual contribuyó a contener pero también a exacerbar las tensiones entre grupos étnicos.<sup>442</sup> Cuando Ruanda fue colonia belga, se dio preferencia a los Tutsis sobre los Hutus pero posteriormente, éste grupo logró consolidarse en el poder durante la época de la independencia. La violencia más pronunciada y dirigida a la erradicación étnica de los Tutsis comenzó a finales de los ochenta y principios de los noventa, dadas las crecientes presiones económicas y políticas.

Conviene señalar que una parte significativa de la violencia perpetuada durante el genocidio fue la violencia sexual y el uso de la violación como estrategia de guerra. La propaganda Hutu consideraba que la violación de mujeres Tutsi podría ser una manera de erradicar dicho linaje. Un reporte de la organización *Human Rights Watch*, publicado en 1996, establece que, además de que la violación se implementó como “herramienta de guerra” por parte de los Hutus, los Tutsis y sus milicias también participaron en actos atroces de violación.<sup>443</sup>

En 1994 al terminar el genocidio, el país se enfrentó a la necesidad de establecer una serie de políticas temporales para restablecer las funciones del Estado y fomentar la reconciliación nacional. Parte de este esfuerzo, conllevó la creación de tribunales de justicia transicional y el establecimiento de comisiones de la verdad que buscaron esclarecer los hechos, adjudicar responsabilidades y generar una nueva cultura sobre la cual se podría concebir nuevamente un país. Este proceso ha sido en su mayoría guiado por mujeres, dado que inmediatamente después de las masacres, la población de Ruanda era en un 70% mujeres.<sup>444</sup>

---

<sup>442</sup> Pyt Douma, “The Netherlands and Rwanda: A case study on Dutch Foreign Policies and Intervention in the contemporary conflict history of Rwanda”, Netherlands Institute of International Relations, junio 2000. Consultado el 1° de marzo de 2018 en: <https://goo.gl/WxsjTx>

<sup>443</sup> *Human Rights Watch*, “Shattered Lives: Sexual Violence during the Rwandan Genocide and its Aftermath”, septiembre 1996. Consultado el 2 de marzo de 2018 en: <https://goo.gl/yWp6pf>

<sup>444</sup> Ídem.



De éstas, no todas gozaban del mismo estatus o de la misma coyuntura, algunas eran Hutus, otras Tutsis, algunas estaban desplazadas, otras estaban de vuelta. Asimismo, muchas mujeres participaron también en la violencia que desgarró al país – algunas fueron víctimas y victimarias dependiendo de distintos contextos específicos. No obstante, todas tenían en común el trauma de la guerra, la pobreza y la estigmatización social, además de que muchas contaban con mala salud y estaban gestando embarazos no deseados o habían tenido hijos producto de violaciones.<sup>445</sup>

En Ruanda, los esfuerzos de conciliación nacional se enfocaron en “promover la democratización y el respeto de los derechos humanos [por lo cual] se reformaron instituciones para fomentar la paz y una cultura de respeto por el Estado de derecho”.<sup>446</sup> Reconstruir instituciones estatales de manera más justa y eficiente evita la repetición de violaciones de derechos humanos, asimismo, reformar el servicio público en los sectores de justicia y seguridad es crítico para una transformación completa del Estado.

Dicha transformación fue encabezada y efectuada por las mujeres de Ruanda, las cuales promovieron cambios constitucionales, normativos, legales e institucionales a través de distintas plataformas desde grupos de la sociedad civil, hasta tribunales y cargos públicos.<sup>447</sup> Las mujeres “fungieron de manera clave en temas de justicia, reconciliación, perdón [y verdad], pero también como juezas de las cortes de Gacaca,<sup>448</sup> donde 70% de los jueces fueron mujeres”. Al liderar las mujeres el proceso de paz, las necesidades de las víctimas más vulnerables fueron centrales ya que muchas de las participantes habían vivido lo peor del conflicto.<sup>449</sup> Por ende, las víctimas de violencia sexual “fueron extremadamente protegidas” desde la manera en la cual se establecieron los tribunales y se recibieron los testimonios hasta las medidas de protección de testigos y el manejo de la información pública.

El Presidente Paul Kagame (2000 – presente) se comprometió a empoderar a las mujeres mediante el fomento a la educación y las oportunidades laborales, además de subrayar su importancia en la reconstrucción del país.<sup>450</sup> La Constitución aprobada en 2003 determinó que al menos 30% de los escaños legislativos

---

<sup>445</sup> Ídem.

<sup>446</sup> Liberata Gahongayire, “Essay on the role of women in transitional justice in post conflict societies”, *International Journal of Innovation and Applied Studies*, Vol. 16 No. 2, junio de 2016. Consultado el 1° de marzo de 2018 en: <https://goo.gl/xQnTEh>

<sup>447</sup> Julia Crawford, “Women drove transitional justice in Rwanda, says expert”, *Justice Info*, 27 de mayo de 2016. Consultado el 2 de marzo de 2018 en: <https://goo.gl/jrs5vH>

<sup>448</sup> Las cortes Gacaca fueron parte del sistema de justicia transicional que se implementó en el país. Las cortes nacen del sistema tradicional de justicia comunitaria, las cuales operaron de modo paralelo al sistema convencional con cortes establecidas por las Naciones Unidas. Aunque han sufrido varias críticas por corrupción y tráfico de influencias, las cortes tradicionales revisaron más de 1.9 millones de casos en 10 años, en comparación de alrededor de 55 por parte de tribunales convencionales.

<sup>449</sup> Julia Crawford, op. cit.

<sup>450</sup> Neeknaz Abari, “Rwanda’s path to gender equity”, *Berkeley Political Review*, 18 de octubre de 2017. Consultado el 2 de marzo de 2018 en: <https://goo.gl/NRdKre>



deberían de estar reservados para mujeres. En su partido, el Frente Patriótico de Ruanda, las candidaturas deben de cumplir con la paridad de género y gracias a las cuotas, la mayoría de los partidos cuenta siempre con candidatas fuertes.<sup>451</sup>

En 2008, Ruanda fue el primer país en tener una mayoría de mujeres en el Parlamento y hoy la Unión Interparlamentaria señala que además de contar con un 61% de mujeres en el Legislativo, el país cuenta con 9 ministras en el Ejecutivo, de un total de 19 cargos.<sup>452</sup> Asimismo, de los 14 miembros de la Suprema Corte, 7 son mujeres. En 2008 también se aprobó legislación que criminaliza la violencia doméstica y castiga severamente la violación. Gracias a la mayoría femenina en el Congreso, se han aprobado leyes relativas a la tenencia de tierras y la herencia de hijas. El país actualmente cuenta con una política de “cero tolerancia” hacia la violencia sexual.<sup>453</sup>

No obstante, las actitudes en torno a las mujeres y su papel en la sociedad – y particularmente en la esfera privada y doméstica – siguen siendo similares a aquellas previas al genocidio o a las de países con mucha menor representación política de mujeres. La Dra. Justine Uvuza, basó su tesis doctoral en la discrepancia que existe en el país entre el poder público de muchas mujeres en cargos políticos y la subyugación que viven en sus hogares.<sup>454</sup>

Aunque desde el 2015 existe legislación en contra de la violación conyugal, acoso sexual en el trabajo y todo tipo de violencia doméstica (física, sexual, psicológica y económica), un reporte de 2016 señaló que una gran proporción de mujeres no tiene acceso a estas protecciones legales.<sup>455</sup> En gran medida, esto se debe a condiciones de pobreza y “actitudes culturales de superioridad masculina, así como la tendencia de equiparar el abuso [doméstico] con un tema familiar privado”.<sup>456</sup> Parte de la discrepancia entre el avance legal y político del país, y sus actitudes culturales se explica por la rapidez con la cual las mujeres incrementaron su capital político en el país.

Muchos apuntan a que la sociedad ruandesa aún no vive un movimiento feminista dado que el avance de las mujeres fue producto de una situación *sui generis* que necesitó de cambios inmediatos, más no ocurrió por una revaloración integral de las mujeres y su lugar en la sociedad.<sup>457</sup> Por ende, aún con fuertes marcos legales y una participación política activa, el país continúa replicando actitudes patriarcales altamente nocivas. Asimismo, organizaciones no gubernamentales han señalado que existe una brecha muy significativa entre la participación política de mujeres en

<sup>451</sup> Swanee Hunt, Laura Heaton, “Women in post-genocide Rwanda have helped heal their country” National Geographic, 4 de abril de 2014. Consultado el 2 de marzo de 2018 en: <https://goo.gl/VmM989>

<sup>452</sup> UN Women, “Women in Politics: 2017”, 2017. Consultado el 1° de marzo de 2018 en: <https://goo.gl/8gjq1j>

<sup>453</sup> Swanee Hunt, Laura Heaton, op. cit.

<sup>454</sup> Neeknaz Abari, op. cit.

<sup>455</sup> Ídem.

<sup>456</sup> Ídem.

<sup>457</sup> Ídem.

espacios conurbados versus espacios rurales y recalcan que la mayoría de las mujeres rurales aún no se beneficia de la paridad política del país.<sup>458</sup>

### *Suecia: el primer Gobierno feminista*

El Gobierno de Suecia, encabezado por el Primer Ministro Stefan Löfven, se declaró como el primer gobierno feminista en el mundo, estableciendo la igualdad de género como una de sus principales prioridades. La igualdad entre mujeres y hombres es un objetivo político relevante en Suecia, ocupando una posición central en el debate público.

El Gobierno sueco establece que la igualdad entre mujeres y hombres es un derecho humano, necesario para construir sociedades y democracias justas. Asimismo, es esencial para la justicia y el desarrollo económico, elementos claves que conforman un “estado de bienestar moderno”. Ante esto, Suecia ha implementado políticas tanto a nivel nacional como internacional, que complementan esta estrategia de gobierno.

A nivel nacional, se han establecido seis objetivos que guían las políticas de equidad de género: 1) división de poder e influencia con igualdad de género, 2) igualdad económica de género, 3) educación con igualdad de género, 4) distribución igualitaria de género del trabajo doméstico no remunerado y la provisión de cuidados, 5) salud con igualdad de género y 6) combate a la violencia de los hombres contra las mujeres.<sup>459</sup> La administración sueca cuenta a su vez, con un Ministerio de Igualdad de Género, encabezado hasta principios de 2018 por Åsa Regnér, quien en días pasados fue nombrada Subsecretaria General de las Naciones Unidas y Directora Ejecutiva Adjunta de ONU Mujeres.

También se reconoce que la igualdad de género es importante para el crecimiento económico, por lo que el gobierno ha asignado al Servicio Público de Empleo sueco (*Arbetsförmedlingen*)<sup>460</sup> la encomienda de promover la igualdad, acabar con las divisiones de género en el mercado laboral, especialmente con las brechas salariales injustificadas. A la par, el Estado sueco registra la importancia de incluir a las mujeres en el mundo empresarial, destacando la meta de lograr que la proporción de mujeres en los consejos administrativos de las principales empresas del país fuera al menos del 40% para 2016, lo cual, al no alcanzarse, pasó por un proceso legislativo mediante el cual el Gobierno sueco propuso establecer cuotas

<sup>458</sup> Swanee Hunt, Laura Heaton, op. cit.

<sup>459</sup> Government Offices of Sweden, “A feminist government ensures that decisions promote gender equality”, Agosto 2017. Consultado el 28 de febrero de 2018 en: [http://www.government.se/4a5757/globalassets/government/dokument/socialdepartementet/fem-reg-infoblad-aug-2017\\_en.pdf](http://www.government.se/4a5757/globalassets/government/dokument/socialdepartementet/fem-reg-infoblad-aug-2017_en.pdf)

<sup>460</sup> El Servicio Público de Empleo es una agencia financiada por el gobierno que trabaja en conjunto con el parlamento y el gobierno sueco, para ayudar a personas en busca de empleo como a empleadores, priorizando a las personas más vulnerables en el mercado laboral. Véase: *Arbetsförmedlingen*, “About Arbetsförmedlingen”, en: <https://www.arbetsformedlingen.se/Globalmeny/Other-languages/About-us.html>

para colocar a mujeres en estos puestos de liderazgo empresarial. No obstante, la oposición conservadora en el Parlamento sueco bloqueó la propuesta de ley, señalando que esta distribución debe conseguirse por otros medios. Sin embargo, merece la pena mencionar que en las compañías que son propiedad del Estado sueco ya se ha logrado superar el umbral del 40%.<sup>461</sup>

Por otra parte, el Gobierno sueco busca cumplir con el objetivo de repartir equitativamente los días de beneficios parentales con igualdad de género. Así, el Gobierno presentó una propuesta en la Asamblea Legislativa (*Parental Leave Act*) para introducir un tercer mes de seguro parental para cada padre. En Suecia, los padres tienen derecho a 480 días de licencia parental remunerada, durante 390 días, los padres tienen derecho a casi el 80% de su salario y los 90 días restantes se pagan a una tasa fija, añadiendo que aquellos que no tienen un empleo también tienen derecho a una licencia parental remunerada. Como parte de los esfuerzos de Suecia para lograr la plena igualdad de género, cada padre tiene derecho a 240 de los 480 días de licencia parental remunerada. Hoy en día, los hombres en Suecia toman casi un cuarto de los permisos parentales, cifra que el Gobierno busca incrementar.<sup>462</sup> Esto, denota otro elemento progresista de la administración sueca que, con el afán de establecer condiciones igualitarias, incluye políticas que buscan empatar beneficios para ambos sexos, en cuestiones de paternidad y/o maternidad.

Asimismo, uno de los principales componentes del gobierno feminista sueco, es el establecimiento de un proceso de asignación presupuestal con orientación de género. La distribución de recursos del Estado con perspectiva de género significa que las prioridades y la asignación de financiamiento deben “promover la igualdad de género y marcar una diferencia tangible en la vida cotidiana de las personas a corto o largo plazo”.<sup>463</sup> Por lo tanto, el gobierno redistribuye los ingresos y gastos para promover programas y políticas en pro de la igualdad de género y evalúa sus efectos, esto mediante una serie de indicadores que respaldan el progreso de las reformas presentadas.

En el Proyecto de Ley de Presupuesto para 2018,<sup>464</sup> destacan en materia de género las propuestas presentadas en el área 13 de gasto gubernamental denominada “Igualdad de género e integración de inmigrantes recién llegados”, donde se solicitó financiamiento de 100 millones de coronas suecas (alrededor de 10 millones de

<sup>461</sup> The Guardian, “Sweden rejects quotas for women on boards of listed companies”, 12 de enero de 2017. Consultado el 5 de marzo de 2018 en: <https://www.theguardian.com/world/2017/jan/12/sweden-rejects-quotas-women-boardroom-listed-companies>

<sup>462</sup> Sweden, “10 things that make Sweden family-friendly”. Consultado el 5 de marzo de 2018 en: <https://sweden.se/society/10-things-that-make-sweden-family-friendly/>

<sup>463</sup> Government Offices of Sweden, “Efforts for gender equality are prioritised - excerpt from the Budget Statement”. Consultado el 28 de febrero de 2018 en: <http://www.government.se/articles/2015/11/efforts-for-gender-equality-are-prioritised/>

<sup>464</sup> Government Offices of Sweden, “Reforms for increased security and welfare in the Budget Bill for 2018”. Consultado el 28 de febrero de 2018 en: <http://www.government.se/articles/2017/09/reforms-for-increased-security-and-welfare-in-the-budget-bill-for-2018/>

euros) para 2018 y 57 millones de coronas suecas (alrededor de 5.5 millones de euros) por año, para el periodo de 2019-2020 para combatir violencia y opresión por honor, a menudo llevada a cabo por varios perpetradores que pueden ser miembros de la comunidad o de la familia de la víctima. A su vez, se asignaron 80 millones de coronas suecas (alrededor de 8 millones de euros) para la recién inaugurada Agencia de Igualdad de Género, “que contribuye a la gobernanza estratégica, coherente y sostenible y a la aplicación efectiva de la política de igualdad de género”.<sup>465</sup> La agencia, comenzó labores el pasado 1° de enero. Esta agencia gubernamental, encabezada por Lena Ag, coordinará la estrategia nacional para prevenir la violencia contra las mujeres, examinará asuntos relacionados con las subvenciones del gobierno para proyectos de igualdad de género y organizaciones de mujeres, y asistirá al gobierno en cuestiones de cooperación internacional en políticas de igualdad de género.<sup>466</sup>

Aunado a lo anterior, los suecos promueven una política exterior feminista, impulsando un plan de acción para el periodo 2015-2018 destinado a fortalecer los derechos, la representación y el acceso a los recursos de las mujeres y las niñas, asignando a estas tareas financiamiento de 100 millones de euros (entre 800 millones a 1,200 millones de coronas suecas).<sup>467</sup> Para el Gobierno sueco existe una “subordinación sistemática” para mujeres y niñas en el mundo, por tanto, trabaja a nivel internacional para garantizar el pleno goce de sus derechos humanos fundamentales, conforme a sus compromisos internacionales. Todo esto, se relaciona con otros principios de política exterior sueca, que se enfocan en la promoción de la paz y seguridad y del desarrollo sostenible en el mundo. Durante el 2017, la política exterior sueca se centró en el fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres y niñas que son refugiadas o migrantes, suscitando políticas de cooperación para el desarrollo e intensificando los esfuerzos para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de todas las mujeres.

Cabe recordar que Suecia es uno de los mayores donantes de varias organizaciones internacionales que promueven la igualdad de género. En la Organización de las Naciones Unidas, Suecia estableció como prioridad cuestiones de mujeres, paz y seguridad para el periodo 2017-2018, situando en la mesa la discusión sobre la importancia de las mujeres en los procesos de paz, mediante la implementación de la resolución 1325<sup>468</sup> del Consejo de Seguridad de Naciones

<sup>465</sup> Government Offices of Sweden, “A Feminist Government”. Consultado el 28 de febrero de 2018 en: <http://www.government.se/government-policy/a-feminist-government/>

<sup>466</sup> Government Offices of Sweden, “The new Swedish Gender Equality Agency inaugurated in Gothenburg”, 18 de enero de 2018. Consultado el 28 de febrero de 2018 en: <http://www.government.se/articles/2018/01/the-new-swedish-gender-equality-agency-inaugurated-in-gothenburg/>

<sup>467</sup> Ministry of Foreign Affairs, Government Offices of Sweden, “Sweden’s feminist foreign policy Examples from three years of implementation”, Consultado el 27 de febrero de 2018 en: <http://www.government.se/4ab455/contentassets/654bcc72d8f44da087386b4906043521/swedens-feminist-foreign-policy--examples-from-three-years-of-implementation.pdf>

<sup>468</sup> “Reafirmando el importante papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz, y subrayando la importancia de que participen en pie de igualdad e intervengan



Unidas sobre mujeres y seguridad. Es así, como los diplomáticos suecos trabajaron activamente para garantizar que se integre una perspectiva de género en todas las operaciones internacionales en países en conflicto y posteriores a conflictos. Destaca entonces que se ha logrado incrementar la participación de las mujeres en los esfuerzos de paz en Malí, Siria, Afganistán, Myanmar y Somalia, a través de apoyo político, técnico y financiero. Asimismo, Suecia respaldó el incorporar una clara perspectiva de género en el Acuerdo de Paz de Colombia.<sup>469</sup> De igual manera, el nombramiento anteriormente mencionado de Åsa Regnér para ser responsable de las relaciones intergubernamentales y las asociaciones estratégicas de la ONU, refleja el respaldo de la administración del Primer Ministro Löfven a su candidatura y en palabras de la propia Regnér, “es evidencia de que la ONU valora el compromiso sueco con Naciones Unidas y nuestra política exterior feminista”.<sup>470</sup>

## Consideraciones finales

Hace 100 años, la Ley de Representación de los Pueblos fue aprobada en el Reino Unido, donde se autorizaba a ciertas mujeres mayores de 30 años a votar.<sup>471</sup> No obstante, esto fue resultado de una larga campaña que tomó 52 años -de 1866 a 1918-, ya que se buscaba cambiar las actitudes de las personas sobre las mujeres”.<sup>472</sup> Un siglo después, a nivel internacional, se reconoce que la igualdad de género es un derecho humano fundamental y que se debe facilitar el acceso a mujeres y niñas a la educación, al trabajo, a la representación política y a la participación económica, para así lograr sociedades más desarrolladas, sostenibles y equitativas.

---

plenamente en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y el fomento de la paz y la seguridad, y la necesidad de aumentar su participación en los procesos de adopción de decisiones en materia de prevención y solución de conflictos”. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, “Resolución 1325”, 31 de octubre del 2000. Consultado el 5 de marzo de 2018 en: [http://www.un.org/womenwatch/ods/S-RES-1325\(2000\)-S.pdf](http://www.un.org/womenwatch/ods/S-RES-1325(2000)-S.pdf)

<sup>469</sup> Para más información véase: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “A un año de la suscripción del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia”, Senado de la República, 3 de octubre de 2017, en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC-PazColombia\\_031017.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC-PazColombia_031017.pdf)

<sup>470</sup> Government Offices of Sweden, “Åsa Regnér appointed as Assistant Secretary-General of the United Nations and Deputy Executive Director of UN Women”, 7 de marzo de 2018. Consultado en la misma fecha en: <http://www.government.se/press-releases/2018/03/asa-regner-appointed-as-assistant-secretary-general-of-the-united-nations-and-deputy-executive-director-of-un-women/>

<sup>471</sup> De acuerdo con la Ley de Representación de los Pueblos de 1918, una mujer tenía derecho a estar registrada para votar cuando alcanzara la edad de treinta años, fuera habitante de una propiedad registrada (o casada con un habitante de propiedad registrada) de tierras o edificios con un valor tasable superior a 5 libras, no fuera sujeto de cualquier incapacidad legal, o graduada votando en un distrito electoral de su Universidad. Parlamento del Reino Unido, “Representation of the People Act”, 1918, Consultado el 2 de marzo de 2018, en <https://www.parliament.uk/documents/upload/1918-rep-people-act.pdf>

<sup>472</sup> Suyin Haynes, “What 100 Years of British Women’s Suffrage Says About Women’s Rights Today”, Time, 6 de febrero de 2018. Consultado el 28 de febrero de 2018 en: <http://time.com/5134820/british-suffragettes-centenary-women-rights-inequality/>



Los casos de los cinco países analizados evidencian que aunque las sociedades no estén del todo preparadas para lidiar con cambios estructurales y culturales significativos, sí es posible avanzar la agenda de género con éxito. Japón y Ruanda ilustran que no es simplemente la voluntad política la que crea sociedades progresivas y que realmente sí es importante atacar desde la raíz las causas de la inequidad. La raíz es la creencia, fundada en observaciones erróneas repetidas por siglos, de que las mujeres son inferiores a los hombres y que por ende, merecen menos. La realidad de la historia mundial prueba que siempre han existido mujeres capaces de liderar Estados, guiar ejércitos, construir empresas, desarrollar negocios y participar exitosamente en todos los ámbitos de la sociedad. Asimismo, cabe resaltar que las mujeres siempre han sido clave para los éxitos de los Estados - el trabajo de cuidado no remunerado que hacen todas las madres y esposas y que históricamente han hecho las mujeres, no es considerado cuando se proponen modelos económicos que dependen de que dichas labores se lleven a cabo. El cuidado de los hijos/as y familiares, así como el cuidado del hogar son tareas arduas sobre las cuales se respalda el Estado que, al no necesariamente vislumbrar dicho trabajo, puede continuar ignorándolo.

En realidad, las políticas más exitosas han sido las que realmente otorgan espacios de injerencia a las mujeres para que ellas mismas decidan cuáles son sus necesidades, sus prioridades y sus demandas. Sin embargo, cabe destacar que la categoría de "mujer" no es una categoría política-ideológica, por lo cual siempre será necesario contar con una multiplicidad de mujeres en cargos de importancia para poder representar la variedad de la experiencia femenina. Una mujer indígena no tendrá necesariamente la misma agenda que una mujer empresaria, ésta ha sido una multiplicidad que siempre se le ha permitido a los hombres y debe otorgarse también a las mujeres.

Los casos de Chile, Suecia y Canadá son prueba de la manera en la cual contar con un mayor número de mujeres en posiciones de poder genera cambios significativos por la manera en la cual enriquecen la perspectiva de gobierno y amplían la participación política de sus países. Enormes esfuerzos legislativos, políticos y culturales se están llevando a cabo alrededor del mundo para mejorar la condición de las mujeres y aunque aún existe resistencia hacia éstos, cada vez hay más evidencia a favor de su importancia. Aunque la retórica de muchos líderes a favor de las mujeres sea por los beneficios que el crecimiento de éstas le otorgue a sus Estados, de lo que se trata realmente el avance de las mujeres es de construir sociedades en las cuales todos los ciudadanos y ciudadanas puedan tomar decisiones diarias en libertad. Que esto resulte en reducción de la pobreza o en la revigorización de la economía son importantes efectos secundarios, pero al centro de todo debe estar siempre el factor humano. Finalmente, no hay que olvidar que el progreso ha sido lento y que, al paso actual, según el Foro Económico Mundial tomará al menos 100 años el cerrar por completo la brecha de igualdad entre hombres y mujeres. En opinión de la ex Secretaria de Estado y primer candidata mujer a la presidencia de los Estados Unidos, Hillary Clinton, "avanzar en los



derechos, las oportunidades y la plena participación de mujeres y niñas es la gran tarea inconclusa del siglo XXI".<sup>473</sup> Estos ejemplos internacionales proveen de un punto de partida que puede ser de utilidad para otras experiencias alrededor del mundo.

---

<sup>473</sup> Gabriella Muñoz, Clinton sees 'watershed moment' for women's rights", The Hill, 5 de febrero de 2018. Consultado el 25 de febrero de 2018 en: <http://thehill.com/policy/international/372401-clinton-sees-watershed-moment-for-womens-rights>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Coordinación y revisión**  
Arturo Magaña Duplancher  
Ana Margarita Martínez Mendoza

**Investigación y elaboración**  
Inés Carrasco Scherer  
Ana Margarita Martínez Mendoza

**Marzo de 2018**

El **Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques** del Senado de la República tiene como objeto la realización de estudios y el acopio de información sobre temas de política internacional y política exterior de México; así como el prestar apoyo a las comisiones de relaciones exteriores para el desarrollo de sus actividades y el ejercicio de las facultades exclusivas del Senado en materia de política exterior; además de auxiliar a los órganos directivos, comisiones, grupos parlamentarios y senadores que así lo requieran en cuanto a diplomacia parlamentaria y protocolo en el ámbito internacional.

 **CGBSenado**

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/>

## Canadá

### Notas sobre Ceremonial y Protocolo



**Ciudad capital:** Ottawa.<sup>474</sup>

**Idiomas:** Inglés y francés (oficiales).<sup>475</sup>

**Religión:** La religión predominante es la católica seguida de la cristiana.<sup>476</sup>

**Gentilicio:** Canadiense.<sup>477</sup>

**Comportamientos sociales:** Los canadienses son educados, respetuosos y orientados a su comunidad como gesto de responsabilidad. La mayoría de ellos se identifican con su provincia de origen.<sup>478</sup> La cena de Acción de Gracias (que se realiza el segundo lunes de octubre), porque es un acontecimiento social y sobre todo familiar. Una de las celebraciones más importantes en este país es la cena.<sup>479</sup>

**Saludo:** Las diferentes regiones de Canadá tienen distintas formas de saludar. Generalmente se saludan de manera verbal, utilizando el apellido de la persona aunque es posible encontrar quienes prefieran dar la mano. Regularmente no suelen abrazar ni besar a la persona que acaban de conocer, por lo que se debe procurar evitar dichas prácticas para no crear situaciones incómodas.<sup>480</sup>

En cuestiones protocolarias como reuniones de trabajo, el saludo entre hombres se realiza con un ligero apretón de manos manteniendo el contacto visual. Al saludar a una mujer, los hombres pueden extender su mano antes que ella lo haga. Debe ir acompañado del contacto visual.<sup>481</sup>

<sup>474</sup> Oficina de Información Diplomática, *Ficha País Canadá*, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, España, marzo 2018. Consultado el 27 de febrero 2017 en [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/CANADA\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/CANADA_FICHA%20PAIS.pdf)

<sup>475</sup> *Idem.*

<sup>476</sup> *Idem.*

<sup>477</sup> Real Academia Española, *Diccionario panhispánico de dudas*, España, 2005. Consultado el 16 de marzo de 2017 en <http://www.rae.es/diccionario-panhispánico-de-dudas/apendices/paises-y-capitales-con-sus-gentilicios>

<sup>478</sup> Commisceo Global, *Canada Guide*, Commisceo Global Consultancy Ltd 2017. Consultado el 27 de febrero 2017 en <http://www.commisceo-global.com/country-guides/canada-guide>

<sup>479</sup> Protocolo y Etiqueta, *El día de acción de gracias (thanksgiving day)*. Etiqueta, comportamiento y consejos, Cronis OnLine, 28 de junio de 2015. Consultado el 28 de febrero 2017 en [https://www.protocolo.org/social/la\\_mesa/el\\_dia\\_de\\_accion\\_de\\_gracias\\_thanksgiving\\_day\\_etiqueta\\_comportamiento\\_y\\_consejos.html](https://www.protocolo.org/social/la_mesa/el_dia_de_accion_de_gracias_thanksgiving_day_etiqueta_comportamiento_y_consejos.html)

<sup>480</sup> Canadá por descubrir, *Costumbres canadienses el saludo en Canadá*, Canadá por descubrir. Consultado el 27 de febrero 2017 en <http://canada.pordescubrir.com/costumbres-canadienses-el-saludo-en-canada.html>

<sup>481</sup> Ediplomat, *Cultural etiquette in Canada*, Ediplomat 2016. Consultado el 27 de febrero 2017 en [http://www.ediplomat.com/np/cultural\\_etiquette/ce\\_ca.htm](http://www.ediplomat.com/np/cultural_etiquette/ce_ca.htm)

**Puntualidad:** En las reuniones de negocios y eventos sociales la puntualidad es muy importante. En caso de existir algún contratiempo, se debe hacer saber de inmediato a su contraparte canadiense como un buen gesto de educación y respeto.<sup>482</sup>

**Reuniones de trabajo:** El contacto visual es importante durante las reuniones. No hacer contacto visual puede hacer que la otra persona piense que usted es tímido o inseguro. Los canadienses también se sentirán más cómodos hablando cuando se puede mirar a los ojos. Las tarjetas de presentación se intercambian al inicio de la reunión. Las decisiones son tomadas hasta el final, una vez que consideran que se tiene toda la información o herramientas necesarias. Particularmente en la provincia de Quebec, el idioma en el que se acostumbra a desarrollar las reuniones de trabajo y comerciales es el francés.<sup>483</sup>

**Vestimenta:** Para los caballeros es formal, traje, camisa y corbata. En el caso de las mujeres, se recomienda vestir de traje conservador o vestido.<sup>484</sup>

**Regalos:** Tradicionalmente se ofrecen al término de la reunión, se desenvuelven y se muestran de inmediato a todos los presentes. Lo más aconsejable es una artesanía del país visitante con el logotipo de la institución. Si se regalan flores, evitar los lirios blancos y las rosas rojas, ya que los primeros están asociados con los funerales y las segundas se dedican a cuestiones románticas.<sup>485</sup>

**Temas de Género:** Las mujeres son aceptadas y valoradas en el campo educativo y empresarial. El país cuenta con la Carta Canadiense de los Derechos y las Libertades, la cual estipula en el artículo 15 la no discriminación por motivos de raza, color o género, de igual forma en el artículo 28 garantiza que todos los derechos enunciados por dicha Carta se apliquen por igual para hombres y mujeres.<sup>486</sup>

Asimismo, la Ley canadiense de los Derechos Humanos de 1977, establece que todos los canadienses tienen el derecho a la igualdad de oportunidades.<sup>487</sup> Adicionalmente, Canadá cuenta con la Ley de Pago Equitativo para la Mujer Trabajadora de 1956.<sup>488</sup> El país se ha esforzado en priorizar los Derechos Humanos de la Mujer en el seno de Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas, sin mencionar que fue uno de los primeros países en ratificar la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW).<sup>489</sup> El diferencial en ingresos entre hombres y mujeres en Canadá llega a ser importante. De acuerdo con Catalizador Canadá, una organización que se centra en la expansión de

<sup>482</sup> *Idem.*

**NOTA:** Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional es una guía básica, no refleja necesariamente todas las costumbres y prácticas de todas las regiones del país indicado.

<sup>483</sup> Consult Advise Translate, *Doing business in Canada*, Today translations. Consultado el 28 de febrero 2017 en <https://www.todaytranslations.com/doing-business-in-canada>

<sup>484</sup> *Idem.*

<sup>485</sup> *Idem.*

<sup>486</sup> Government of Canada, *Rights of Women*, Canada, 25 de octubre de 2017. Consultado el 28 de febrero 2017 en <http://www.canada.pch.gc.ca/eng/1448633334004>

<sup>487</sup> *Idem.*

<sup>488</sup> *Idem.*

<sup>489</sup> *Idem.*





oportunidades para las mujeres y los negocios, las mujeres canadienses ganan hasta 18 centavos menos de cada dólar que ganan los hombres.<sup>490</sup>

El Parlamento de Canadá es bicameral, integrado por la Cámara de los Comunes, compuesta por 337 miembros de los cuales 91 son mujeres (27%)<sup>491</sup> y el Senado está conformado por 94 miembros, de los cuales 43 son mujeres (45.75%).<sup>492</sup>

---

<sup>490</sup> Rebecca Zamon, *The Gender Pay Gap In Canada Is Twice The Global Average*, Huffpost, Canadá, 05 de agosto de 2015. [Consultado el 28 de febrero 2017](http://www.huffingtonpost.ca/2015/05/06/gender-pay-gap-canada_n_7223508.html) en [http://www.huffingtonpost.ca/2015/05/06/gender-pay-gap-canada\\_n\\_7223508.html](http://www.huffingtonpost.ca/2015/05/06/gender-pay-gap-canada_n_7223508.html)

<sup>491</sup> Unión Interparlamentaria, Parline Database – Canada, 10 de enero de 2018. [Consultado el 27 de febrero de 2018](http://archive.ipu.org/parline-e/reports/2055_A.htm) en [http://archive.ipu.org/parline-e/reports/2055\\_A.htm](http://archive.ipu.org/parline-e/reports/2055_A.htm)

<sup>492</sup> *Ibid.*, [http://archive.ipu.org/parline-e/reports/2056\\_A.htm](http://archive.ipu.org/parline-e/reports/2056_A.htm)



**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Directora General de Asuntos Internacionales**  
Hecry Colmenares Parada

**Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:**  
Norma Francisco Pérez  
Gabriel Quezada Ortega

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,  
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,  
C. P. 06030, Ciudad de México.**

**Tel. +52 (55) 51301503**

**<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>**

 **@CGBSenado**



**Fecha de publicación: Abril 2018**